

ORBIS



Revista de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia



ORBIS

La revista Orbis es una publicación de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, organización que agrupa a los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular. La publicación no tiene ningún vínculo institucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la posición de la Asociación ni de la Cancillería colombiana. Los contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente previa autorización de la Revista y citando la fuente.

COMITÉ EDITORIAL
2017 - 2018

Margarita Eliana Manjarrez Herrera
Embajadora

Ana María Cristancho Rocha
Primer Secretario de Relaciones Exteriores

Constanza Lucía Sánchez Gómez
Primer Secretario de Relaciones Exteriores

Carlos Arturo García Bonilla
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

Manuel Alejandro Lozano Rodríguez
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Luis Eduardo Ramírez Casallas
lucholercas@gmail.com

SEPARATA

Colombia: Caminos hacia la reconciliación
julian.lineros@cancilleria.gov.co

CORRECCIÓN

Francisco Díaz Granados
franciscovoces@gmail.com

PORTADA ORBIS

Artesano Sicuani
Fotografía: Julián Lineros C.

IMPRESIÓN

Litografía Vanegas
litovanegas@yahoo.com

ISSN

1657 - 2505

© Asociación Diplomática y Consular de Colombia
www.diplomaticos-colombia.org
Teléfonos: +571 3814298 / +571 3814000 ext. 1843 - 1844
Correo electrónico: comunicacionesasodiplo@gmail.com, asodiplo@gmail.com.
Carrera 6 No. 9 - 46 Palacio de San Carlos - Patio de la Palma
Bogotá DC, Colombia.

Revista de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia



JUNTA DIRECTIVA
2017 - 2018

PRESIDENTE

Embajadora Margarita Eliana Manjarrez Herrera

VICEPRESIDENTE

Ministra Plenipotenciaria Victoria Eugenia Olga Pauwels Tumiñán

SECRETARIA EJECUTIVA

Ministra Plenipotenciaria Daisy Carolina Mejía Gil

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

Primer Secretario Germán Andrés Calderón Velásquez

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Tercer Secretario Laura Camila Castillo Gutiérrez

PRIMER VOCAL SUPLENTE

Primer Secretario Ana María Cristancho Rocha

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Ministra Consejera Mónica Beltrán Espitia

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Tercer Secretario Michel Yair Carrillo Chamorro

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Tercer Secretario Andrés Felipe Pérez Rodríguez

TERCER VOCAL SUPLENTE

Tercer Secretario Manuel Alejandro Lozano Rodríguez

TESORERO PRINCIPAL

Ministro Plenipotenciario Hernán Mauricio Cuervo Castellanos

TESORERA SUPLENTE

Primer Secretario Ana Laura Acosta Orjuela

FISCAL PRINCIPAL

Tercer Secretario John Alexander Quintero Valderrama

FISCAL SUPLENTE

Ministro Consejero Rafael Antonio Quintero Cubides



Contenido

Editorial

Margarita Eliana Manjarrez Herrera	06
---	-----------

Artículos

Realidades para transformar a un país	10
María Ángela Holguín Cuéllar	

Desafíos para la reconciliación: Reflexiones personales de Colombia e Irlanda	16
David Costello	

La reconciliación: Un reto más allá de silenciar los fusiles	31
Humberto de la Calle Lombana	

Un vistazo al proceso de paz en Colombia	35
Entrevista a Luis Moreno Ocampo	

Consideraciones sobre los Acuerdos de Paz	38
Julio Londoño Paredes	

Tradición culinaria y posconflicto	42
Manuel Vives	

La jurisdicción especial para la paz y la Corte Penal Internacional: Concurrencias y desaciertos frente al Derecho Penal Internacional, el Estatuto de Roma y otras experiencias de justicia transicional	48
Walter Arévalo Ramírez y Veronika Hölker	

El posconflicto y las regiones de frontera: Liderazgo esperado del Ministerio de Relaciones Exteriores	57
José Camilo Sandoval	

Una plataforma intergubernamental que potencia nuestra riqueza natural: Paz y gestión de la biodiversidad	63
Brigitte L. G. Baptiste y Ana María Hernández	

La paz y el desarrollo sostenible	69
Marcela Ordoñez	

Diplomacia cultural, paz y reconciliación	76
Entrevista a Fabián Sanabria	

Enfoque de mujer: Oportunidades para el ejercicio de una diplomacia pública y tradicional en el posconflicto	82
Esther Margarita Arias	

Una mirada en el espejo salvadoreño: La implementación del Acuerdo de Paz y la reconciliación en el posconflicto	90
Rafael Quintero Cubides	

DVD

Documental: El silencio de los fusiles	98
Natalia Orozco	



Indígena nasa, área rural del municipio de Toribio (Cauca).



Vista del Río Catatumbo, La Gabarra (Norte de Santander).



Quema de fusiles, área rural de Toribio (Cauca).



Niños camino a la escuela, Toluviejo (Sucre).



Asamblea de indígenas nasa, Toribio (Cauca).



Toribio quiere paz, municipio de Toribio (Cauca).

Separata

Colombia: Caminos hacia la reconciliación	100
--	------------

Julián Lineros C.



Desfile de las piloneras, Valledupar (Cesar).

Candidatos Presidenciales Responden: Política Exterior y Carrera Diplomática

Respuestas del candidato Humberto de la Calle Lombana	112
--	------------

Respuestas del candidato Iván Duque Márquez	117
--	------------



Municipio de Manaure (Cesar).

Actividades de la Asociación Diplomática

Junta Directiva 2017 - 2018	124
--	------------

Eventos	126
----------------------	------------

Encuentros Diplomáticos	146
--------------------------------------	------------

Cine al medio día	156
--------------------------------	------------

Responsabilidad social	164
-------------------------------------	------------

Blog “Ese extraño oficio llamado diplomacia”	167
---	------------

Comunicados y reportes de prensa	171
---	------------



Programa de sustitución de cultivos, corregimiento de Doradal (Antioquia).

Editorial



Margarita Eliana Manjarrez Herrera*

Presidente de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia

Por Margarita E. Manjarrez Herrera*

* Abogada de la Universidad de los Andes, Máster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Embajadora de Carrera Diplomática. Ha ocupado diversos cargos en la Cancillería como jefe de Conceptos y Tratados, subdirectora de Estados Unidos y Canadá, jefe de Pasaportes, directora de Control Interno, directora de Asuntos Consulares. En el exterior, cónsul de Colombia en Nueva York, consejera en la Misión de Colombia ante la OEA y cónsul de Colombia en Berlín. Actualmente, es coordinadora del Grupo de Seguimiento a Órdenes y Recomendaciones de Órganos Internacionales en Derechos Humanos.

Me complace dar la bienvenida a nuestros lectores al número 22 de la revista *Orbis*, publicación de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia. El eje temático de esta edición es “Colombia en el camino hacia la reconciliación”, corolario de la edición anterior, que abordó el posconflicto.

Sin duda, el camino a la reconciliación no es fácil y plantea un desafío de gran magnitud a la sociedad colombiana, en todas las áreas. Por ello, el Estado y los ciudadanos debemos desarrollar tareas que nos involucren para avanzar en ese camino y lograr una paz duradera. Como lo expresó el Presidente Juan Manuel Santos: “Luego de las difíciles negociaciones y la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, del proceso de dejación de armas y el inicio de la participación de esta organización en la actividad política, Colombia tiene como desafíos la construcción de la paz, que pasa por la entrada en funcionamiento del Sistema de Justicia Transicional, la presencia del Estado en las regiones afectadas por el conflicto y, sobre todo, la reconciliación entre los colombianos”.

La paz siempre nos pareció ser un propósito nacional, al menos eso veíamos en los intentos previos de negociación con grupos alzados en armas o en la bandera electoral que aparecía cada tanto. No obstante, hoy el panorama de implementación de los acuerdos firmados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) parecen mostrar una compleja realidad. En este escenario, cabe preguntarse qué tan viable y probable es lograr la reconciliación nacional y si el país está listo para esa reconciliación. No tenemos las respuestas, pero con esta edición de nuestra revista deseamos hacer un aporte a necesarias reflexiones. Somos optimistas y esperamos que los artículos –que enfocan los temas desde el punto de vista de las relaciones internacionales, de tipo social, técnico, político, histórico, jurídico– contribuyan al sano debate de las ideas sobre el camino que hoy recorre Colombia.

Al final de la sección de artículos, y con el fin de reflejar el gran aporte que la cultura tiene en la construcción de paz y en el proceso de reconciliación, en este número continuamos con la sepa-

rata especial que inauguramos en nuestro número anterior y que para esta edición se denomina “Colombia: Caminos hacia la reconciliación”. Esta separata comprende imágenes del fotógrafo Julián Lineros C., que consideramos un regalo visual para nuestros lectores. Además, incluimos como obsequio, el DVD “El silencio de los fusiles”, maravilloso documental de Natalia Orozco que se estrenó el 1 de marzo de 2017. Es un documento audiovisual imperdible, fruto de un trabajo de más de cuatro años, que constituye un registro documental del proceso de paz en toda su dimensión en la voz de sus protagonistas.

En los artículos, contamos en primer lugar con un muy importante aporte de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, sobre las “Realidades para transformar a un país”. Este aporte de la Canciller es una pieza inédita, en la medida en que contiene una reflexión personal sobre su vinculación directa en los diálogos de paz con las FARC-EP, que tuvieron lugar en La Habana. Como suele suceder en este tipo de procesos, donde se agotan distintas etapas, los negociadores, a pesar de su compromiso personal, debieron afrontar momentos complejos que les llevaron a preguntarse en su fuero interno si al final sería posible lograr la paz. Sin embargo, como lo menciona la autora, el convencimiento de que “era indispensable construir, desde el perdón, la justicia y el desarrollo, las bases de un futuro próspero” primó sobre los eventuales desencuentros que debieron sortear. También hace referencia a un elemento central de los Acuerdos de Paz, que fue una instrucción directa del Presidente Juan Manuel Santos: poner a las víctimas como actores centrales de las conversaciones.

Igualmente, la Canciller se refiere al importante papel que han desempeñado en este proceso el Ministerio y la Diplomacia colombiana en general. “La diplomacia colombiana ha jugado un papel fundamental en estos avances. La Cancillería, desde sus distintas áreas, se ha encargado de movilizar el apoyo político y económico de la

comunidad internacional y de mostrar los esfuerzos del país para lograr una paz estable y duradera. Tanto con su labor desde Colombia, como desde las misiones, embajadas y consulados en el mundo, se ha logrado enviar un mensaje de paz y reconciliación”. Esta es una labor que nos enorgullece como miembros de la Carrera Diplomática y Consular de la República.

En segundo lugar, y para tener una visión externa, contamos con el valiosísimo aporte del diplomático irlandés David Costello, quien nos recuerda que su país, a pesar de las diferencias evidentes, vivió un proceso de conflicto interno similar al de Colombia y existen experiencias que se pueden compartir. Es por ello que dice entender “las difíciles y dolorosas decisiones que la paz y la reconciliación involucran. También entendemos y estamos agradecidos por el apoyo que nos llegó de nuestros amigos internacionales en momentos críticos en el camino hacia la paz”. Hace una mención especial a una conferencia dada por el presidente de Irlanda, Michael D. Higgins, en la Universidad Nacional de Colombia, durante una visita a Bogotá: “la reconciliación es una parte esencial de una paz sostenible. Implica reconocer que los dolores del pasado no pueden, y nunca deben, ser olvidados, mas también debemos reconocer que el futuro está vivo con posibilidades que todavía no hemos experimentado, de las que ninguna versión de los conflictos pasados nos deba privar”, y nos recuerda además, al tiempo que rescata en su texto las lecciones del proceso irlandés, que “mientras que la reconciliación es una parte esencial de la paz, nunca debemos olvidar que, para la gente impactada por el conflicto, el camino de la reconciliación es uno profundamente personal”.

En tercer lugar, el Jefe Negociador de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP, Humberto de la Calle Lombana, en “La reconciliación: un reto más allá de silenciar los fusiles”, comienza haciendo una reflexión que puede parecer una verdad de Perogrullo, pero que, por obvia, se suele olvidar con frecuencia: “En primer lugar, el Estado debe

cumplir lo acordado, en un segundo término, la sociedad debe asumir un papel activo en la consolidación del fin del conflicto y, por último, es imperativo entender que haberle puesto fin a la guerra es apenas el comienzo de la transformación que se necesita en Colombia para conseguir la reconciliación”.

Este es, sin lugar a dudas, un aspecto central alcanzado en La Habana. La implementación de los Acuerdos y el proceso del posconflicto es una responsabilidad que nos compete a todos los colombianos, tanto al gobierno en particular y al Estado en su conjunto como a cada uno de los ciudadanos. Es, en consecuencia, una responsabilidad colectiva que debemos asumir en nuestras diversas actividades, para dejar atrás, por fin y para siempre, el conflicto armado que desangró al país por demasiado tiempo.

Pero también estimamos importante recoger impresiones externas de personas reconocidas por su trasegar en los temas de justicia y derechos humanos, y fue así como, en entrevista realizada en octubre de 2017 en Buenos Aires, Luis Moreno Ocampo –participante en el juicio de 1985 contra integrantes de las Juntas Militares que gobernaron Argentina durante la dictadura, como primer Fiscal de la Corte Penal Internacional–, nos brinda no solo una visión general de nuestro proceso de paz, sino que tiene el mérito de invitar a la reflexión sobre los desafíos a los cuales nos enfrentamos.

De otra parte, el exministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Julio Londoño Paredes, realiza un importante aporte a *Orbis* con sus “Consideraciones sobre los Acuerdos de Paz”. El Embajador Londoño, como nos tiene acostumbrados, hace primero un recuento histórico sobre el camino recorrido desde el siglo XX hasta los hechos que llevaron al Gobierno y a las FARC-EP a sentarse a dialogar en La Habana. En su caso, se reafirma la frase famosa de Santayana según la cual “quien olvida el pasado está condenado a revivirlo”. Concluye su aporte con una visión

personal de lo que está pasando en el momento en el país y de las amenazas y las posibilidades presentes y futuras para Colombia. De nuevo, es una invitación a todos los colombianos para que pasemos la página de la violencia armada y logremos construir un país más justo, incluyente y equitativo.

En una novedosa visión del tema, el ingeniero, cocinero y autor nacido en Santa Marta, Manuel Martínez, aborda la “Tradición culinaria y el posconflicto” en la construcción de la paz. Al respecto existe el concepto de la Diplomacia Culinaria en el ámbito internacional, y en el plano interno se podrían explorar interesantes opciones. “Para colmar el gran interés por parte de la población urbana de hacer turismo en las zonas donde anteriormente hubo conflicto y comer la comida local de cada área, se podrían establecer restaurantes organizados por la población reintegrada, con la ayuda técnica de instituciones nacionales como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. De esta manera, afirma Martínez, los colombianos conoceríamos “áreas de valor ecológico incalculable que en el pasado no era posible visitar”. Es una invitación a “sumergirse en la cultura local” y a “vivir y comer la comida local preparada por personas de los grupos reintegrados”.

Contamos también con una segunda entrevista, que hizo nuestro colega Manuel Lozano a Fabián Sanabria, antropólogo y doctor en Sociología, quien fue el Comisario General del Año Colombia-Francia 2017, alrededor de la relación entre diplomacia, cultura, paz y reconciliación. Desde su experiencia profesional y académica, Fabián responde a interrogantes como el papel de las políticas culturales en la preservación de la memoria histórica y la actualización de nuestras narrativas nacionales, así como sobre la relación entre arte y reconciliación y, en general, lo que significa un escenario de inclusión cultural.

Walter Arévalo Ramírez y Veronika Hölker tratan el tema de “La jurisdicción especial para la paz y la Corte Penal Internacional” en sus “concurrentes

cias y desaciertos frente al derecho penal internacional, el Estatuto de Roma y otras experiencias de la justicia transicional". Sus análisis son muy completos, pues no solo revisan los aspectos positivos y novedosos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), sino que también se detienen a considerar los aspectos controversiales de los debates, tanto por parte de sus defensores como de sus detractores. Evalúan "el alcance del precedente impulsado por la Jurisdicción Especial para la Paz, a partir de su comparación con otras experiencias internacionales y su relación con los mandatos actuales del derecho penal internacional, vertido en la CPI, vinculante para Colombia y la nueva controversial jurisdicción".

La reconocida experta Brigitte Baptiste y Ana María Hernández, realizan una importante reflexión sobre "Una plataforma intergubernamental que potencia nuestra riqueza natural", desde una perspectiva de "Paz y gestión de la biodiversidad". Colombia tiene unas riquezas en materia medioambiental que no solo deben ser reconocidas, sino que además es dable aprovechar, de manera responsable, para bien del país y de sus habitantes. Al respecto, dicen, "para el país es fundamental entender que la biodiversidad es su cualidad fundamental y que a partir de ella se pueden construir modos de vida y sistemas productivos capaces de reducir la pobreza, la dependencia de los sistemas extractivos insostenibles e incluso una gran parte de los conflictos distributivos que hoy afectan la gobernabilidad de la Nación".

De otra parte, el aporte a este número de *Orbis* de funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular comienza con el artículo de José Camilo Sandoval sobre "El posconflicto y las regiones de frontera", a la luz del "lideraz-

go esperado del Ministerio de Relaciones Exteriores". A este aporte se suma el de Esther Arias "Enfoque de mujer: oportunidades para el ejercicio de una democracia pública y tradicional en el posconflicto", donde parte de la base de que el tema del género fue central en los Acuerdos de La Habana con lo cual se saldó una deuda histórica en este tipo de situaciones. Marcela Ordóñez Fernández, escribe sobre el "El mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible" y vincula lo alcanzado en los Acuerdos de Paz con la participación de Naciones Unidas en Colombia. Rafael Quintero Cubides nos ilustra sobre el proceso en El Salvador y las lecciones para Colombia basado en las reflexiones del libro *Debates para la Paz*¹, presentado en Bogotá por la Universidad Nacional de Colombia el 13 de mayo de 2017.

Si bien no corresponde al eje temático de este número de *Orbis*, dado el año electoral en que nos encontramos, no podíamos dejar pasar la oportunidad de conocer de los candidatos a la Presidencia de la República, sus posiciones y propuestas sobre los principales temas de la Política Exterior, así como del Servicio Exterior enfocado en la Carrera Diplomática y Consular. Para ello les enviamos a todos los candidatos un cuestionario de diez preguntas que contestaron Iván Duque Márquez y Humberto de la Calle Lombana y que reproducimos textualmente. Finalmente, y como acostumbramos en nuestras publicaciones, damos cuenta de las principales actividades desarrolladas por la Asociación Diplomática en el periodo marzo 2017-marzo 2018. Los invito entonces a recorrer estas páginas de *Orbis*, cuya edición también se encuentra en formato digital en nuestra página electrónica www.diplomaticos-colombia.org y compartida en nuestro perfil de Facebook. 🌐

CITAS

1 Grupo Salvadoreño de Amistad con la Paz para Colombia. *Debates para la Paz*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2017.

REALIDADES PARA TRANSFORMAR A UN PAÍS

Por María Ángela Holguín Cuéllar*



Fotografía: OP Cancillería
<http://www.cancilleria.gov.co/ministra>

* Ministra de Relaciones Exteriores. Politóloga de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes (1988), con Especialización en Diplomacia y Estrategia del Centre d'Études Diplomatiques et Stratégiques – CEDS de París, Francia (1999). Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas en la Universidad de Los Andes (1992) y Curso de Alto Gobierno (2007). Ha hecho estudios sobre Teoría y Herramientas en Procesos de Negociación, en la Universidad de Harvard (1997), y sobre Civilización y Literatura Francesa en Université Paris – Sorbonne, en 1983. Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Embajadora y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (2004–2006), Embajadora de Colombia en Venezuela (2002–2004) y Primer Secretario, de la Embajada de Colombia en Francia (1992). Directora Regional para América Latina de Worldview International Foundation entre 1999 y 2002. Asesora del Presidente en la Corporación Andina de Fomento (CAF) en 2006 y Representante en Argentina (2008 A 2010).

A lo largo de estos años, en los que participé en las negociaciones de La Habana, me pregunté muchas veces si sería posible superar las dificultades y lograr un Acuerdo que nos llevara a la consolidación de la paz. Me pregunté si lograríamos hacer un proceso lo suficientemente sólido como para trascender más allá de las diferencias y de los individualismos. También me cuestioné si, después de tantos años y de tanta violencia, seríamos un país capaz de perdonar. A pesar de las enormes dificultades que enfrentamos durante las negociaciones, teníamos la convicción de que era el momento para lograrlo. Era indispensable construir, desde el perdón, la justicia y el desarrollo, las bases de un futuro próspero.

Eran múltiples los factores que debían ser discutidos para lograr un resultado que funcionara para el país, por eso se incluyeron en el Acuerdo Final cinco puntos centrales: reforma rural, participación política, fin del conflicto, drogas ilícitas, acuerdo sobre víctimas e implementación, veri-

ficación y refrendación. Estos cinco elementos, reunidos en más de 300 páginas, han puesto a Colombia en el camino hacia la reconciliación. Cada punto representa necesidades reales para generaciones que han vivido el conflicto. Colombia necesita transformación. Partes del Acuerdo, como la participación política, la generación de equidad social y de crecimiento económico, la reparación de víctimas, los procesos de perdón y la reconstrucción de la confianza han coincidido con desarrollos de otros procesos de paz. Sin embargo, es importante resaltar que algunos elementos del proceso colombiano han sido únicos y han tomado un giro diferencial respecto a otros procesos. Es el caso de la participación de las víctimas, la participación de las Fuerzas Militares, la Justicia Especial para la Paz (JEP), la perspectiva de género y la perspectiva territorial.

Las víctimas fueron fundamentales en el proceso colombiano y participaron por primera vez en negociaciones de paz. En este tema, el objetivo

es garantizar la restitución de sus derechos. Por su complejidad, esta negociación tomó cerca de un año y medio. Las víctimas querían reconciliación, reconocimiento y no repetición. Durante las negociaciones, ellas estuvieron dispuestas a compartir sus experiencias y su perspectiva, en momentos en los que se perdía la esperanza. Las víctimas, increíblemente, siempre estuvieron abiertas al perdón. Sin embargo, la necesidad de perdonar no implica renunciar a la justicia. El mecanismo para lograrlo fue la Justicia Especial para la Paz (JEP). El de Colombia se convirtió en el primer Acuerdo bajo el Estatuto de Roma en el que se creó un mecanismo mediante el cual decir la verdad pasó a ser el camino para responder ante la justicia.

Al mismo tiempo, los negociadores habían identificado que era fundamental incluir la perspectiva de género. Las mujeres habían sido, en una alta proporción, las mayores víctimas del conflicto. Ellas jugarían un papel crítico en el posconflicto, pero no estaban en la mesa de negociaciones.

Por eso se tomó la decisión de llevar a dos mujeres colombianas al diálogo, cuya participación como negociadores se complementó con la creación de la Subcomisión de Género. Ambas mejoraron los resultados del proceso, y ello se refleja en las 122 provisiones del Acuerdo que comprometen a las partes a tomar acción para asegurar el liderazgo de las mujeres y su participación en programas y entidades relacionados con el proceso de paz.

Por otro lado, las Fuerzas Militares fueron otro actor esencial en las negociaciones. Ellos participaron en la Subcomisión Técnica, después de haber sido actores directos en la lucha contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

El enfoque territorial es otra característica única del Acuerdo. Trató las problemáticas de las zonas más afectadas por el conflicto en busca de soluciones de desarrollo de largo plazo. Así, son 344 municipalidades las que se beneficiarán de infraestructura vial, nuevos proyectos comercia-



Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, Proyecto “Paz en movimiento”, municipio de Acandí (Chocó), diciembre de 2017.

Fotografía: Julián Lineros C.

les, creación de empleo e incentivos para desarrollo agrícola con inversión del sector privado y beneficios de exención de impuestos. Complementariamente, se incluyeron dentro del Acuerdo temas relativos al acceso y uso de la tierra, desarrollo económico, desminado y reforma rural. Un 28% del Acuerdo se enfocó en desarrollo económico y social.

Es evidente que, como colombianos, quisiéramos ver la totalidad del Acuerdo implementado. Sin embargo, a pesar de las dificultades, desde diciembre de 2016 hasta agosto de 2017, es decir, en tan solo ocho meses, el 17% del Acuerdo ha sido completamente implementado, y un 28% adicional tiene algún nivel de ejecución. El Instituto Kroc, de la Universidad de Notredame, en su informe más reciente afirma que “el ritmo de

la implementación del Acuerdo de paz en los primeros meses del proceso es equivalente o más rápido que el de otros acuerdos de paz integrales”¹.

La diplomacia colombiana ha jugado un papel fundamental en estos avances. La Cancillería, en sus distintas áreas, se ha encargado de movilizar el apoyo político y económico de la comunidad internacional y de mostrar los esfuerzos del país para lograr una paz estable y duradera. Su labor, tanto en Colombia como en las misiones, embajadas y consulados en el mundo, ha logrado enviar un mensaje de paz y reconciliación. Sumado a ello, desde el periodo de las negociaciones de La Habana con las FARC-EP, se logró la participación de Cuba y Noruega, como países garantes, y de Chile y Venezuela, como países acompañan-



Desfile de las piloneras, Valledupar (Cesar), abril de 2009.

Fotografía: Julián Lineros C.

tes. Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas apoyaron el proceso con enviados especiales.

Recordemos el proceso que se llevó a cabo en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), orientado a establecer una Misión Política Especial en Colombia para monitorear el cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, y la dejación de armas. La creación de una Misión Política como la de Colombia no tenía precedentes en la historia de Naciones Unidas. Era un reto que implicaba riesgos para la ONU debido a que el Consejo de Seguridad estaba apoyando un proceso que estaba en camino y un Acuerdo que aún no había sido firmado. Su acompañamiento al Proceso de Paz era necesario para revitalizar su rol y su legitimidad en la consecución de la paz en el mundo y para garantizar la participación de un tercero neutral con la capacidad de cumplir con un mandato con características especiales.

Gracias a estos esfuerzos conjuntos, la Misión Política Especial recogió un total de 8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 kg de explosivos, 11.015 granadas, 3.528 minas anti-persona, 46.288 fulminantes eléctricos, 4.370 granadas de mortero y 51.911 metros de cordón detonante. Se concluyó la destrucción del material inestable que se encontraba en los 26 campamentos, incluyendo minas antipersona, granadas, explosivos caseros, pólvora, entre otros.

Durante el mandato de la Misión, las FARC-EP proporcionaron información sobre más de 1.000 caletas. El 15 de septiembre de 2017, la Misión había llevado a cabo 182 operaciones en coordinación con las FARC-EP para eliminar las armas y los explosivos de 750 caletas. Esto no hubiera sido posible sin el acompañamiento y la capacidad de una organización como las Naciones Unidas. El apoyo absoluto del Consejo de Seguridad ha sido un espaldarazo fundamental para alcanzar uno de los porcentajes más altos de dejación de armas por excombatientes.

Al mismo tiempo, la diplomacia colombiana ha conseguido el apoyo de la comunidad internacional en términos de cooperación para la implementación del Acuerdo y la consolidación de la paz. Es así como ha logrado el posicionamiento de la construcción de paz en la agenda de cooperación con socios tradicionales y no tradicionales de Colombia, contribuyendo a la movilización de importantes recursos bilaterales y multilaterales y a la generación de espacios de articulación institucional, de cara a la implementación de los Acuerdos.

De esta manera, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha participado en los procesos técnicos y de toma de decisiones del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario de la Unión Europea, los cuales han movilizado más de US \$184 millones de dólares para la ejecución de 68 proyectos orientados a pedagogía para la paz, desminado y educación en el riesgo de minas, prevención del reclutamiento, justicia transicional, reconciliación, desarrollo rural con enfoque territorial y reincorporación de excombatientes.

Asimismo, la Cancillería ha generado espacios para garantizar que el papel de los cooperantes identificados en el marco del Acuerdo Final corresponda a lo dispuesto en el componente de acompañamiento internacional (acuerdo 6.4.2). En razón de lo anterior, el 6 de abril de 2017, en presencia de representantes del Alto Gobierno, FARC-EP, países cooperantes, organizaciones internacionales y agencias de Naciones Unidas, se presentaron lineamientos para que los acompañantes otorguen apoyo directo e indirecto al diseño, ejecución y monitoreo de la implementación del Acuerdo.

Por otra parte, a través de la Cooperación Sur-Sur, el Ministerio ha propiciado un escenario importante para la consolidación de la paz en Colombia mediante el intercambio de buenas prácticas, la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades. Estas prácticas han permitido complementar los esfuerzos del



Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, Proyecto de paneles solares, vereda de Sucumbíos (Putumayo), mayo de 2016.
Fotografía: Julián Lineros C.

Gobierno nacional y el apoyo de países socios de esta modalidad de cooperación. Entre los casos más significativos, cabe destacar: la implementación del Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos, para lo cual el Banco Nacional de Datos Genéticos de Argentina transfirió sus buenas prácticas a Colombia; el proyecto "Fortalecimiento del proceso de construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia", apoyado por Chile; y experiencias compartidas con El Salvador, para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes; y con Guatemala el proyecto "Mujeres constructoras de Paz"; y la dotación de escuelas y proyectos productivos, en zonas afectadas por el conflicto, con apoyo de Turquía.

En relación con el sistema multilateral, se lideraron espacios de diálogo y concertación con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia con el


objetivo de dar prioridad a la agenda de construcción de paz. En este sentido, se destacan las acciones desarrolladas a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia 2015-2019, instrumento de carácter interagencial, formulado bajo el liderazgo de la Cancillería, con la participación de más de 15 entidades nacionales, enfocado en temas como derechos de las víctimas, transformación de conflictividades y fortalecimiento de capacidades nacionales y locales.

Así mismo, durante este Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores inició desde 2012 la construcción de 25 Casas Lúdicas, ubicadas en 16 departamentos, como espacios protectores para niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, con el objetivo de prevenir el reclutamiento infantil a través de actividades artísticas, culturales y deportivas. Como uno de los apor-

tes del Ministerio al posconflicto, estos espacios promueven una cultura y una pedagogía de paz al tiempo que apoyan la estabilización de escenarios comunitarios mediante la formación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible observar que el proceso de implementación continúa y que aún queda un camino largo por recorrer para ver los resultados esperados. La diplomacia colombiana tiene y tendrá un papel fundamental para fortalecer el apoyo de la comunidad internacional y no permitir que se debilite con el paso del tiempo. El de Colombia es un proceso

a corto, mediano y largo plazo que se extiende desde nuestra realidad hasta la de generaciones futuras. Completar este proceso con éxito será el resultado de pensar en el beneficio de todo un país, por encima del beneficio individual.

Todas las entidades del Gobierno tenemos un compromiso con el logro de una paz estable y duradera. Este momento de nuestra historia representa una oportunidad para que todos, como comunidad dedicada a la política exterior del país, reflexionemos qué podemos aportar a nuestra institución y a nuestra sociedad para preservarlos como espacios de paz y de reconciliación. 

CITAS

1 Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia. Universidad de Notre Dame, noviembre de 2017, p. 61. En línea: <http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/informe-kroc.pdf>

DESAFÍOS PARA LA RECONCILIACIÓN:

REFLEXIONES PERSONALES DE COLOMBIA E IRLANDA

CHALLENGES FOR RECONCILIATION:

PERSONAL REFLECTIONS FROM COLOMBIA AND IRELAND



Por David Costello*

* Desde el 2014 fue designado en la Embajada de Irlanda en Ciudad de México y en Rumania (2010-2014); Director del Fondo de Reconciliación (2008-2010). Antes de ingresar al Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, sirvió en el Departamento de Ambiente Patrimonio y Gobierno Local, como Director de construcción de vivienda local (2006-2008) y subdirector de recursos humanos (2004-2008). Magister en Estrategia de Recursos Humanos de Universidad de Dublin (2001) y exprofesor asociado de Comportamiento Organizacional con el National College of Ireland (1994-2010).

By David Costello*

* Has been Deputy Head of Embassy of Ireland in Mexico City since 2014 and Romania (2010-2014); Director of the Reconciliation Fund (2008-2010). Prior to joining the Department of Foreign Affairs and Trade, he served in Ireland's Department of Environment, Heritage and Local Government, including as Director of Social Housing Construction (2006-2008) and Deputy Director of Human Resources (2004-2008) and Change Management (2000-2010). Masters in Human Resources Strategy from Dublin City University (2001) and was an associate lecturer on Organisational Behaviour with the National College of Ireland (1994-2010).

Nosotros, en Irlanda, entendemos las difíciles y dolorosas decisiones que la paz y la reconciliación involucran. También entendemos y estamos agradecidos por el apoyo de nuestros amigos internacionales en momentos críticos en el camino hacia la paz. Es por esta razón que el pueblo irlandés ha tenido el placer de apoyar a Colombia en este viaje. Reconocemos las diferencias entre los dos procesos, pero creemos poder hacer una contribución, con nuestra experiencia de construcción de paz en los últimos 20 años y más.

Al tratar de definir reconciliación, vuelvo a las palabras del presidente de Irlanda, Michael D Higgins, en su discurso inaugural en la Universidad Nacional de Colombia (febrero 2017) durante una visita oficial. Él dijo “la reconciliación es una parte esencial de una paz sostenible. Implica reconocer que los dolores del pasado no pueden, ni deben, ser olvidados, también debemos reconocer que el futuro está vivo con posibilidades que no han nacido, de las que ninguna versión de los conflictos pasados nos deba privar”. Mientras que la reconciliación es una parte esencial de la paz, nunca debemos olvidar que, para la gente impactada por el conflicto, el camino de la reconciliación es uno profundamente personal.

En mi carrera he trabajado en la reconciliación en Irlanda y apoyando el acuerdo bilateral entre Irlanda y Colombia, incluyendo el apoyo al proceso de paz. Por esta razón, aprecio la invitación de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia para ofrecer mis reflexiones personales sobre el tema de reconciliación, especialmente dado el énfasis en los desafíos para la reconciliación en Colombia en este número de *Orbis*.

El proceso de paz de Irlanda del Norte

El proceso de paz de Irlanda del Norte trajo el fin de décadas de conflicto. El gobierno irlandés jugó un papel central en este proceso, un trabajo que continúa hasta hoy. El acuerdo de Viernes Santo es la pieza fundamental para el compromiso con la paz y estabilidad en la isla de Irlanda.

We, in Ireland, understand the difficult and painful choices that peace and reconciliation can entail. We also understand and were grateful for the support that came to us from our international friends at critical junctures on the path to peace. It is for this reason that Irish people have been pleased to support Colombia in its ongoing journey. We recognise the differences in our two processes, but we believe we can make a contribution by making available our own experience of peacebuilding over the last 20 years and more.

In trying to define Reconciliation, I turn to the words of the President of Ireland, Michael D Higgins, during his keynote speech at *Universidad Nacional de Colombia* (UNAL) in February 2017 while on an official visit to Colombia. He said that “*Reconciliation is an essential part of any sustainable peace. It involves recognising that while the hurts of the past cannot, and must never be, forgotten, we must also recognise that the future is alive with possibilities not yet born, from which no version of past conflicts should preclude us*”. While reconciliation is essential part of peace, we should never forget that, for people impacted by conflict, the reconciliation path is a deeply personal journey.

My career has spanned both reconciliation on the island of Ireland and supporting Ireland’s bilateral engagement in Colombia, including in support of the peace process. For this reason, I appreciate the invitation of the *Asociación Diplomática y Consular de Colombia* to offer my own personal reflections on theme of reconciliation, especially given the focus on the challenges for reconciliation in Colombia in this issue of *Orbis*.

The Northern Ireland Peace Process

The Northern Ireland peace process brought about an end to decades of conflict. The Irish Government played a central role in this process, and this work continues today. The Good Friday Agreement is the cornerstone of the commitment to peace and stability on the island of

Después de tres décadas de violencia, este acuerdo fue firmado el 10 de abril de 1998 y aprobado mayoritariamente y masivamente en dos referendos por ambas partes de Irlanda en mayo de 1998. El acuerdo le da importancia primordial al “principio de consentimiento” que afirma la legitimidad de la aspiración a una Irlanda unificada mientras reconoce el deseo actual de la mayoría de Irlanda del Norte de permanecer como parte del Reino Unido. El acuerdo establece un marco normativo para crear un número de instituciones políticas. Este marco está constituido por tres líneas, que juntas representan las relaciones que existen en y entre las islas de Gran Bretaña e Irlanda, de esta manera:

- Una asamblea y un ejecutivo, para que los partidos políticos electos en Irlanda del Norte puedan compartir el poder.
- Un concejo ministerial norte-sur, para desarrollar la cooperación entre ambas partes de Irlanda.
- Un concejo británico-irlandés, para promover la relación entre Irlanda y Gran Bretaña.

Mi designación como director del Fondo de Reconciliación sucedió poco después del décimo aniversario del Acuerdo de Viernes Santo, y en los 10 años anteriores, el mandato directo había terminado oficialmente en Irlanda del Norte (el 1 de diciembre de 1999), mientras que el poder descentralizado se transfirió a su Asamblea. Estas instituciones descentralizadas solo operaron intermitentemente justo después del acuerdo y los gobiernos irlandés y británico continuaron trabajando con las partes para construir confianza y seguridad. Otros logros claves incluyen:

- Para julio del 2000, la liberación temprana de prisioneros bajo licencia del GFA se completó.
- En noviembre del 2001, la reforma de la policía, que incluyó el reemplazo de la Policía Real de Ulster con la Policía de Servicio de Irlanda

Ireland. Following three decades of violence, the Good Friday Agreement was signed on 10 April 1998 and overwhelmingly approved in two referendums in both parts of Ireland in May 1998. The Agreement gives prominence to the ‘principle of consent’ which affirms the legitimacy of the aspiration to a united Ireland while recognising the current wish of the majority in Northern Ireland to remain part of the United Kingdom. The Agreement put in place a framework to establish a number of political institutions. This framework is made up of three strands, which together represents the relationships that exist within and between the islands of Britain and Ireland, as follows:

- An Assembly and Executive were set up so that the elected political parties within Northern Ireland could share power.
- A North-South Ministerial Council was set up to develop co-operation between both parts of Ireland.
- A British-Irish Council was set up to promote the relationship between Ireland and Britain.

My appointment as Director of the Reconciliation Fund, happened shortly after the 10th Anniversary of the Good Friday Agreement and in the preceding 10 years, direct rule had officially ended in Northern Ireland (on 1 December 1999) as devolved power was transferred to the NI Assembly. These devolved institutions only operated intermittently in the years immediately following the Good Friday Agreement, and the Irish and British Governments continued to work with the parties to build trust and confidence. Other significant milestones included:

- The early release of prisoners on licence under the GFA was complete by July 2000.
- The reform of policing, which saw the replacement of the Royal Ulster Constabulary (RUC) with the Police Service of Northern Ireland

del Norte e incluyó el requisito de reclutamiento de 50% personal de formación católica para asegurar una representación más equitativa en la policía.

- En septiembre del 2005, el cuerpo internacional de desarme confirmó el desarme total del armamento del Irish Republican Army (IRA), siete años después del acuerdo de Viernes Santo.
 - En marzo del 2007, se firmó el acuerdo de St. Andrew que orienta la descentralización total de la policía y la justicia y un acuerdo estable de reparto del poder, incluso dando vía para la entrada al antes disidente Partido Unionista Democrático en el gobierno de Irlanda del Norte.
 - En 2007, grupos paramilitares lealistas declararon el final de su campaña armada.
- (PSNI) in November 2001 and included the requirement of 50% recruitment from catholic backgrounds to ensure more balanced community representations in policing.
 - The International Decommissioning Body confirmed the full decommissioning of Provisional IRA weaponry in September 2005 (7 years after the Good Friday Agreement).
 - The St. Andrew's Agreement was signed in March 2007 setting out a path to full devolution of policing and justice and a stable power-sharing arrangement, including paving the way for the entry of the previously dissenting Democratic Unionist Party into Government in Northern Ireland.
 - Loyalist paramilitary groups declared an end to its armed campaign in 2007.



Toribío quiere paz, municipio de Toribío (Cauca), agosto de 2012.

Fotografía: Julián Lineros C.

En paralelo con el proceso, hubo algunos desafíos y tropiezos después del acuerdo de Viernes Santo para el incipiente proceso en Irlanda. El pueblo de Omagh sufrió un bombardeo realizado por el grupo disidente Republicano Real (IRA), el peor en términos de pérdida de vidas civiles durante todo el período de violencia en Irlanda del Norte, mataron a 29 personas, incluyendo una embarazada con gemelos. Este atentado sucedió seis meses después de la firma del GFA. Además, los desfiles organizados por la Orden Naranja¹ durante los meses de verano –conocidos localmente como la “temporada de marchas”– fueron polémicos y dieron lugar a tensiones intercomunitarias, violencia y serios disturbios. El mundo miraba cómo, en junio de 2001, oficiales de policía en Belfast tenían que proteger pupilos y padres en la escuela de mujeres católicas La Sagrada Cruz de ataques perpetrados por protestantes lealistas. Los ataques continuaron en septiembre y cesaron solo hasta enero de 2002.

Todo esto apuntaba a la necesidad de priorizar iniciativas que impulsaran la reconciliación entre las dos tradiciones en la isla y de lidiar con el sectarismo, en particular en las comunidades de acceso difícil y en “puntos críticos”, como Belfast y la ciudad de Derry. Además, la Comisión Internacional Independiente para el Desarme (IICD), establecida para supervisar el desarme de armamento paramilitar en Irlanda del Norte, se debía disolver para febrero del 2010, y aunque grupos paramilitares lealistas habían declarado el fin de su campaña armada en 2007, el armamento aún no había sido recogido ni decomisado. Esto proveyó el contexto y trasfondo para mi trabajo como director del Fondo de Reconciliación.

El Fondo de Reconciliación

Al asumir la posición de director del Fondo de Reconciliación, no entré a un cargo nuevo. Había funcionado desde 1982 y su presupuesto había crecido significativamente para 1998 hasta alcanzar los €3 millones por año, después de la firma del GFA. El párrafo dos del Acuerdo reconoce

In parallel with the significant progress, there were some challenges and setbacks after the Good Friday Agreement for the fledgling peace process in Ireland. The town of Omagh saw the single worst bombing (by the dissident Republican Group calling itself the Real IRA) in terms of civilian lives lost during the Northern Ireland troubles, killing 29 people, one of whom was pregnant with twins. This bombing happened 6 months after the Good Friday Agreement was signed. Parades by the Orange Order during the summer months (locally referred to as the “marching season”) were contentious and gave rise to inter-community tensions, violence and serious rioting. The world looked on in June 2001, as police officers in Belfast had to protect pupils and parents at the Holy Cross Catholic Girl’s School from attacks by loyalist protestors. Attacks resumed in September before subsiding in January 2002.

All of this pointed to a need to prioritise initiatives to encourage reconciliation between the two traditions on the island and to tackle sectarianism, particular in hard to reach communities and in difficult “flash points” in areas such as Belfast and the city of Derry. In addition, the Independent International Commission on Decommissioning (IICD), established to oversee the decommissioning of paramilitary weapons in Northern Ireland, was due to disband in February 2010, and, although loyalist paramilitary groups had declared an end to its armed campaign in 2007, weaponry had yet to be decommissioned. This provided the context and backdrop for my work as Director of the Reconciliation Fund.

Reconciliation Fund

In assuming the position of Director of the Reconciliation Fund, I did not step into a new role. The Reconciliation Fund has been running since 1982, and funding increased significantly in 1998 (to €3 million per annum) following the signing of the Good Friday Agreement. Paragraph 2 of the Good Friday Agreement acknowledges that

que las “tragedias del pasado han dejado un profundo y lamentable legado de sufrimiento. Nunca debemos olvidar a los que murieron o fueron heridos ni a sus familias. Pero la mejor forma de honrarlos es a través de un comienzo nuevo, en el que nos dedicamos fervientemente al logro de la reconciliación, la tolerancia y confianza mutua y a la protección y reivindicación de los derechos humanos de todos”. 35 años después de 1982, casi €50 millones han sido distribuidos desde el Fondo a organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios y organizaciones de voluntarios que apoyan más de 2.000 proyectos.

Entre los objetivos del Fondo de Reconciliación, y en línea con del Acuerdo de Viernes Santo, está otorgar subsidios a organizaciones que trabajen para construir mejores relaciones dentro y entre las tradiciones de Irlanda del Norte, entre el norte y el sur de la isla de Irlanda y entre Irlanda y Gran Bretaña. Las decisiones de financiamiento suelen estar basadas en que las propuestas tengan el potencial de contribuir a:

- La reconciliación a través de la educación, diálogo, cultura y conmemoración.
- La promoción de la tolerancia y el respeto.
- Desafiar estereotipos de la comunidad/identidad de uno mismo y de otros.
- El desarrollo y fortalecimiento de enlaces significativos y duraderos entre fronteras.
- Investigación académica donde el objetivo principal se relacione con la promoción de la reconciliación.

Estas áreas de trabajo son deliberadamente amplias, para hacerlas accesibles a buen número de organizaciones y proyectos. Los subsidios varían en tamaño, incluso los pequeños son muy útiles.

El director del Fondo de Reconciliación no se dedica únicamente al otorgamiento de subsidios.

the “tragedies of the past have left a deep and profoundly regrettable legacy of suffering. We must never forget those who have died or been injured, and their families. But we can best honour them through a fresh start, in which we firmly dedicate ourselves to the achievement of reconciliation, tolerance, and mutual trust, and to the protection and vindication of the human rights of all”. Indeed, in the 35 years since 1982, almost €50 million has been distributed from the Fund to non-governmental organisations (NGOs), community groups, and voluntary organisations supporting over 2,000 projects.

The objectives of the Reconciliation Funds reflect the strands of the Good Friday Agreement and awards grants to organisations working to build better relations, within and between the traditions of Northern Ireland, between north and south on the island of Ireland and between Ireland and Britain. Funding decisions tend to be based on the extent to which a proposal has the potential to contribute to:

- Reconciliation through education, dialogue, culture and commemoration.
- Promotion of tolerance and respect.
- Challenging stereotypes of one’s own and other communities/identities.
- Development and strengthening of meaningful and lasting cross-border links.
- Academic research where the primary purpose relates to promoting reconciliation.

These areas of work are deliberately broad to remain accessible to a wide range of organisations and projects. Grants vary in size and often small grants go a long way.

The Director of the Reconciliation Fund is not just a grant awarding role. A key part of the role is community outreach, being on the ground



Desminado, área rural de Cocorná (Antioquia), enero de 2011.

Fotografía: Julián Lineros C.

Una parte clave de sus funciones tienen alcance comunitario, al estar en contacto con comunidades de difícil acceso, entender sus desafíos e identificar proyectos que puedan contribuir a la reconciliación duradera. Otorgar un subsidio sin que el director o un miembro del equipo se haya reunido con el grupo es muy inusual. Hay 170 km entre Dublín y Belfast (menos de dos horas en carro) y de Dublín a Derry, 230 km (tres horas en carro). Estos son caminos que han sido recorridos en su totalidad una y otra vez por el equipo de reconciliación del DFAT a lo largo de los años. Pero estos viajes no se reducen a Belfast y Derry, pues muchos de los pueblos intermedios, que también habían sido afectados por el conflicto, también son visitados.

Estar presente en las comunidades desarrolla un

in hard-to-reach communities, understanding their challenges and identifying projects that can contribute to lasting reconciliation. Indeed, the award of funding without the Director or a member of the team having first met the group would be highly unusual. Dublin to Belfast is about 170 kilometres (just under 2 hours by car) and Dublin to Derry is 230 kilometres (3 hours by car). These are roads that have been well-travelled by DFAT's Reconciliation Team over the years. But these journeys are not just confined to Belfast and Derry - many of the towns and villages in between, which have been affected by the conflict during the troubles, have also been visited.

Being present in communities develops a better understanding of the daily challenges facing individuals and communities and how difficult that

mejor entendimiento de los desafíos diarios que individuos y comunidades enfrentan y cuán difícil es el camino hacia la reconciliación. Estar presente también asegura que la reconciliación deja de ser un concepto abstracto juzgado desde las oficinas del DFAT. Construir una red de contactos comunitarios confiables ha sido particularmente útil para entender el contexto y trasfondo de los problemas inevitables que se han presentado a lo largo del proceso de paz de Irlanda del Norte.

Y si creemos las palabras del presidente Higgins, para quien “el futuro está vivo y ofrece posibilidades que todavía no han nacido, de las que ninguna percepción de los conflictos pasados nos deba privar”, se ve por qué uno de los grandes privilegios que he experimentado como diplomático ha sido el tiempo acompañando individuos y comunidades en su camino de reconciliación.

Un esbozo de los proyectos apoyados por el Fondo de Reconciliación a lo largo de los años, incluye:

- **Relaciones Comunitarias en los Colegios**, apoya colegios en el desarrollo de programas de buenas relaciones intercomunitarias significativas unir niños, padres y comunidades;
- **Corrymeela**, la organización de paz y reconciliación más antigua de Irlanda del Norte, maneja un rango amplio de programas dirigidos a incentivar el diálogo, el entendimiento y la reconciliación desde su centro en Ballycastle, condado de Antrim;
- **Sanación A Través de la Memoria**, une a una red de organizaciones para encontrar una base común para lidiar con el legado del pasado en lo que al conflicto en y sobre Irlanda del Norte se refiere;
- **Centro de Mujeres Shankill**, provee entrenamiento y concientiza sobre la salud, el cuidado de los niños y las actividades de mujeres jóvenes, en un área protestante de clase trabajado-

path of reconciliation really is. Being present also ensures that reconciliation ceases to be an abstract concept to be assessed from offices in the Ministry. Building up a web of trusted community contacts has been particularly helpful for understanding the context and background when the inevitable setbacks that have occurred throughout the Northern Ireland peace process.

And if we are to believe the words of President Higgins that the “*future is alive with possibilities not yet born, from which no version of past conflicts should preclude us*”, then one of the great privileges I have experienced as a diplomat has been the time spent accompanying individuals and communities on their reconciliation path.

A snapshot of projects supported by the Reconciliation Fund over the years, include:

- **Community Relations in Schools (CRIS)** which works to support schools in developing meaningful cross-community good relations programmes that bring together children, parents and communities;
- **Corrymeela** (Northern Ireland’s oldest peace and reconciliation organisation) which run a diverse range of programmes aimed at fostering dialogue, understanding and reconciliation from their residential centre in Ballycastle, County Antrim;
- **Healing Through Remembering** which brings together a network of organisations to find common ground in dealing with the legacy of the past as it relates to the conflict in and about Northern Ireland;
- **Shankill Women’s Centre** is a key provider of training, health awareness, childcare and young women’s activities in a protestant working class area badly impacted by the troubles and paramilitary violence and funding from

ra impactada fuertemente por el conflicto y la violencia paramilitar. El subsidio del Fondo de Reconciliación ha permitido llegar a la comunidad católica cercana en Falls Road;

- **Acción Juvenil** NI de construcción de paz, trabaja con jóvenes y ayuda a lidiar con la segregación y el sectarismo, apoyándolos como ciudadanos activos e iguales cuyas voces son escuchadas, respetadas y valoradas.

Lo que ha sido claro para los practicantes de la paz y la reconciliación es que muy pocas veces el progreso es lineal. Hay problemas inevitables en el camino, al igual que consecuencias inesperadas, por lo que en Irlanda hablamos de un “proceso de paz”. El trabajo de reconciliación, por tanto, se convierte en inter e intrageneracional e involucra trabajo dentro y entre las comunidades construyendo empatía, confianza y entendimiento, para progresar. En efecto, es esta inversión en la construcción de confianza lo que se convierte en la base sobre la cual se solucionan conflictos inevitables y se avanza aún más.

El foro de reconciliación

Además de acompañar el camino de reconciliación de individuos y comunidades, en Irlanda también entendemos la importancia de reflexionar en términos sociales. En este aspecto, un elemento clave del alcance comunitario para el Fondo de Reconciliación es unir a todas las organizaciones apoyadas por el DFAT en un Foro Anual de Redes de Reconciliación. Este Foro le da al gobierno irlandés una oportunidad para discutir con la sociedad civil sobre cómo contribuir de mejor manera a reparar esos problemas que llevan a la división y crean barreras al logro de una sociedad en paz, reconciliada y progresista. Provee igualmente un espacio para compartir colectivamente los caminos individuales hacia la reconciliación.

En palabras del ministro irlandés de Asuntos Exteriores y Comercio, Simon Coveney, en el Foro

the Reconciliation Fund has enabled outreach to the nearby catholic community on the Falls Road;

- **Youth Action** NI’s peace-building work with young people helps to address segregation and sectarianism through supporting them as active and equal citizens whose voices are heard, respected and valued.

What has been clear to peace and reconciliation practitioners is that progress is seldom linear. There are inevitable setbacks along the way as well as unanticipated consequences, which is why in Ireland we speak of a “peace process”. The work of Reconciliation, therefore, becomes inter and intra-generational, involving working within and between communities building empathy, trust and understanding in order to make progress. Indeed, it is this investment in building trust that becomes the foundations on which inevitable setbacks are resolved and further progress is made.

Reconciliation Forum

In addition to accompanying the reconciliation path of individuals and communities, in Ireland we also understand the importance of reflecting on reconciliation at a societal level. In this regard, a key element of community outreach for the Reconciliation Fund, is to bring all the organisation supported by DFAT together in an Annual Reconciliation Networking Forum. This Forum provides the Irish Government with an opportunity to discuss with the civil society sector how best to contribute to repairing those issues that lead to division and create barriers to the achievement of a peaceful, reconciled and forward-looking society. It provides for a collective sharing of the individual paths of reconciliation. In the words of Ireland’s Minister for Foreign Affairs and Trade, Simon Coveney, TD, at the 2017 Reconciliation Forum, the collective attendance at the Forum represented “*decades of peacebuilding, countless quiet conversations, uncomfortable conver-*

de Reconciliación de 2017, la asistencia conjunta a este representaba “décadas de construcción de paz, incontables conversaciones tranquilas o incómodas, con momentos de liderazgo, generosidad y gracia, que hace veinte años inclinaron la balanza de la violencia hacia la paz y culminaron en el acuerdo de Viernes Santo”. El Foro invitó a representantes comunitarios de muchas de las áreas afectadas por el conflicto, y su trabajo en la búsqueda de la reconciliación se validaba al compartir sus experiencias y al reflexionar sobre las de los otros. A menudo, los participantes regresan a sus comunidades con renovado vigor y enriquecidos por la experiencia de haber participado con otros individuos y comunidades en el mismo viaje de reconciliación.

Apoyo internacional para la paz y la reconciliación

Un tema clave para el apoyo de la reconciliación, identificado con acierto por los editores de *Orbis* es la importancia de la cooperación internacional. Irlanda se ha beneficiado inmensamente del apoyo que nos llegó de nuestros amigos internacionales en momentos críticos en el camino hacia la paz. La Unión Europea estableció un Fondo Especial de Paz para Irlanda, los donantes internacionales contribuyeron a través del Fondo Internacional para Irlanda y nuestra diáspora apoyó de manera monumental a través de los Fondos de Irlanda. Pero, más allá del financiamiento, el apoyo internacional ha jugado un papel importante en redefinir un conflicto que fue intratable por tanto tiempo, al igual que probando escenarios contextuales alternativos para las iniciativas de reconciliación.

Una iniciativa exitosa y excepcional es la del Programa Washington Irlanda (WIP) que inspira y desarrolla a líderes promisorios comprometidos con la construcción de un futuro en paz y prosperidad para Irlanda del Norte e Irlanda. Por más de dos décadas, el WIP ha jugado un papel importante en Irlanda e Irlanda del Norte del post-conflicto, al convocar a jóvenes líderes de una

sations, so many moments of leadership, generosity and grace, all (of which) tipped the balance twenty years ago from violence to peace and culminated in the Good Friday Agreement”.

The Forum brings community representatives from many of the areas impacted by the troubles and their work in pursuit of Reconciliation is validated by sharing their experiences and reflecting on the experiences of others. Often the participants return to their communities with renewed vigour and enriched from the experience of engaging with other individuals and communities on the same journey of reconciliation.

International Support for Peace and Reconciliation

A key theme for supporting reconciliation identified by the editors of *Orbis* is the importance of international cooperation. Ireland has benefited immensely from the support that came to us from our international friends at critical junctures on the path to peace. The European Union established a special Peace Fund for Ireland, international donors contributed through the International Fund for Ireland and our diaspora were immensely supportive through the Ireland Funds. But more than funding, the international support played an important role in redefining a conflict that was intractable for so long as well as proving alternative contextual settings for reconciliation initiatives.

One successful initiative is the Washington Ireland Programme (WIP) which inspires and develops promising leaders through an exceptional programme committed to building a future of peace and prosperity for Northern Ireland and Ireland. For over two decades the WIP has played an important role in post-conflict Northern Ireland and Ireland by bringing together young leaders from a wide range of communities and backgrounds for an outstanding leadership and skills-development programme. Participants are challenged and equipped to reach their full po-

gama amplia de comunidades e historias para un excelente programa de liderazgo y desarrollo de habilidades. Los participantes son desafiados y equipados para lograr su máximo potencial e incorporar los dos principios fundamentales de servicio y liderazgo. Cada año, el WIP selecciona a 30 estudiantes talentosos para completar un programa de 12 meses de desarrollo de servicio y liderazgo en el que los participantes siguen un currículo elaborado para desarrollarlos y desafiarlos como líderes, tanto personal como profesionalmente. Hoy en día, los graduados del programa del WIP son una comunidad diversa de más de 600 embajadores expertos. Comparten un compromiso profundo de ir más allá de las diferencias y resolver los problemas más importantes que definirán la isla de Irlanda en el siglo XXI. Están sobresaliendo en el sector político, de negocios, legal, de emprendimiento, de abogacía y el cultural en la isla.

Apoyo internacional para Colombia

Muchos actores internacionales quieren apoyar el Proceso de Paz de Colombia tanto por su compromiso bilateral como a través de mecanismos multilaterales de la Unión Europea y las entidades fiduciarias de las Naciones Unidas. Irlanda ha dado más de €12 millones a Colombia en la última década para el apoyo de los derechos humanos, resolución del conflicto y los programas de sustento, la mayoría a través de ONG y la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia.

En los últimos años, nuestra asociación con Colombia ha crecido y se ha enfocado específicamente en apoyar el Proceso de Paz, incluyendo un programa para compartir lecciones aprendidas del proceso de paz y reconciliación de Irlanda. Irlanda es un signatario fundador de la fiduciaria de la Unión Europea, que apoya la implementación del capítulo de "desarrollo integral rural" del Acuerdo de Paz y es uno de los siete países donantes al fondo fiduciario de múltiples socios de Naciones Unidas para Colombia. También ha

tencial in embodying the two core principles of service and leadership. Each year, WIP selects 30 talented students to complete a 12-month programme of service and leadership development in which participants follow a crafted curriculum to develop and challenge them as leaders, both personally and professionally. Nowadays, the WIP alumni comprises a diverse community of over 600 accomplished ambassadors for the programme. They share a deeply held commitment to look past differences and to resolve the pressing issues that will define the island of Ireland in the 21st century. They are excelling in roles across the political, business, legal, entrepreneurial, advocacy and cultural sectors on the island.

International Support for Colombia

Many international actors want to support the Colombian Peace Process both as part their bilateral engagement and through participation in the multilateral mechanisms such as the EU and UN Trust Funds. For our part, Ireland has provided over €12 million to Colombia over the past decade to support human rights, conflict resolution and livelihoods programmes, mainly via NGOs and the Office for the High Commissioner for Human Rights in Colombia.

In recent years, our partnership with Colombia has deepened and has focused specifically on support to the peace process, including a programme of sharing lessons learned from peace and reconciliation on the island of Ireland. Ireland is a founding signatory to the EU Trust Fund, which supports the implementation of the integral rural development chapter of the Peace Agreement, and is one of seven donor countries to the UN Multi-Partner Trust Fund for Colombia. Ireland has also seconded a technical expert to the Colombian Ministry of Post-Conflict to support their work on post-conflict implementation.

Ireland's former Tánaiste (Deputy Prime Minister)



Estación de policía en el municipio de Vegalarga (Huila), diciembre de 2009.
Fotografía: Julián Lineros C.

apoyado a un experto técnico ante el Ministerio colombiano para el Posconflicto en su trabajo de implementación del posconflicto.

Eamon Gilmore, anterior Viceprimer Ministro de Irlanda (*Tánaiste*) y Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio (2011-2014), Enviado Especial de la Unión Europea al proceso de paz en Colombia en octubre del 2015. Su rol consiste en facilitar la coordinación de las acciones e iniciativas de la Unión Europea en apoyo al proceso de paz en Colombia e incrementar la visibilidad de su compromiso. Irlanda ha subsidiado la designación de un segundo experto nacional a la delegación de la UE en Bogotá para apoyar al Enviado Especial. A través de su conexión personal en el proceso de paz de Irlanda del Norte, el desafío de la reconciliación es bien entendido por Eamon Gilmore.

and Minister for Foreign Affairs and Trade (2011-2014), Eamon Gilmore, was appointed to the role of EU Special Envoy to the Colombian Peace Process in October 2015. His role is to facilitate the coordination of EU action and initiatives in support of peace in Colombia and to increase the visibility of the EU's engagement with and support to the country. Ireland has funded the appointment of a seconded national expert to the EU Delegation in Bogota to support the role of the EU Special Envoy. Through his personal involvement in the peace process in Northern Ireland, the challenge of reconciliation is well understood by Eamon Gilmore. In his keynote address to the 2011 Reconciliation Networking Forum, he focused on the inter-relationship of jobs, economic growth and reconciliation, noting that the *"need for social investment to go hand*

En su discurso inaugural en el Foro de Redes de Reconciliación, se enfocó en la interrelación de los trabajos, el crecimiento económico y la reconciliación, anotando que “la necesidad de inversión social debe ir mano a mano con la inversión económica y la creación de trabajos. Los trabajos son muy importantes, pero la reconciliación no depende únicamente de ellos”.

Mientras que existe interés y apoyo internacional considerables al proceso de paz colombiano, es importante anotar que hay mucho que el mundo puede aprender del mismo. Cada proceso de paz aprende de lo que vino antes, pero solo es exitoso si también responde a los desafíos particulares de su propio contexto, historia y situación. Por ende, las negociaciones de paz de Colombia han aprendido lecciones de negociaciones de paz exitosas, incluyendo aquellas que tuvieron lugar en Irlanda del Norte y Sudáfrica, y de procesos que no tuvieron éxito, al tiempo que se evaluaban las fallas de sus propios intentos anteriores de negociar juntos un acuerdo de paz.

Diplomacia deportiva y cultural de Colombia, ¿un modelo para la reconciliación?

Una excelente iniciativa colombiana de reconciliación tuvo lugar en septiembre de 2017, cuando doce jóvenes mujeres de El Retorno (Guaviare) y Puerto Carreño (Vichada) participaron en un intercambio musical en Irlanda. Facilitado por la University College Cork, las jóvenes llaneras intercambiaron su música y experiencias de vida con jóvenes de proyectos reconocidos internacionalmente, liderados por la Music Generation Foundation (Fundación de la Generación de la Música) del grupo de rock U2, y Air Ensemble, que usa la música como una forma de inclusión social. Una de las participantes de Vichada describió así su experiencia: “fue muy bella porque aprendimos sobre nuevas culturas, nos introdujeron a nuevas comidas, aprendimos sobre el arpa Celta y nuevos instrumentos que no sabíamos que existían”. Durante el intercambio, las arpistas compartieron la música de la cultura llanera y

in hand with economic investment and job creation. Jobs are very important, but a reconciled society is not brought about by jobs alone”.

While there is considerable international interest and support for the Colombian Peace Process, it is important to state that there is also much that the world can learn from Colombia’s peace process. Every peace process learns from what has gone before, however, they are only successful if they also respond to the particular challenges of their own context, history and situation. Colombia’s peace negotiations thus has drawn on lessons learned from successful peace processes, including those which took place in Northern Ireland and South Africa, and from processes too which did not have a successful outcome, while also assessing failures from their own previous attempts to negotiate together a peace agreement.

Colombia’s Sport and Cultural Diplomacy - a model for reconciliation?

One excellent Colombian reconciliation initiative in September 2017, saw twelve teenage girls from El Retorno (Guaviare) and Puerto Carreño (Vichada) participate in a 12 day musical exchange in Ireland. Facilitated by University College Cork, the young llaneras exchanged their music and life experience with young people from internationally recognised projects, led by the Music Generation Foundation of the Irish rock group U2, and Air Ensemble, which use music as a means of social inclusion. One of the participants from Vichada said that it “*was a very beautiful experience because we learned about new cultures, we were introduced to new foods, we learned about the Celtic harp and new instruments that we did not know existed*”. During the exchange, the harpists shared the music of the llanera culture and the Orinoquía, showcasing the importance of their role as messengers of a Colombian musical tradition at the Cork Folk Festival. In return, they learned and reflected on the history of reconciliation, human rights and

de la Orinoquia, demostrando la importancia de su rol como mensajeras de una tradición musical colombiana en el Cork Folk Festival. A cambio, aprendieron y reflexionaron sobre la historia de reconciliación, derechos humanos y la situación de posconflicto en Irlanda, al igual que sobre el importante rol de las mujeres en la sociedad actual.

El intercambio era parte de la Iniciativa Diplomática Deportiva y Cultural de Colombia que busca prevenir el reclutamiento forzado de menores por grupos al margen de la ley en Colombia y favorecer la inclusión social, la coexistencia pacífica y el diálogo intercultural en las municipalidades ligadas a la iniciativa. Colombia tiene acuerdos bilaterales para apoyar estas visitas de intercambio e Irlanda firmó formalmente uno de ellos durante la reunión entre el Presidente Higgins y el Presidente Santos el 14 de febrero de 2017.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha organizado 120 intercambios desde 2011 en 45 países, en los que han participado alrededor de 1.827 jóvenes entre mujeres y hombres, y entrenadores y maestros de música de 78 municipios en 21 departamentos. Su excelente trabajo fue reconocido en los décimos premios de Paz y Deporte el 8 de diciembre de 2017 donde la viceministra Patti Londoño recibió el premio en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores por la acción diplomática del año.

De hecho, muchos de los valores del Fondo de Reconciliación de Irlanda son muy evidentes en la Iniciativa Diplomática de Deporte y Cultura. El premio a la Acción Diplomática del Año no hubiese sido posible si el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores no hubiese estado presente en muchas de las comunidades de difícil acceso en Colombia y si no hubiese estado dispuesto a identificarse con premura con los desafíos locales que los jóvenes enfrentan en su día a día.

Mientras que el contexto irlandés y el colombiano son diferentes, me pregunto si extender el

the post-conflict situation in Ireland, as well as the important role of women in today's society.

The exchange was part of Colombia's Sports and Cultural Diplomacy initiative which seeks prevent the forced recruitment of minors by illegal armed groups in Colombia and to favour social inclusion, peaceful coexistence and intercultural dialogue in the municipalities linked to the initiative. Colombia has bilateral agreements with countries in place to support exchange visits and Ireland formally signed such an agreement with Colombia during the meeting between President Higgins and President Santos on 14 February 2017.

The Colombian Foreign Ministry has organised 120 exchanges since 2011 in 45 countries, in which some 1,827 young people (girls and boys), coaches and music teachers from 78 municipalities in 21 departments have participated. Their excellent work was rightfully acknowledged in the 10th Annual Peace and Sport awards on 8 December 2017 where Vice Minister Patti Londoño collected the award on behalf of the Colombian Ministry for Foreign Affairs for Diplomatic Action of the Year.

Indeed, many of the values in Ireland's Reconciliation Fund are very evident in the Sports and Cultural Diplomacy initiative. The Diplomatic Action of the Year award would have not been possible without staff from Colombia's Foreign Ministry being present in many of the hard-to-reach communities throughout Colombia and being able to readily identify with the local challenges that the young people face in their daily lives.

While the Irish and Colombian context is different, I wonder if extending the remit of the Sports and Cultural Diplomacy initiative beyond the prevention and fight against the recruitment and use of minors by armed groups, to include a specific reconciliation remit, may assist Colombia's post-conflict phase. Perhaps the Washington Ireland Programme could be a useful model

propósito de la Iniciativa Diplomática de Deporte y Cultura más allá de la prevención y lucha contra el reclutamiento e instrumentalización de menores por grupos armados, para incluir un propósito específico de reconciliación, podría ayudar con la fase de posconflicto de Colombia. Tal vez el Programa Washington Irlanda (WIP) podría ser un modelo útil a partir del cual expandir la Iniciativa Diplomática Deportiva y Cultural.

Todas las sociedades que emergen del conflicto luchan por enfrentar el legado del pasado. Al negociar la paz, debe entenderse que la verdadera reconciliación requiere mucho más que un acuerdo político. Colombia puede construir sobre excelentes bases y la comunidad internacional está lista para acompañarla en ese viaje.

Con el anuncio en noviembre del 2017 por el Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio de que Irlanda va a inaugurar una embajada permanente en Bogotá, espero que la presencia de Irlanda en Colombia se fortalezca aún más, particularmente en lo que concierne al apoyo al proceso de paz. ¹

on which to expand the Sports and Cultural Diplomacy initiative.

All societies emerging from conflict struggle to face that legacy of the past. In negotiating peace, it must be understood that true reconciliation requires much more than political agreement. Colombia can build on excellent foundations and the international community stands ready to accompany Colombia on that journey.

With the announcement in November 2017 by the Minister for Foreign Affairs and Trade that Ireland is to open a resident Embassy in Bogota, I hope that Ireland's presence in Colombia will be further strengthened, particularly in support of the peace process. ¹

CITAS

1 Fraternidad protestante conservadora, partidaria de la unión con la corona británica (N. del Ed.).

LA RECONCILIACIÓN: UN RETO MÁS ALLÁ DE SILENCIAR LOS FUSILES



Fuente: <http://www.humbertodelacalle.co/vicepresidencial>

Por Humberto de la Calle Lombana*

* Candidato presidencial del Partido Liberal para las elecciones 2018. Abogado de la Universidad de Caldas, en donde también fue decano de la facultad de Derecho. Secretario de Gobierno del Departamento de Caldas y luego Director del Organismo Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En 1990 César Gaviria lo nombró Ministro de Gobierno. Vicepresidente durante el gobierno de Ernesto Samper, renunció en 1996 y luego fue nombrado Embajador en España. Durante el gobierno de Pastrana fue Embajador ante el Reino Unido. Ministro del Interior entre 2000 y 2001 y posteriormente Embajador de Colombia ante la OEA, en el primer Gobierno de Álvaro Uribe. En septiembre de 2012, el presidente Santos lo nombró jefe del equipo negociador del proceso de paz con las Farc.

Colombia está viviendo una de sus mayores transformaciones. Después de cincuenta años de conflicto armado el Gobierno de Colombia firmó un acuerdo de paz con el grupo guerrillero más antiguo de América Latina, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Después de cinco décadas de enfrentamientos armados que dejaron a su paso más de siete millones de víctimas, los miembros de esta guerrilla han entregado las armas, han salido de sus campamentos y se preparan para participar en el sistema democrático. Esto es una novedad que trae retos enormes en el presente y en el futuro. En primer lugar, el Estado debe cumplir lo acordado; en un segundo término, la sociedad debe asumir un papel activo en la consolidación del fin del conflicto, y, por último, es imperativo entender que haberle puesto fin a la guerra es apenas el comienzo de la transformación que se necesita en Colombia para conseguir la reconciliación.

El cumplimiento del Acuerdo es un imperativo ético

Cuando el Presidente Juan Manuel Santos me encomendó la tarea de liderar el equipo negociador del Gobierno en la Mesa de Conversaciones de la Habana entendí que era una de las mayores responsabilidades que había asumido. Se trataba de buscar una salida por la vía de la negociación a un conflicto que llevaba desangrando a Colombia por décadas. Pero lo más delicado de desempeñar ese importante rol radicó en el compromiso que asumí con Colombia. Con la sociedad en su totalidad. El resultado de ese nuevo intento de ponerle fin a la guerra afectaría de modo directo a cada uno de los colombianos. Por esto, lo acordado con las FARC trasciende al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Es un acuerdo de Estado. Un acuerdo con verificación internacional. Los países garantes, Cuba y Noruega, así como los acompañantes, Chile y Venezuela, y

el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas respaldaron el proceso, verificaron la dejación de las armas por parte de la guerrilla y ahora esperan que las partes continúen honrando su palabra. Las FARC también deben cumplir. Deben acudir a la Jurisdicción Especial para la Paz. Deben aportar verdad, para que el sistema de justicia transicional pueda operar adecuadamente. El acuerdo que se firmó por parte del Gobierno y que fue aprobado por el Congreso de la República debe cumplirse. El cumplimiento es lo único que puede garantizar que lo ocurrido en 50 años de conflicto no se repita.

Es la hora de actuar como sociedad

Durante estos años de conflicto armado, la sociedad civil fue brutalmente afectada. Los millones de víctimas, entre ellos, miles de mujeres y niños, fueron blanco de ataques de violencia irracionales. A lo largo de estos años la sociedad sufrió, la mayor parte del tiempo en silencio. Es hora de transformarnos. Es el momento para que esos millones de afectados de manera directa por el conflicto, y aquellos que hemos sido testigos del dolor de los otros, demos un paso al frente y hagamos parte de la transformación de Colombia. No es el momento de callar. Es el momento de hablar y de actuar. Son las sociedades fuertes las que logran las grandes transformaciones. Todos los colombianos somos beneficiarios directos del fin de esta guerra. Según el Informe Final de monitoreo del cese al fuego realizado por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), solo durante ese periodo (305 días), se salvaron más de 2.700 vidas. Esto se traduce, de acuerdo con lo proyectado por el CERAC, en *ceros* muertes relacionadas con el conflicto armado durante los días de cese al fuego bilateral¹. Pero, adicionalmente a esto, es gracias al fin del enfrentamiento armado que estamos empezando a ver los verdaderos problemas que tiene nuestro país. Es ahora cuando los ciudadanos deben empoderarse y, a través de las distintas herramientas, participar, involucrarse en la toma de decisiones, estar vigilantes ante las acciones

del Estado. Una democracia se fortalece cuando todos sus participantes ocupan su lugar y desempeñan sus roles. En nuestro país necesitamos que la justicia se fortalezca, que los ciudadanos se empoderen, que los gobiernos cumplan con sus responsabilidades. El Acuerdo de Paz con las FARC es tan solo el primer paso en la búsqueda de un país en paz. Como se ha visto en los meses posteriores a la firma de dicho acuerdo, han aflorado tensiones y se han evidenciado conflictos en la sociedad. Esto era previsible. Sin un actor armado que se llevara buena parte de la atención de los gobiernos y los ciudadanos, las diferencias naturales de la sociedad aflorarían. La buena noticia es que los debates se dan dentro de la legalidad, sin armas. Es una buena oportunidad para reiterar que la participación política de las FARC debe ser vista como una consecuencia natural de un proceso de paz. Es a través del ingreso de los excombatientes al debate político como será posible pasar la página de la violencia. De acuerdo con Charles T. Call, la inclusión política de los opositores en los gobiernos posteriores a las guerras hace la paz más sostenible². Si bien, es uno de los pasos más difíciles, ello es necesario para asegurar que se termine definitivamente la relación entre armas y política.


Fin del conflicto: comienzo del trabajo

Ponerle fin al conflicto armado con las FARC es el primer paso de un largo camino que Colombia tendrá que recorrer. Ya era tiempo de darles a los colombianos la oportunidad de pensar en los asuntos que son realmente determinantes en una sociedad. Con el conflicto en el medio, el país estaba condenado a seguir invirtiendo la mayoría de sus recursos en suplir los costos de la guerra. El primero y más doloroso, la pérdida de vidas. Pero, en paralelo, como los recursos económicos y humanos tuvieron que ser invertidos en esa guerra, quedaron vacíos muy difíciles de llenar. A partir de la entrega de las armas de las FARC, los esfuerzos pueden redirigirse a construir una nueva Colombia. Lo primero, el país tendrá el espacio disponible para reorientar los recursos



Niños camino a la escuela, Toluvejo (Sucre), mayo de 2009.
Fotografía: Julián Lineros C.

humanos y económicos en la identificación de las mayores necesidades. El Estado debe fortalecerse, debe hacer presencia en todo el territorio nacional. El desarrollo en los territorios más golpeados por la violencia es una obligación que no da espera. En este frente es indispensable que los gobiernos regionales y municipales se empoderen y lideren las transformaciones desde los territorios. Se debe procurar un crecimiento económico que se traduzca en mayor igualdad. Es imperativo enfocar los esfuerzos en la generación de más y mejores oportunidades para todos. Estas deben ser algunas de las preocupaciones de la nueva Colombia. La reconciliación será el resultado del trabajo de todos los colombianos en pro de la construcción de un nuevo país. Un país con espacio para el desarrollo social, para el crecimiento económico sostenible, para impulsar la cultura y el turismo, para entender que la violencia hace parte del pasado. La verdadera reconciliación en Colombia será el resultado de la

recuperación de nuestro país, después de cinco décadas de violencia. Hoy les entregamos a las nuevas generaciones un país sin conflicto armado con las FARC para que lo conviertan en un país próspero, inclusivo, con oportunidades para todos. Son los más jóvenes los llamados a tomar las riendas del futuro de Colombia. Aunque para algunos el Acuerdo es el fin, lo cierto es que la entrega de las armas de las FARC es el comienzo de un nuevo país. Es ahora cuando empieza el trabajo duro. Hay que recuperar el tiempo perdido. Hay que adelantar a Colombia en la carrera. Nos hemos quedado atrás en muchas materias por cuenta del conflicto que nos quitó velocidad y nos llenó el camino de obstáculos. Hoy la pista está libre y se requiere el ímpetu de la juventud para llegar a los primeros lugares. La reconciliación será entonces la recompensa. Ese es el punto de llegada, no el de partida. El encuentro en el desencuentro será el resultado de haber entendido que el capítulo de la violencia ha terminado. 

CITAS

- 1 Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. "Monitor del cese el fuego bilateral y de hostilidades - Reporte final", 30 de junio 2017.
- 2 Charles T. Call. Why peace fails. The Causes and Prevention of Civil War Recurrence. Washington: George Town University, 2012.

UN VISTAZO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA: ENTREVISTA A LUIS MORENO OCAMPO*



Entrevista realizada por la Embajadora Margarita Manjarrez. Martes 24 de octubre del 2017 en Villa Ocampo, Buenos Aires, Argentina.

ORBIS: Con toda su experiencia y trayectoria ¿cuáles son sus impresiones generales sobre el proceso de paz que se ha surtido con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)?

LUIS MORENO OCAMPO: Colombia es el mejor ejemplo en el mundo de cómo articular un acuerdo de paz con los sistemas legales internacionales y las posibilidades de cambio. Cuando uno toma la Colombia de 2016-2017, el único ejemplo comparable es la Colombia de 2005, nada más. La experiencia argentina y la experiencia sudafricana son distintas. Por ejemplo, en Sudáfrica no hubo juicios, todo fue muy distinto. Colombia ha hecho un aporte inmenso, que no ha terminado, porque ahora hay que implementar los principios y los acuerdos. A mí me pareció muy triste que el Presidente Juan Manuel Santos y el expresidente Álvaro Uribe no se hubieran podido articular. Desde mi punto de vista, eso es lo que faltó para haber hecho de todo el proceso una obra de arte

* Abogado argentino, fue ayudante del Procurador General de la Nación argentina y luego fiscal adjunto ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal, que llevó a cabo el famoso Juicio a las Juntas de 1985, contra nueve integrantes de las Juntas Militares que gobernaron Argentina durante la dictadura. Actualmente es profesor asociado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y ha sido profesor visitante en las universidades de Stanford y Harvard. Ha colaborado también con el capítulo latinoamericano de Transparencia Internacional. Fue primer Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional desde el 16 de junio de 2003 hasta el 15 de junio de 2012.

absoluta. Y esa articulación era necesaria, porque cada uno representa sectores completos y opuestos de la opinión pública en Colombia, por lo menos en lo que se refiere al proceso de paz y los Acuerdos firmados con las FARC.

ORBIS: ¿Cuál es el papel de la comunidad internacional en el apoyo tanto de la implementación de los Acuerdos como del proceso de reconciliación?

LMO: Alguna vez le dije a la ministra Holguín que hace cosas geniales, pensando en lo que pasa en Colombia, y que me parecía que había que mostrarlo más. La Ministra decía que los esfuerzos de Colombia son gigantes y que, aunque tiene logros enormes, siempre se le exige más, al país se le exige más. Por supuesto, hay una parte insatisfecha de la comunidad internacional, que siempre pedirá más. Pero, en todo caso, el apoyo es enorme, la comunidad internacional estuvo en Cartagena y hay reconocimiento ganado. Pero, claro, no hay una única voz en la comunidad in-

ternacional. En ciertos sectores y organizaciones hay otras posiciones. Pero, definitivamente, hay respaldo de la comunidad internacional.

Yo estuve dos semanas en Colombia. En Cartagena como testigo de un evento histórico, con la presencia de 16 presidentes, 47 ministros de Relaciones Exteriores, Ban ki-moon, Koffi Anam, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, todo el mundo. Eso fue histórico, emotivo, emocionante. Y luego, el domingo, en el Plebiscito gana el NO. El martes surge la posibilidad de un diálogo, un acuerdo entre Santos y Uribe. Eso fue para mí increíble, algo que era fundamental. Pero luego se le otorga el Premio Nobel al Presidente Santos y ahí se complica el escenario. El asunto deja de ser un propósito común. Yo siempre dije que el premio Nobel de Paz hubiera tenido que ser concedido a Santos, a Uribe y a Pastrana, porque fueron los errores, los procesos y los aciertos de cada uno los que llevaron al lo-

gro de la firma de los Acuerdos con las FARC.

ORBIS: Precisamente eso me lleva a otra pregunta, porque los principales obstáculos que tuvo el proceso hasta la firma de los acuerdos también se evidencian en la implementación y persisten para el logro de la reconciliación. ¿Estaba la sociedad colombiana lista para el proceso?, ¿está lista para la reconciliación?

LMO: Yo creo que nunca una sociedad está lista. En Argentina la gente se hartó de la dictadura militar y entonces hubo una especie de consenso contra ella. Pero Colombia es un país democrático y siempre lo ha sido. Entonces, el juego es distinto. Por eso es diferente. ¡Colombia es tan compleja! Porque, aunque se resolviera todo con las FARC y el ELN, aún quedan las BACRIM. Colombia tiene un problema inmenso, pero tam-



Ciudad Bolívar (Bogotá), septiembre de 2009.

Fotografía: Julián Lineros C.

bién tiene unos talentos enormes, y a mí me parece que por eso hay que aprender de Colombia y hay que apoyar al país en este camino. Claro que queda mucho por hacer, todo por hacer. Los retos son enormes. Por ejemplo, cómo no asombrarse ante la perspectiva de ver al Ejército, que durante más de 50 años luchó contra las FARC, y saber que ahora tienen que cuidarlos y velar por que la transición a la vida civil sea segura. Los desafíos son inmensos y hay que entenderlo y es un deber mostrar la magnitud del ejemplo colombiano.

ORBIS: ¿Qué puede hacer la diplomacia colombiana al respecto? ¿Cómo articular el trabajo de la Corte Penal Internacional (CPI), el Sistema Interamericano, etc., con los procesos internos?

LMO: La diplomacia colombiana lo ha hecho bien, en las altas instancias y en todos los niveles. Ustedes tienen buenos diplomáticos. ¿Tú eres de carrera, no? Y mira cómo se forman y manejan los temas. Y esa gestión del propio Presidente, de la Ministra, de los funcionarios a cargo, los han llevado al gran logro que significa el apoyo y reconocimiento internacional al proceso. De otra parte, con la CPI no creo que Colombia tenga ningún problema y tampoco con la comunidad interamericana o el Sistema Interamericano. Ese no es el desafío. El desafío en Colombia es otro. El desafío para Colombia es articular a los propios colombianos en ese propósito común de lograr la paz y la reconciliación, y eso es más complicado. Los colombianos conforman una comunidad vibrante, con unas visiones distintas, y todos con argumentos, todos educados, una sociedad educada, ustedes son un país pendiente de las noticias, del conocimiento, un país sofisticado. Las FARC son educadas, los militares son educados, las organizaciones de derechos humanos son educadas, los líderes comunitarios son educados, la gente, la sociedad civil es educada, saben los temas, conocen. El desafío es articular todas esas visiones.

ORBIS: Siendo diferentes todos los procesos de paz que se han surtido en distintos países, que obedecen a diferentes realidades, existen lecciones aprendidas que usted conoce muy bien, como estudioso de estos temas. ¿Cuáles considera que son las lecciones clave para Colombia?

LMO: Sí hay lecciones de otros procesos, pero el caso de ustedes es único. Colombia lo que tiene fundamentalmente es una profunda conciencia jurídica, aunque con vacíos en lugares del territorio. Por ejemplo, en ciudades como Buenaventura, que es muy caótica, alta y compleja, con criminalidad y condiciones de vida muy difíciles, casi que allí no hay ley. Sin embargo, en la élite sí hay conocimiento de la ley. Colombia, aún con toda la criminalidad que debe enfrentar, tiene un sistema institucional muy sano, fuerte, y eso es una enorme ventaja. Colombia es absolutamente impresionante, es como tener una guerrilla en Central Park y ver que las dos cosas funcionan. Por eso es que Gabriel García Márquez era un cronista. Colombia le dio las historias. Colombia es mágica y así mismo encuentra soluciones "mágicas" a sus desafíos.

ORBIS: En un fallo, la Corte Constitucional "blindó" de cierta forma los Acuerdos por 12 años. ¿Cómo ve usted el futuro de los Acuerdos, teniendo presente que entramos en un año electoral y las cosas pueden cambiar?

LMO: Bueno, yo no creo que haya vuelta atrás. Desafíos, sí, obstáculos, claro. Pero hay una parte de los Acuerdos que es muy importante y es que, tomadas todas las decisiones nacionales y concluidos los procesos legislativos internos, todo se lleva al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que allí se apruebe y de esta forma todo eso se transforme en ley internacional. Ese sí es el blindaje definitivo de los Acuerdos. ☺

CONSIDERACIONES SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ

Por Julio Londoño Paredes*



Fotografía: Asociación Diplomática.

* Doctor Honoris Causa en Derecho y Jurisprudencia de la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá. Ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, por designación del presidente Carlos Lleras para organizar la Oficina de Fronteras, también fue Secretario General y Viceministro. Especialista en negociación de conflictos y en temas de relaciones internacionales, geografía e historia, derecho del mar, fronteras y límites de Colombia. Embajador de Colombia en Cuba (1998-2010), Embajador de Colombia ante las Naciones Unidas (1994-1998), Embajador de Colombia ante la OEA (1990-1994), Ministro de Relaciones Exteriores (1986-1990) y Embajador de Colombia en Panamá (1983-1986). Agente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en el caso de la demanda de Nicaragua contra Colombia entre 2001 y 2012. Actualmente es profesor titular de la facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario de Bogotá.

Los Acuerdos de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) han polarizado al país. Miles de artículos, foros, entrevistas y libros han aparecido y seguirán apareciendo sobre el tema. Muchos de ellos elaborados por pomposas organizaciones o por expertos extranjeros que difícilmente entienden español. Incluso en el ámbito universitario existen diplomados, maestrías y doctorados en posconflicto y en el proceso de paz colombiano.

La grave crisis política que precipitó el conflicto

Hay miles de diagnósticos sobre el conflicto colombiano. Lo cierto es que nuestro país vivió un dilatado período de revoluciones y confrontaciones políticas y que la última etapa, que tanta sangre y angustia nos ha costado, se derivó de la violencia política oficial emprendida después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.

En 1949 el país había entrado en una etapa de aguda confrontación. El gobierno resolvió utilizar a la politizada policía de ese entonces para reprimir las reacciones de inconformidad que se presentaban en diferentes regiones del país. Fue bien conocida la llamada "policía chulavita", como se denominó un contingente reclutado en la población boyacense de ese nombre. Este contingente fue trasladado al sur del Tolima y al norte del Huila, en donde inició una represión generalizada.

El Partido Liberal había triunfado en las elecciones para Congreso celebradas en junio de ese año. En septiembre, en un abaleo en la cámara, murió un representante y quedó gravemente herido el excanciller Jorge Soto del Corral. En noviembre, el presidente Mariano Ospina Pérez, para evitar ser acusado por la Cámara ante el Senado, cerró mediante un decreto no solo el Congreso, sino todas las asambleas y consejos municipales del

país, y decretó la censura de prensa. Todo supuestamente siguió “normal”.

Como consecuencia, se gestaron grupos guerrilleros de ascendencia liberal dirigidos por Eduardo Franco Isaza, Dumar Aljure y Guadalupe Salcedo, entre otros. Este fenómeno no solo se presentó en los Llanos Orientales, sino en otras zonas del país. El Ejército, que comenzaba a ser discretamente politizado, estaba empeñado totalmente en la lucha. En Bogotá con frecuencia corrían rumores de que la “chusma”, como se le decía a la guerrilla, podría aparecer de un momento para otro por detrás de Monserrate para dirigirse al palacio presidencial.

Algunos efectos en la política exterior colombiana

Esa confusa coyuntura fue aprovechada por el dictador Marcos Pérez Jiménez, de Venezuela, para ocupar militarmente los islotes de Los Monjes y exigir el reconocimiento de la soberanía de su país sobre ellos, mientras que la Cancillería colombiana justificaba sibilinaamente la decisión afirmando que, con la situación existente de orden público, las fuerzas militares no podrían afrontar un eventual conflicto con Venezuela.

Al mismo tiempo, el asilo de Víctor Raúl Haya de la Torre en la embajada de Colombia en Lima generó serias tensiones con el Perú. Nuestro país debió afrontar sin éxito este caso en la Corte Internacional de Justicia. Naturalmente, el comentario formulado por algunas personas fue que “no teníamos Cancillería”. El entonces joven funcionario José Joaquín Gori, a quien le correspondió afrontar el asilo en la embajada de Colombia en Lima, fue una excepción.

No obstante la situación existente, el Gobierno envió un batallón a la península de Corea a “defender la democracia”, atendiendo a una insinuación de los Estados Unidos. La mayor parte de los integrantes de este batallón ni siquiera sabían dónde quedaba aquel lejano país ni qué signifi-

caba la democracia que iban a defender. El propósito en el fondo era que Washington renovara el desueto armamento del que estaba dotado el Ejército para obtener así la derrota militar de la guerrilla. Ni una cosa ni la otra se obtuvieron, y solo la subida del general Gustavo Rojas Pinilla al poder logró la desmovilización guerrillera.

El centralismo y la indiferencia por la periferia

Las principales dinámicas políticas del país giraban entonces en torno a Barranquilla, Medellín y Cali, pero especialmente se generaban en Bogotá. Al resto del país, que era el 80%, la clase dirigente y los partidos políticos lo ignoraban. El Pacífico, separado por la Cordillera Oriental, era otro mundo. A La Guajira, a las islas de San Andrés y a todo el sureste de la dicha cordillera los denominaban peyorativamente “Territorios Nacionales”. Regiones habitadas por “infieltes” y “tribus bárbaras”, como decía el Concordato, que estaban encomendadas a misioneros extranjeros, vicarios y prefectos nombrados desde Roma, que eran en verdad los que ejercían la autoridad. Para el Estado era muy cómodo “desahacerse” de esas zonas problemáticas. El perímetro nacional, olvidado y desconocido, no contaba con vías, sino con tortuosos caminos de herradura. No había telégrafo, ni autoridades, ni puestos de salud, ni acueductos, ni alcantarillado, ni luz, y mucho menos una pista para avionetas. Estas regiones fueron ocupadas por esforzados colonos desplazados por la violencia. También hacia ellas emigraron delincuentes que paulatinamente se impusieron y fortalecieron su control territorial.

A nadie le importó, por allá a finales de los años cincuenta, que en una remota vereda llamada Marquetalia, del corregimiento de Gaitania, en el sur del Tolima, un sujeto a quien llamaban “Tirofijo” organizara una especie de “república independiente” con treinta hombres armados con carabinas y escopetas robadas a la policía. Igualmente, cuando se preguntaba por qué el departamento de Arauca no tenía comunicación



Quema de fusiles, área rural de Toribío (Cauca), julio de 2012.

Fotografía: Julián Lineros C.

terrestre con el interior del país y por qué sus habitantes debían desplazarse en medio de los vejámenes de la Guardia Nacional, por territorio venezolano, para llegar a Cúcuta, la respuesta era que la región daba muy pocos votos. Así sucedía en muchas partes.

Entre tanto... la acción indiscriminada y cruel de los grupos armados

Es aberrante lo que han hecho los grupos armados en Colombia. Desde la policía de los cincuenta, la guerrilla y más tarde los llamados paramilitares. Estos últimos se volvieron delincuentes atroces, en ocasiones con el apoyo de agentes estatales. Centenares de miles de hombres, mujeres y niños inocentes fueron asesinados, torturados, secuestrados, violados, heridos y desplazados.

Ante esta situación los gobiernos “descubrieron” que debían mejorar el entrenamiento y la dotación de las Fuerzas Militares. Si no hubiera sido así, la guerrilla habría triunfado y Colombia

estaría entrando por el camino del que los demás afanosamente tratan de salir. Como si ello no fuera suficiente, y para “alivio de males”, poco a poco nos volvimos el paraíso de la cocaína. Todo empezó con la marihuana y alrededor de ella se comenzaron a amasar grandes fortunas. A pesar de que Colombia era un país austero, en poblaciones y ciudades intermedias surgieron de la noche a la mañana lujosos conjuntos residenciales y estafalarios modelos de vehículos. El Estado en un principio hizo la vista gorda; sin embargo, las cosas se complicaron.

El acuerdo con las FARC-EP

Sobre el Acuerdo de La Habana debe decirse que, si el presidente no se hubiera dedicado de tiempo completo a sacarlo adelante, sin escatimar esfuerzos y recursos, posiblemente no se hubiese logrado. Aunque ha generado muchas críticas, son muy pocos los colombianos que quisieran volver a la angustiada situación anterior. No hay duda de que la cifra de muertes violentas ha disminuido y el número de secuestros, la lacra que circunscribió a los colombianos a tener a las

ciudades como guetos, se ha reducido en forma impresionante gracias a la acción de las fuerzas armadas, pero también al Acuerdo de Paz con las FARC.

Debe tenerse en cuenta que es muy difícil que una guerrilla acepte su desmovilización para que sus militantes tengan, como única opción, escoger la cárcel en donde serán recluidos. Aunque la guerrilla estaba gravemente afectada y maltrecha, no se encontraba en las condiciones del ejército alemán cuando sus comandantes fueron juzgados en el controvertido proceso de Núremberg.

Lo que resulta para muchos inaceptable es que un grupo de guerrilleros, con un largo historial de delitos comunes, y unos emisarios del gobierno modifiquen la Constitución Política de Colombia con un acuerdo bilateral que no contempló la participación del pueblo. El resultado del Referendo fue manejado hábilmente por el gobierno. Por su parte, la oposición, liderada por el Centro Democrático, se dejó comprometer para introducir modificaciones, a pesar de que no todos los que votaron "No" respaldaban a esa agrupación.

La compleja coyuntura actual

- El desprestigio por el que están atravesando en este momento los partidos políticos, el Congreso, la administración de justicia, el Ejecutivo y el sector financiero despierta muchas preocupaciones por el futuro del país. Esto sucede cuando la América Latina afronta fenómenos en los que se mezclan el populismo con la corrupción. Aunque no es cosa nueva, este mal ahora reaparece bajo la modalidad de intromisión de multinacionales entre las que destaca la empresa Odebrecht, como la punta del iceberg.
- ¿Desde cuándo se vienen presentando situaciones similares? Durante décadas, pero a nadie le importaba. Para no hablar sino de un caso, es bien sabido que el servicio exterior

fue durante muchos años el botín de los intereses políticos y de los amigos del gobierno de turno. Durante la administración Barco se logró rescatar la agónica carrera diplomática. Con el apoyo de funcionarios de la cancillería, afrontando serios riesgos, se logró igualmente erradicar vicios como el manejo doloso de las cartas de naturaleza, las nacionalizaciones ficticias de jugadores de fútbol y las gestiones para tramitar visas. ¿Cómo habrá sido del resto de la administración pública, del poder legislativo y de la justicia?

- Respecto a los Acuerdos de Paz, al colombiano no le importa que el que asesine, secuestre o extorsione pertenezca o no al ELN o a las FARC; simplemente espera que eso no le suceda. Los acuerdos de paz con esos grupos fracasarían si los responsables de esos crímenes siguen delinquirando mediante bandas que simplemente cambian su denominación. Esto sería una nueva versión del posconflicto centroamericano, en el que el remedio ha resultado peor que la enfermedad.
- Es un hecho que, mientras persista la producción y comercialización de drogas como actividad fundamental en ciertas zonas del país, no habrá paz. No solamente por los problemas inmediatos que conlleva, sino porque dan margen para que se incurra en otras actividades delictivas en las que los actores plantean la cuestión de por qué la coca sí, y la minería ilegal, el contrabando y otras modalidades delictivas, no.

No obstante, con el Acuerdo de La Habana, y si finalmente se consolida el que se negocia con el ELN, se abren buenas perspectivas para Colombia, que de todas maneras ha progresado enormemente en las últimas décadas. Los que tuvimos que recorrerla paso a paso hace algunos años podemos dar fe de ello. Ojalá que la corrupción generalizada y las drogas, cuyo consumo además se está extendiendo en forma preocupante a nivel nacional, no frustren esa expectativa. 🌐

TRADICIÓN CULINARIA Y POSCONFLICTO



Por Manuel Vives*

* Ingeniero Aeroespacial con maestría en Ingeniería Industrial y apasionado por la cocina. En el 2016 la Dirección de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura a través del Instituto Caro y Cuervo, publicó el "Recetario de San Sebastián de Tenerife a finales del Siglo XIX, de Isabel del Toro de Núñez" en donde Manuel investiga las recetas y escribe notas para entender cómo era la vida a fines del siglo XIX en un pueblo del río Magdalena. Se ha especializado en investigar y preservar la Cocina Tradicional de Santa Marta, recuperar las recetas olvidadas y documentar los secretos de las técnicas culinarias de las abuelas. Hace pocos años abrió en Santa Marta el restaurante "Josefina, la Comida de Siempre".

El proceso de paz y las nuevas oportunidades culturales

Empezamos afirmando que es posible recuperar poblaciones que han padecido décadas de violencia por el enfrentamiento de grupos armados, apoyándonos en el uso y disfrute de las tradiciones culinarias, las cuales crean tejido social y fortalecen una cultura en común. En Colombia, pasamos por un momento importante en el que se ha firmado el Acuerdo de Paz entre el gobierno y los alzados en armas y hemos empezado una nueva etapa en la que hay necesidad de encontrar herramientas para la integración de la población durante el posconflicto. El conflicto es definido como un combate, lucha o pelea. En nuestro caso es un combate armado que ha dejado muchas víctimas. Por más de cincuenta años se enfrentaron grupos armados, principalmente en zonas rurales, y ello causó mucho daño a todos los involucrados.

Durante el periodo de conflicto, los grupos armados cambian sus hábitos y estilo de vida y

adoptan estructuras sociales rígidas de tipo militar, con objetivos y disciplinas muy rigurosas orientadas a cumplir sus metas. Para la población rural, los cambios y el impacto son mucho más dramáticos, pues no es parte activa del conflicto y los habitantes muchas veces son obligados a abandonar sus sitios de origen y a migrar a las ciudades hacia un futuro incierto. Con el tiempo, los miembros de la población rural olvidan su identidad, sus raíces, y pierden su estructura social, forzados a adaptarse a una vida nueva y reinventarse en su totalidad, para poder subsistir.

De acuerdo con la pirámide de necesidades humanas de Maslow, existen distintos niveles. En el nivel inferior se encuentran las fisiológicas básicas, como respirar, mantener la temperatura corporal, alimento y descanso. En el nivel inmediatamente superior las relacionadas con la seguridad física, de salud, de empleo etc. Con la firma e implementación de los Acuerdos de Paz, es previsible que un mayor grupo de la población eleve el nivel de satisfacción de este tipo de necesidades básicas y se inicie un proceso tendiente a satisfa-

cer necesidades “sociales”, dentro de las cuales encontramos la amistad, el afecto y la cultura.

En este nivel social de la pirámide de Maslow se abren nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, si nos apoyamos en el uso y disfrute de las tradiciones culinarias. La cultura comprende todas las formas en que se expresa la vida tradicional: los ritos, las reglas y las normas de un pueblo. El conflicto armado trajo consigo una gran disrupción de las tradiciones culturales. La gente no se volvió a reunir en navidad, fiestas patronales o carnavales. La imposibilidad de reunirse y de comer en grupo evitaba a su vez la comunicación, la intimidad compartida en la mesa.

Al analizar solamente la cultura y el conflicto, se podría dividir la población en dos grupos principales: armados y desarmados. Durante el conflicto los miembros de los grupos armados comienzan su día siguiendo las actividades estrictamente predeterminadas e impersonales. Pero las poblaciones que abandonan el campo empiezan su día preocupadas por subsistir en su nuevo entorno. La cultura para ambos grupos cambió, y un cambio de hábitos como el que se dio, obviamente, destruye las tradiciones culinarias, al no poder hacer comidas en cada hogar utilizando ingredientes de su entorno y las formas tradicionales de cocinar. La sociedad pierde su identidad y se rompe la cadena de transmisión, que generalmente se da de madre a hija.

Resulta paradójico que un grupo poblacional que se traslada a un centro urbano, supuestamente más desarrollado, tenga que experimentar la pérdida de sus tradiciones culinarias debido a una exagerada industrialización y globalización. Las poblaciones desplazadas, al no tener ingredientes frescos y disponibles, los sustituyeron por granos secos, arroz, productos procesados no perecederos industrializados, que son fáciles de transportar y no se dañan con el tiempo. Los productos que sí mantuvieron su consumo, cuando se contaba con la capacidad económica para ad-

quirirlos, eran las carnes de cerdo, de pecaño y de pequeños animales, acompañadas de verduras.

La tradición culinaria: dinamizador social de reconciliación

En la actualidad existen desarrollos conceptuales que evidencian la importancia de la cultura culinaria al momento de construir procesos de diálogo y de entendimiento. Tal es el caso de la Diplomacia Culinaria pregonada por Sam Chapple-Sokol, que se basa en el uso de la comida y la cocina como instrumentos para crear entendimiento cultural y mejorar la interacción y la cooperación. De acuerdo con el *International Journal of Social Science Tomorrow*, en Kenia, el uso de las tradiciones culinarias con fines de integración social entre varias etnias dio resultados favorables. También el *Public Diplomacy Magazine* describe la “gastrodiplomacia” como una herramienta adicional para lograr y mantener la paz entre armenios y azerbaiyanos. Napoleón Bonaparte dijo “Denme un buen chef y les daré buenos tratados”.

Al aplicar los mencionados conceptos o desarrollos culinarios, surge una primera herramienta, que consiste en crear grupos de personas para rescatar ingredientes y recetas tradicionales perdidas por causa del conflicto en las zonas de concentración del país. Estos grupos deben utilizar la misma metodología, basada principalmente en recordar, hablar, compartir y escribir. Así se preserva la información y se enfatiza el uso y la memoria. Al hacer el recuento de qué se comía, cuándo y por qué, se empiezan a traer al presente recuerdos gratos de la niñez, de seres queridos, de momentos en los que se festejaba. ¿Qué tipo de animales se comían?, ¿eran domésticos, de caza o pesca?, ¿en qué época del año se sembraban las semillas? Las respuestas a estas preguntas son las mismas para todos, cuando comparten el mismo origen. Con esta actividad los miembros de los grupos se dan cuenta de que tienen mucho en común y todo este trabajo pro-



Asamblea de indígenas nasa, Toribío (Cauca), julio de 2012.

Fotografía: Julián Lineros C.

duce un inventario cultural de cada región que servirá después para identificar a cada región.

Se deben conformar grupos de personas y asignarles una meta común, que es cocinar utilizando herramientas de sus tradiciones culinarias. Este es un proceso de integración para evaluar qué ingredientes están disponibles y cuáles no. Luego, el grupo debe recordar cómo se cazaba y a qué horas. Del mismo modo para la pesca y el cuidado de los animales de granja, la forma de preparar la tierra para sembrar o de determinar las épocas de lluvia. Esto es recordar un pasado agradable. La segunda herramienta busca identificar el papel primordial que juegan las mujeres, al ser tradicionalmente el eje de cada familia. Son ellas las que educan a sus hijos y les enseñan sus tradiciones y sus valores. Son la estructura de la familia. En el posconflicto, ellas representan un

buen punto de partida para cambiar la estructura militar desarticulada de aquellos que abandonaron el campo.

Después de revisar los aspectos de la cultura culinaria, el posconflicto y la diplomacia culinaria, no es descabellado pensar que en Colombia vale la pena empezar a trabajar en este tipo de ejercicios, ¿por qué no? Sería interesante, por ejemplo, integrar a las poblaciones en las que aún persisten las huellas del gran impacto del conflicto, como pasa en el corredor entre el nudo de Paramillo y el Urabá antioqueño, el norte de Chocó, el Catatumbo, el sur del Tolima, el corredor que une a Putumayo con Nariño y, finalmente, la Gran Zona de los Llanos Orientales, en la Orinoquia.

Pensemos por un momento en un conjunto de ingredientes, técnicas, productos agropecuarios

y preferencias de sabores comunes a los distintos grupos de ciudadanos de una misma región afectada por el conflicto. En el corredor entre el nudo de Paramillo y Urabá antioqueño, al noroccidente del país, son tradicionales las Fiestas del Coco en el puente de Reyes, el Festival Nacional de Bullerengue, las Fiestas del Río, las Corralejas, las Fiestas del Banano, las Fiestas de San Pacho. En todas ellas se sirven platos hechos con variedad de pescados, mariscos, pescado guisado, ceviche de camarón y gallina sudada. De acompañantes, se da arroz con coco, plátano, yuca. La mayoría de los dulces son elaborados con frutas locales, pero también se encuentran otros con banano, como los buñuelitos, las copas y tortas, el budín, el bizcocho de chocolate con banano y el licuado. Se hacen allí preparaciones con pargo, sierra y camarones, en ceviches, cócteles y cazuelas. Estos platos se pueden acompañar con jugos de frutas.

La comida del norte de Chocó, al occidente del país, se caracteriza por el encocado de pargo, los cebiches y los sancochos. Es un área que tiene acceso al mar Caribe y al océano Pacífico, también rica en hierbas y vegetales que están siendo descubiertos y consumidos en otras partes del país, donde despiertan gran interés. En el Catatumbo, al norte del país, se come el mute, que es una sopa de maíz con vísceras de res, y cabrito, pasteles de garbanzo, mazato, hallacas y arepa ocañera. Las tradiciones culinarias del sur del Tolima se definen primordialmente por la lechona, los tamales, el caldo de aquel, el chivo relleno, el pavo en galantita, el viudo de pescado, los sancochos... y las famosas achiras.

En el corredor que une a Putumayo con Nariño, al sur occidente del país, se preparan los mostachones y lapingachos, el cuy frito, el lomo biche encebollado, el lomo de cerdo con mora o lulo, los tamales nariñenses, pinchos de tortuga, sopa de cambolos. De bebidas, los hervidos, cócteles calientes con jugos de frutas y licor de caña de azúcar, chicha de arracacha, jugo de carambolos, arazá, tacacho y bishana. También se comen

amasijos de maíz y de yuca. La Gran Zona abarca los Llanos Orientales en la Orinoquia, donde se consume ternera a la llanera, sancocho de gallina, hayacas, caldo de costilla, mute, palo a pique, pabellón criollo y caraotas.

Todas estas regiones son muy ricas en productos agrícolas que por muchos años han sustentado a las familias. Por ello, precisamente la tercera herramienta de tradiciones culinarias utiliza productos originales de cada región obtenidos en distintas épocas del año. Pero lo más importante es que este conjunto de rasgos regionales que he descrito con detalle no generan disputas políticas, no traen consigo tensión, solo evidencian una identidad común, una afinidad cultural y traen añoranza de los buenos tiempos, para aquellos que alguna vez los vivieron, o el augurio de los que están por venir.

La cuarta herramienta consiste en recordar las recetas tradicionales, preservadas generalmente en las mentes de los habitantes, e intercambiar pequeños secretos culinarios para poder preparar los platos de la mejor manera. Cada receta tiene sus reglas de preparación, las cuales no deben cambiar si se quiere tener éxito con los platos. Los utensilios son de vital importancia, porque permiten que los ingredientes sean cortados y cocinados apropiadamente. Los tiempos de cocción también son importantísimos. Por lo general, los tiempos de preparación de platos de tradiciones culinarias son largos, pues se los cocina lentamente.

Como el posconflicto produce una ruptura con el modo de vivir de los últimos cincuenta años, es la oportunidad de restaurar las estructuras de cada familia, de cada sociedad y de cada pueblo, para volver a vivir como en otros tiempos y recuperar las poblaciones. Para estas personas está cambiando el modo de vivir, al dejar de ser nómadas, volverse sedentarios y empezar a compartir las labores de siembra, cuidado y cosecha de cultivos.



Envueltos de mazorca.
Fotografía: Julián Lineros C.

Cohesión social y cocina tradicional

A continuación, quiero ilustrar cómo un proceso culinario tradicional específico puede generar cohesión social, trayendo como ejemplo la receta de las hayacas. Para prepararlas, se deben utilizar únicamente hojas de bijao, que desde el primer día se las debe hervir y lavar, y lo mismo para el maíz; el segundo día guisa el pollo y los aderezos o adornos preparados de antemano; luego se arma cada hallaca, se cierran los envueltos y se los amarra; finalmente se hierve las hayacas por tandas, cambiando varias veces de posición de las que están en el fondo con las que están arriba. Este proceso generalmente se hace en grupos y con métodos de producción en serie, parecidos a los industriales de ensamblar automóviles. Por lo general, a varios miembros de las

familias se les asignan tareas de preparación y de armado. Este es un ejemplo de procesos exitosos que requieren de trabajo en grupo y exigen terminar las tareas a tiempo. El resultado beneficia a todos.

Es precisamente lo que hacen las herramientas de tradiciones culinarias, que, al cocinar, siguen un conjunto de reglas, normas, protocolos, para obtener un resultado predeterminado y efectivo, todo ello establecido de mutuo acuerdo y con base en la memoria de comunidad. Así se llega a tener poblaciones integradas. No obstante, las herramientas de tradiciones culinarias aplicadas al posconflicto también deben ser autosostenibles, pues no basta solo con implementar procesos de prueba, que se realizan por una sola vez. Se deben encontrar maneras de perpetuar este

trabajo en equipo, de modo que ayude a generar ingresos económicos y permita satisfacer las necesidades básicas que define Maslow.

A nivel mundial existen restaurantes en ciudades principales que ofrecen comida de tradiciones culinarias para que los visitantes puedan disfrutar de la cocina de áreas que antes estuvieron en conflicto. También existe Le Club des Chefs des Chefs, formado por un grupo de chefs de las casas de jefes de Estado de países que promueven las tradiciones culinarias y protegen los orígenes de la cocina nacional de cada país. Su lema es “Si la política divide a las personas, una buena mesa siempre las une”. Así los chefs difunden a nivel internacional las culturas de cada región y cada país y les imprimen la identidad de cada pueblo. Para que las herramientas de las tradiciones culinarias sean autosostenibles, debemos pensar en adaptar algunas de estas actividades, que ya son exitosas a nivel mundial.

Para colmar el gran interés por parte la población urbana de hacer turismo en las zonas donde anteriormente hubo conflicto y comer la comida local de cada área, se podrían establecer restaurantes organizados por la población reintegrada, con la ayuda técnica de instituciones nacionales, como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Así, los colombianos conoceríamos áreas de valor ecológico incalculable que en el pasado no era posible visitar. Y qué mejor que poder sumergirse en la cultura local y vivir y comer su comida, preparada por miembros de grupos armados ¡ya reinsertados en la vida comunitaria! También vol-

ver a hacer los festivales de cada región, ya sean los que se organizan para la cosecha de algún producto o los que tienen de fondo creencias religiosas y comparten los tesoros de sus recetas.

La Dirección de Patrimonio Nacional está publicando y difundiendo obras culinarias de nuestro país y pondría también publicar el resultado del trabajo de rescate de las tradiciones culinarias. En las ciudades principales también se pueden crear restaurantes que ofrezcan el fruto de la investigación de la labor de los participantes en la reintegración. Y es de esta manera como la población urbana puede contribuir a la sostenibilidad de estos proyectos. Las cosechas de los productos agrícolas se podrían ofrecer en estos restaurantes urbanos, habiendo encontrado maneras económicas de transportar los productos desde las zonas de concentración.

Es muy probable que con los métodos de las tradiciones culinarias se integren personas que estuvieron en conflicto. La comida tradicional es común para cada persona y, al comerla, nos remonta a nuestra niñez y nos llena de nostalgia por una época más simple de nuestra infancia. Es una comida que no solo nos alimenta, sino que al mismo tiempo nutre nuestras almas. El proceso de recordar las recetas de antaño nos transporta a épocas mejores y nos da un sentimiento de felicidad e identidad, que es compartido por personas que crecen en el mismo lugar. Así se define una familia, un pueblo y un país: dándole sentimiento de pertenencia e identidad. 🌍

LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL: CONCURRENCIAS Y DESACIERTOS FRENTE AL DERECHO PENAL INTERNACIONAL, EL ESTATUTO DE ROMA Y OTRAS EXPERIENCIAS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Por Walter Arévalo Ramírez*



* Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Master en Derecho Internacional de Stetson University College of Law, especialista en Derecho Constitucional, abogado y politólogo-internacionalista (Cum Laude) de la Universidad del Rosario, Fellow del Programa de difusión y perfeccionamiento del derecho internacional de la Oficina de asuntos legales de Naciones Unidas. Investigador del Grupo de Investigación de Derecho Internacional y Doctorando de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Investigador Doctoral visitante de la Universidad de la Haya para las Ciencias Aplicadas, la Universidad Ártica de Noruega (JCLOS) y la Universidad de Copenhague (iCourts). Profesor Asociado de Derecho Internacional, Universidad El Bosque. Catedrático de Derecho Internacional Humanitario, Pontificia Universidad Javeriana. Director de la Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional.

Por Veronika Hölker*

* Bachelor of Arts en Filología Inglesa y Ciencias Políticas de la Universidad de Heidelberg, Alemania. Master of Science en Relaciones Internacionales de las Américas del University College London, Reino Unido. Actualmente es responsable de investigación de justicia transicional en el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.



El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y, en particular, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) contenida en él han sido aclamados por sentar un precedente importante en las experiencias de la paz negociada. Entre sus características destacadas se encuentra el principio de la centralidad de las víctimas, promovido por las partes negociadoras para permitir su participación directa en los diálogos. Este aspecto no había sido incluido en anteriores procesos de paz en el país ni en el mundo¹. Por otro lado, el Acuerdo de Paz también se destaca por el contexto en el que fue concebido: los diálogos de La Habana se desarrollaron dentro del marco normativo establecido previamente por el Estatuto de Roma (1998), por lo que contaron con una “interlocución constructiva”, de acuerdo con los principios y autoridades, dentro de la Corte Penal Internacional (CPI) –entre otros, con el Estatuto y con el Reglamento de los Jueces y la misma Fiscalía²– a la hora de diseñar una fórmula de justicia que respondiera al deber de los Estados de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones de los derechos humanos, en el especial contexto de los conflictos armados.

En ese orden de ideas, la JEP constituye un mecanismo de justicia transicional cuyo objetivo es acatar precisamente esas normas internacionales mediante instituciones y principios que se diferencian de la justicia ordinaria, en la medida en que muchos elementos habituales de esta –como la tendencia a la punición más que a la reparación o la primacía de la verdad procesal sobre la verdad sociopolítica– se consideran inadecuados para facilitar el tránsito a la paz tras un largo período de violencia³.

Naturalmente, la idea de aplicar fórmulas de justicia transicional no es novedosa y ha habido experiencias ampliamente documentadas y estudiadas. Sin embargo, la mayoría de ellas se diferencian del caso colombiano por dos razones: 1) el derecho internacional, antes mencionado, ha logrado un importante índice de consolidación y

de desarrollo y debía ser tenido en cuenta en el proceso colombiano, por lo que hoy en día impide que se postergue la justicia con el subterfugio de avanzar raudamente en pro de los intereses de la paz; 2) la transición que experimenta Colombia no se caracteriza por un cambio de régimen, sino por una situación de paso de un conflicto armado a una situación de paz, lo que requiere un mayor cuidado en materia de pasadas infracciones al derecho internacional humanitario.

Teniendo en cuenta estas particularidades del contexto colombiano, este trabajo evalúa el alcance del precedente impulsado por la Jurisdicción Especial para la Paz, a partir de su comparación con otras experiencias internacionales y su relación con los mandatos actuales del derecho penal internacional, vertido en la CPI, vinculante para Colombia y la nueva controversial jurisdicción.

Evolución de la justicia transicional en la construcción de una jurisdicción especial de paz en Colombia

La genealogía del concepto “justicia transicional” parte de profundas transformaciones políticas, como las ocurridas con los juicios de Núremberg o las transiciones democráticas del Cono Sur en los años 80⁴. Si bien esta herramienta conceptual resulta útil a la hora de comprender las lógicas subyacentes en las diferentes experiencias en las que se ha aplicado, es cierto que ella ha asumido formas, acepciones y consecuencias muy diversas. Esta ambigüedad lo convierte en un concepto fundamentalmente político, sin una acepción jurídica directa. Como indica la doctrina, ello “hace que el concepto de justicia de transición no pueda formar parte del derecho internacional consuetudinario (y mucho menos del derecho imperativo o de *ius cogens*)”⁵. No obstante, algunos destacan que la falta de especificidad del concepto genera un margen de maniobra importante para los Estados que pretenden formular una justicia transicional a su medida, pues esta



Imagen ilustrativa, junio de 2010.

Fotografía: Julián Lineros C.

“es siempre contextual, por más que se funde en valores universales”⁶.

Así las cosas, el panorama internacional de experiencias de transición es demasiado amplio para analizarlo en su totalidad. Sin embargo, es posible rescatar algunas observaciones claves con respecto a determinadas tendencias, gracias a trabajos comparativos que comprenden bases de datos sobre los mecanismos de transición registrados en 161 países entre los años 1970 y 2007. A lo largo del período analizado, los autores identifican una continuidad ininterrumpida en la aplicación de distintos mecanismos de justicia transicional, ya sean juicios, reparaciones, amnistías o comisiones de verdad. Así se da cuenta de

que estas fórmulas “se han convertido en una constante en la arena política durante casi cuatro décadas”⁷.

La observación más destacable de este estudio es que, de los 848 mecanismos aplicados, la mitad son amnistías (excluyendo las amnistías *de facto*), seguidas por los juicios, que comprenden el 32% de los casos documentados. Lo anterior emana de una supuesta tensión entre “justicia y paz” identificada en el desarrollo temprano de la justicia transicional⁸, la cual con frecuencia se expresaba en dos posiciones opuestas: el enfoque maximalista, por un lado, que aboga por una rendición de cuentas absoluta por las violaciones cometidas, y el enfoque minimalista, por

otro lado, que favorece las amnistías para evitar escenarios de venganza.

Hoy en día se considera que aquella tensión ha sido superada y que, al contrario, la paz y la justicia deben reforzarse mutuamente⁹. No obstante, es acertada la observación de que la justicia transicional busca “flexibilizar” ciertos deberes, derechos y procedimientos penales:

Desde el concepto de “justicia de transición” se ha venido afirmando una presunta imposibilidad de los Estados para cambiar de régimen político o alcanzar la paz en contextos en los que se han producido violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos, sin que se permita una flexibilización de los estándares de investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de crímenes internacionales¹⁰.

Lo anterior subraya el contexto particular en el cual se desarrolla la JEP. Como se mencionaba arriba, la fórmula pactada en La Habana se diferencia de muchas experiencias en el panorama internacional por tener que responder a las obligaciones contraídas internacionalmente en el Estatuto de Roma. A la vez constituye un caso emblemático de la justicia transicional negociada, lo cual hace inevitable la flexibilización de ciertos criterios, para facilitar el cierre pacífico del conflicto colombiano. Así las cosas, no es sorprendente que la JEP haya causado polémica, al ponderar el “maximalismo carcelario” mediante amnistías parciales y sanciones restaurativas o “propias” creadas para su propio sistema¹¹. Esta relación entre la JEP y los compromisos internacionales será analizada a continuación.

La JEP ante experiencias internacionales de reconciliación

La preponderancia de la amnistía en las diversas experiencias internacionales parece ir en dirección opuesta al derecho penal internacional vigente y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En reiteradas

ocasiones, este tribunal ha afirmado la inadmisibilidad de las amnistías que pretenden encubrir las violaciones graves y, en últimas, asegurar la impunidad para los responsables de las mismas¹². Sin embargo, también es cierto que las amnistías pueden asumir formas legítimas, siempre y cuando sean restringidas y aplicadas con el propósito genuino de lograr objetivos de corto plazo en la construcción de paz, como, por ejemplo, el desarme del grueso de los combatientes (miembros de los grupos armados no investigados por crímenes graves)¹³.

Esta posibilidad fue tenida en cuenta por el Acuerdo de La Habana en los temas de justicia, pues prohíbe la concesión de amnistías para los crímenes de lesa humanidad y genocidio, limitando su aplicación a delitos políticos y conexos. Lo anterior ha sido acogido con beneplácito por la fiscalía de la CPI¹⁴, y vale la pena mencionar que este tipo de amnistía se aparta claramente de las autoamnistías y amnistías generales que han caracterizado las transiciones en varios países de la región, las cuales, de haberse negociado hoy, no serían compatibles con el Estatuto de Roma.

Como se menciona más arriba, el segundo mecanismo más aplicado en el orden internacional son los juicios, que son el “mecanismo judicial más emblemático y tradicional de la justicia transicional”¹⁵. La base de datos de Olsen, Payne y Reiter incluye juicios nacionales y mecanismos internacionalizados, como los tribunales *ad hoc* de ex Yugoslavia y Ruanda y los tribunales híbridos de Sierra Leona y Camboya. A diferencia de la mayoría de estas experiencias, la JEP no será creada por mandato de las Naciones Unidas y contará con una participación muy limitada de expertos internacionales¹⁶.

Igualmente, y como consecuencia de la “flexibilización” con la cual se concibió la JEP, esta no solamente impondrá penas retributivas, sino que contempla sanciones restaurativas en relación con el grado de verdad y responsabilidad reconocida por el victimario. Así, la JEP se aparta de

la mayoría de tribunales penales para crímenes atroces. Sin embargo, cabe mencionar que no es novedosa la fórmula de conceder beneficios penales a cambio de verdad o reparaciones a las víctimas, al menos no en el marco de órganos extrajudiciales. El modelo más reconocido al respecto ha sido la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, puesto que contaba con un comité de amnistías que concedía este beneficio a cambio de confesiones exhaustivas¹⁷. Tampoco es innovador el aspecto de incorporar elementos de la justicia restaurativa en el marco de una transición. De hecho, autores como Clamp¹⁸ y Llewellyn y Philpott¹⁹ afirman que las nociones restaurativas han venido ocupando un lugar cada vez más importante en las prácticas de *peacebuilding* y resolución de conflictos. En este sentido, se menciona con frecuencia el ejemplo de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación de Timor Oriental establecida en 2002, la cual

... no permitió la inmunidad con respecto a crímenes graves, como el homicidio o la violación, incluso cuando el autor confesaba plenamente, pero permitía la inmunidad respecto de los crímenes solamente cuando el autor confeso se comprometía a hacer servicio comunitario o a hacer un pago simbólico, de conformidad con un acuerdo negociado entre el autor, la víctima o víctimas y la comunidad²⁰.

No cabe duda de que lo anterior responde a una lógica similar de aquella planteada en el Acto Legislativo 01 de 2017, según el cual “las sanciones tendrán como finalidad esencial los derechos de las víctimas” y “deberán tener la mayor función restaurativa y reparadora del daño causado” (art. trans. 13, art. 1).

Resulta entonces que la innovación de la JEP en lo concerniente al régimen de sanciones no es su enfoque restaurativo como tal, sino más bien el hecho de que estas sanciones restaurativas serán el resultado de un proceso penal, aunque no necesariamente retributivo. Si bien es cierto que

la estructura y funcionamiento de la JEP difieren de los de la justicia ordinaria, se trata de un mecanismo esencialmente judicial que, además de contar con tribunal y salas, será integrado por magistrados que deberán reunir “los mismos requisitos que para ser magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema o del Consejo de Estado” o “del Tribunal Superior de distrito judicial”²¹.

Aun así, la JEP ha sido objeto de controversia debido al régimen de sanciones que contempla para conductas constitutivas de violaciones graves. Esto pone sobre la mesa el debate de la legitimidad de estas sanciones en contextos de transiciones negociadas, lo cual no ha sido abordado de manera exhaustiva por la CPI o por la CIDH²². Esta falta de claridad se debe, entre otras razones, a la novedad que representan los mecanismos de justicia pactados por las propias partes que deben responder por sus delitos. De hecho, la JEP sienta otro precedente importante en este sentido: constituye un órgano de justicia –negociado y no impuesto– ante el cual deben comparecer ambos lados involucrados en el conflicto, es decir, agentes del Estado cuya función dentro de la Fuerza Pública permita catalogarlos como combatientes²³ y excombatientes de la guerrilla, para rendir cuentas por los crímenes internacionales en los que hayan incurrido en el marco del conflicto.

La JEP es entonces un caso emblemático que refleja las complejidades contemporáneas de la justicia transicional, en tanto que opera en un contexto aparentemente paradójico en el que, por un lado, se prioriza la centralidad de las víctimas y se resalta el deber del Estado de atender sus casos, reconociendo así el antes mencionado principio de “no hay paz sin justicia”, y por el otro, se sostiene que esa justicia (penal) no podrá ser absoluta. Lo anterior fue acogido por la Corte Constitucional cuando afirmó que “es legítimo que se dé una aplicación especial de las reglas de juzgamiento, siempre y cuando se asegure que, como mínimo, se enjuiciarán aquellos deli-

tos” y cuando determinó que los mecanismos de “penas alternativas y las modalidades especiales de cumplimiento, no implican, por sí solos, una sustitución de los pilares esenciales de la Carta, siempre que se encuentren orientados a satisfacer los derechos de las víctimas”²⁴.

La cuestión que surge al respecto es si la investigación y enjuiciamiento de los delitos graves debe necesariamente resultar en la imposición de una pena carcelaria, particularmente cuando esto dificultaría alcanzar una paz negociada y posibilitar, a largo plazo, la reconciliación. Este y otros aspectos cobran relevancia ante el escrutinio constante de la CPI mediante la actividad de su Fiscalía y los cambios introducidos en sede

constitucional y legislativa en el camino a la implementación de la JEP, sobre los cuales adelantamos algunas breves conclusiones a continuación.

La CPI: apoyo a la JEP o precaución con las penas alternativas

Varios autores han señalado que existe una creativa e incluso deliberada ambigüedad con respecto al estatus de amnistías y penas alternativas en el Estatuto de Roma²⁵. Los criterios de inadmisibilidad establecidos en el artículo 17 (a) y (b) del Estatuto permiten argumentar a favor de mecanismos alternativos de justicia, puesto que se refieren a asuntos que sean “objeto de una investigación o enjuiciamiento”, sin precisar



Madre víctima de la violencia, San José de Apartadó (Antioquia), agosto de 2011.
Fotografía: Julián Lineros C.

si esta investigación debe ser de carácter penal o resultar necesariamente en una pena privativa de la libertad. Stahn²⁶ argumenta que lo que parece primar, a la hora de evaluar si se debe o no activar la competencia de la CPI, es que las investigaciones hayan sido efectivas y genuinas. Asimismo, se ha hecho hincapié en el artículo 53 (1c) del Estatuto de Roma, el cual dispone que, al decidir si se inicia una investigación, se debe determinar si “existen razones sustanciales para creer que, aun teniendo en cuenta la gravedad del crimen y los intereses de las víctimas, una investigación no redundaría en interés de la justicia”.

Como ya se mencionaba, el proceso de Paz en Colombia ha sido el primero en desarrollarse bajo el escrutinio continuo de la Corte Penal Internacional. Dicho acompañamiento ha requerido que la Corte cristalice su posición frente a amnistías parciales y, particularmente, frente a sanciones restaurativas. En el marco de su examen preliminar para el caso de Colombia, la Fiscalía de la CPI se ha pronunciado de manera desfavorable sobre la suspensión de penas privativas de la libertad, aunque sin plantear una posición clara al respecto²⁷. Esta posición iba evolucionando a medida que avanzaba el proceso de paz de La Habana, y al conocer el texto en el que se creaba la JEP, la actual fiscal Fatou Bensouda comenzó a despejar algunas dudas con respecto a la admisibilidad de las sanciones restaurativas y alternativas previstas. En primer lugar, resaltó su “satisfacción” por la exclusión de “amnistías e indultos para crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra bajo el Estatuto de Roma” y, a su vez, reconoció la “importancia fundamental de una auténtica rendición de cuentas –que por definición incluye sanciones efectivas”²⁸, sin mencionar la necesidad de penas intramurales.

Conclusión: Modificaciones a la JEP y preocupaciones de la Fiscalía de la CPI

En su más reciente *amicus curiae* ante la Corte Constitucional colombiana, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional²⁹ concretó su posición al

respecto, señalando que, en contextos de transición, “las sanciones penales efectivas podrían ser de distinto tipo” y que la efectividad de las sanciones no carcelarias “dependerá de la naturaleza y los alcances de las medidas que, combinadas, formarían una sanción y si, en las circunstancias particulares de un caso, cumplirían adecuadamente los objetivos de la pena y brindarían una reparación a las víctimas”³⁰.

Esta postura de vigilancia, ambigüedad y concomitante asertividad de la Fiscalía de la CPI frente al proceso colombiano y la JEP puede ser verificada y analizada también a la luz del recientemente publicado “Informe sobre las actividades” relativo a la “situación preliminar”³¹ colombiana, el 4 de diciembre de 2017. En este Informe (párrafos 140 y siguientes), desafortunadamente, se hace evidente que la preocupación de la Fiscalía por la JEP se ha incrementado a partir de los cambios introducidos por las interpretaciones de la Corte Constitucional y la legislación adoptada por el Congreso colombiano en su acogimiento de la JEP. Estas preocupaciones abarcan por lo menos otros tres puntos, en los que lo recientemente modificado puede llegar a ser incompatible con el Estatuto de Roma.

En primer lugar, por la modificación introducida en su implementación constitucional al artículo transitorio 24 del Acto Legislativo 01, en materia de la responsabilidad de mando y responsabilidad del superior de prevenir y reprimir los crímenes de aquellos a su mando, pues ello no se corresponde con el estándar internacional. Para la CPI tiene responsabilidad de mando todo aquel que se encuentre en condiciones materiales de prevenir los crímenes de sus subordinados, y no solo aquellos que cumplan con las complejas condiciones concomitantes planteadas en el Acto Legislativo, que incluyen tener una capacidad expresa y legal de evitar y reprimir los hechos. Esta compleja fórmula “nacional” podría derivar en la impunidad de varios mandos que materialmente pudieron impedir violaciones de derechos humanos y la fórmula podría ser tomada por la CPI como fal-

ta de disposición para llevarlos a juicio, habitual forma de la Corte para encontrar su jurisdicción.

En segundo lugar, las modificaciones introducidas a la JEP agregaron el criterio de “sistematicidad” a los crímenes de guerra, un estándar que no es contemplado por la CPI para todas las formas de este crimen. Esto implicaría que en la JEP podrían terminar excluidos (no investigados) perpetradores y crímenes de guerra que ocurrieron de forma no sistemática, aislada, desconectada de otras acciones o intenciones criminales mayores. Esta diferencia podría implicar que estos crímenes de guerra no sistemáticos podrían terminar en la CPI, de ella encontrar que hubo inacción del Estado en su investigación y juzgamiento.

Finalmente, en el diseño de la JEP y su paso por el Congreso (artículo transitorio 16 del Acto Legislativo 01) persisten fuertes inconsistencias en la noción de contribución indirecta a los graves crímenes de jurisdicción de la CPI. De mantenerse esta debilidad, terceros no combatientes que hubieran contribuido culpablemente a la comisión de graves crímenes por vías indirectas, como las económicas, podrían quedar por fuera de la JEP, pero no de la jurisdicción de la CPI. Esta última podría entonces abarcarlos, después de determinar si su grado de contribución se ajusta a las categorías ya reconocidas por el derecho penal internacional, como son los distintos tipos de autoría, contribución y omisión, y si existe inacción del Estado en su persecución. ⑤

CITAS

- 1 Francisco Barbosa. *¿Justicia transicional o impunidad? La encrucijada de la paz en Colombia*. Bogotá: Ediciones B, 2017.
- 2 Ruti G. Teitel. “Transitional justice and the peace process in Colombia”. En C. Bernal Pulido, G. Barbosa Castillo y A. R. C. Gómez (eds.), *Justicia Transicional. Retos teóricos*. Vol. I. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016, p. 269.
- 3 Rodrigo Uprimny Y., Luz María Sánchez D. y Nelson Camilo Sánchez L. *Justicia para la paz. Crímenes atroces, derecho a la justicia y paz negociada*. Bogotá: Dejusticia, 2014.
- 4 Ruti G. Teitel. “Transitional justice genealogy”. *Harvard Human Rights Journal*, 16 (2003): 69-94.
- 5 Héctor Olasolo Alonso. *Introducción al derecho internacional penal*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2015, p. 24.
- 6 Uprimny, Sánchez y Sánchez. *Justicia para la paz*, op. cit., p. 25.
- 7 Olsen Trisha, Leigh A. Payne y Andrew G. Reiter. *Transitional justice in balance. Comparing processes, weighing efficacy*. Washington: United States Institute of Peace, 2010, p. 39.
- 8 Teitel. “Transitional justice genealogy”, op. cit.
- 9 United Nations and the Rule of Law. *Guidance Note of the Secretary General. United Nations Approach to Transitional Justice*. 2010. En línea.
- 10 Olasolo Alonso. *Introducción al derecho internacional penal*, op. cit., p. 3.
- 11 Barbosa. *¿Justicia transicional o impunidad?*, op. cit., p. 183.
- 12 Véase Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “Barrios Altos vs. Perú”, “Gomes Lund y otros vs. Brasil” y “Gelman vs. Uruguay”. En este último caso, la amnistía fue sometida a dos referendos, lo cual la Corte consideró irrelevante a la hora de declarar su inadmisibilidad, pues conceptuó que un voto popular “no le concede, automáticamente ni por sí solo, legitimidad ante el Derecho Internacional”.
- 13 Louise Mallinder. “Amnesties in the Pursuit of Reconciliation, Peacebuilding, and Restorative Justice”. En J. Llewellyn y D. Philpott (eds.), *Restorative justice, reconciliation and peacebuilding*. Nueva York-Londres: Routledge, 2014, pp. 138-173; Mark Freeman. *Necessary Evils. Amnesties and the Search for Justice*. Cambridge University Press, 2009.
- 14 Corte Penal Internacional, “Declaración de la Fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, sobre la conclusión de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo”, 2016.
- 15 Jorge Enrique Ibáñez Najjar. *Justicia transicional y comisiones de verdad*. Madrid: Instituto Berg, 2014, p. 477.
- 16 Si bien la primera versión del Acuerdo de Paz, firmada en agosto de 2016, contemplaba la magistratura de jueces internacionales en el Tribunal y las Salas de la JEP, esto fue ajustado tras el voto negativo en el plebiscito. Según el Acuerdo firmado en noviembre de 2016, los juristas extranjeros solo podrán actuar en calidad de amicus curiae. Además, en el reciente comunicado de la Corte Constitucional (noviembre de 2017) se declaró inexecutable la participación de los juristas extranjeros en los debates de la JEP.
- 17 Priscilla Hayner. *Unspeakeable Truths. Transitional justice and the challenge of truth commissions*. Nueva York-Londres: Routledge, 2011.
- 18 Kerry Clamp. *Restorative justice in transitional settings*. Nueva York-Londres: Routledge, 2016.
- 19 Jennifer J. Llewellyn y Daniel Philpott. *Restorative justice, reconciliation and peacebuilding*. Nueva York: Oxford University Press, 2014.
- 20 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - oacnudh. *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Amnistías*. Naciones Unidas: Nueva York-Ginebra, 2009, p. 34. En línea.

- 21 Acuerdo de Paz/Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Alto Comisionado para la Paz, 2016, pp. 167-168.
- 22 Uprimny, Sánchez y Sánchez. Justicia para la paz, op. cit. Solo se ha abordado en el voto concurrente del juez Diego García-Sayán en el caso de “El Mozote y lugares aledaños vs. El Salvador” de 2012, pero no concretamente en la jurisprudencia propia de la CIDH.
- 23 En su comunicado sobre la JEP, la Corte Constitucional colombiana aclaró lo siguiente: “21. [...] Se trata entonces de una jurisdicción ad hoc creada con posterioridad a los hechos que serán objeto del juzgamiento, y que, por las reglas con las cuales fue concebida, y en función, precisamente, de su carácter transicional, ofrece amplias garantías para los combatientes en el conflicto armado, los cuales, por consiguiente, quedan sometidos a ella, al paso que los civiles y los agentes del Estado no miembros de la fuerza pública, solo accederán a esa instancia voluntariamente, en función de las ventajas que puedan obtener como contrapartida a su decisión de aportar verdad, reparación y garantías de no repetición”. Noviembre 14 de 2017.
- 24 Corte Constitucional. Sentencia C-579 de 2013. En línea.
- 25 Carsten Stahn. “Complementarity, Amnesties and Alternative Forms of Justice: Some Interpretive Guidelines for the International Criminal Court”. *Journal of International Criminal Justice*, 3 (2005): 695-720; Michael P. Scharf. “From the eXile Files: An Essay on Trading Justice for Peace”. *Washington and Lee Law Review*, 63(1) (2006): 339-376.
- 26 Stahn. “Complementarity, Amnesties”, op. cit.
- 27 Uprimny, Sánchez y Sánchez. Justicia para la paz, op. cit.
- 28 Corte Penal Internacional. “Declaración de la Fiscal”, op. cit., p. 1; énfasis agregado.
- 29 Corte Penal Internacional, Fiscalía. “Informe sobre las actividades de examen preliminar”. CPI, 4 de diciembre de 2017.
- 30 Corte Penal Internacional. Escrito de Amicus Curiae de la fiscal de la Corte Penal Internacional sobre la Jurisdicción Especial para la Paz ante la Corte Constitucional de la República de Colombia. CPI, 2017, p. 21.
- 31 La coyuntura colombiana es para la CPI una situación preliminar desde 2004, hoy en fase de admisibilidad, que puede o no llevar a la apertura de una investigación o “caso” en el futuro.

Referencias

- Acuerdo de Paz/Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Alto Comisionado para la Paz, 2016. Dos versiones.
- Barbosa, Francisco. ¿Justicia transicional o impunidad? La encrucijada de la paz en Colombia. Bogotá: Ediciones B, 2017.
- Bell, Christine. “Contending with the past: transitional justice and political settlement processes”. En Roger Duthie y Paul Seils (eds.), *Justice mosaics. How context shapes transitional justice in fractured societies*. Nueva York: International Center for Transitional Justice, 2017, pp. 84-115.
- Clamp, Kerry. *Restorative justice in transitional settings*. Nueva York-Londres: Routledge, 2016.
- Corte Penal Internacional. “Declaración de la Fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, sobre la conclusión de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo”. CPI, 2016. Página Web.
- Corte Penal Internacional. Escrito de Amicus Curiae de la fiscal de la Corte Penal Internacional sobre la Jurisdicción Especial para la Paz ante la Corte Constitucional de la República de Colombia. CPI, 2017. En línea.
- Corte Penal Internacional - Fiscalía. “Informe sobre las actividades de examen preliminar”. CPI, 4 de diciembre de 2017. Página Web.
- Freeman, Mark. *Necessary Evils. Amnesties and the Search for Justice*. Cambridge University Press, 2009.
- Hayner, Priscilla. *Unspeakable Truths. Transitional justice and the challenge of truth commissions*. Nueva York-Londres: Routledge, 2011.
- Ibáñez Najjar, Jorge Enrique. *Justicia transicional y comisiones de verdad*. Madrid: Instituto Berg, 2014.
- Llewellyn, Jennifer J. y Daniel Philpott. *Restorative justice, reconciliation and peacebuilding*. Nueva York: Oxford University Press, 2014.
- Mallinder, Louise. “Amnesties in the Pursuit of Reconciliation, Peacebuilding, and Restorative Justice”. En J. Llewellyn y D. Philpott (eds.), *Restorative justice, reconciliation and peacebuilding*. Nueva York-Londres: Routledge, 2014, pp. 138-173.
- United Nations and the Rule of Law. *Guidance Note of the Secretary General. United Nations Approach to Transitional Justice*. 2010. En línea.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – oacnudh. *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Amnistías*. Naciones Unidas: Nueva York-Ginebra, 2009. En línea.
- Olasolo Alonso, Héctor. *Introducción al derecho internacional penal*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2015.
- Olsen, Trisha; Leigh A. Payne y Andrew G. Reiter. *Transitional justice in balance. Comparing processes, weighing efficacy*. Washington: United States Institute of Peace, 2010.
- Scharf, Michael P. “From the eXile Files: An Essay on Trading Justice for Peace”. *Washington and Lee Law Review*, 63(1) (2006): 339-376.
- Stahn, Carsten. “Complementarity, Amnesties and Alternative Forms of Justice: Some Interpretive Guidelines for the International Criminal Court”. *Journal of International Criminal Justice*, 3 (2005): 695-720.
- Teitel, Ruti G. “Transitional justice genealogy.” *Harvard Human Rights Journal*, 16 (2003): 69-94.
- Teitel, Ruti G. “Transitional justice and the peace process in Colombia.” En C. Bernal P., G. Barbosa C., A. R. C. Gómez, *Justicia Transicional. Retos teóricos*. Vol. I. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016, pp. 247-281.
- Uprimny Yepes, Rodrigo; Luz María Sánchez D. y Nelson Camilo Sánchez L. *Justicia para la paz. Crímenes atroces, derecho a la justicia y paz negociada*. Bogotá: Dejusticia, 2014.

EL POSCONFLICTO Y LAS REGIONES DE FRONTERA: LIDERAZGO ESPERADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Por José Camilo Sandoval*

* Consejero de Carrera Diplomática y Consular. Internacionalista y Especialista en estudios europeos de la Universidad del Rosario. Se ha desempeñado como Tercer Secretario en la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano, Cónsul de Colombia ante el Estado de Israel y los territorios administrados por la Autoridad Palestina, Primer Secretario y Coordinador del Grupo de Lucha contra las Drogas. Actualmente Primer Secretario encargado de funciones consulares en Finlandia.

Colombia promovió recientes cambios en las políticas globales que afectan directamente al país, ejerciendo un rol central en el establecimiento de compromisos multilaterales adicionales. En materia ambiental y de desarrollo sostenible, ha ido avanzando en su ingreso a la OCDE, referente de buenas prácticas públicas y privadas del mundo desarrollado y, adicionalmente, logró negociar y firmar un Acuerdo Final de Paz con la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), conformando así un nuevo marco de acción estatal, que exige de todas las entidades nacionales la redefinición de sus estrategias y objetivos, de acuerdo con sus competencias. Definido, entonces, el mandato y las obligaciones adquiridas, debe recordarse que este nuevo marco de acción estatal ordena a las entidades nacionales promover el desarrollo humano y territorial de los municipios más afectados por el conflicto armado y a perseguir ese fin dentro de unos términos precisos.

En este sentido, conocido el rumbo que la función pública debe tener en cuenta en este momento, se ha identificado como muy relevante el

liderazgo que el Ministerio de Relaciones Exteriores viene ejerciendo en las regiones de frontera, donde ha dado pasos significativos en entender y hacer frente a los problemas que afectan a las autoridades y comunidades de estos territorios, donde persisten vulnerabilidades y desigualdades de mayor complejidad que en el resto del país, precisamente las mismas que el señalado nuevo marco de acción estatal busca erradicar.

Efectivamente, el Ministerio ha acumulado amplia experiencia en atender varias de las necesidades que afectan a las comunidades de las regiones de frontera, tradicionalmente marginadas del desarrollo, del que sí gozan otras áreas del país. No obstante, ante la urgencia cada vez más evidente de actuar con rapidez en estos territorios, que empiezan a ser afectados por nuevas formas de violencia, este escrito plantea que la labor actual del Ministerio se extienda a la de coordinar la implementación de la Reforma Rural Integral en las regiones de frontera, propuesta que se compagina con los principios generales que el Acuerdo Final consagra en su capítulo sexto, en especial, los de integración territorial, in-

clusión social y fortalecimiento y articulación institucional¹, aparte de las funciones ya estipuladas con anterioridad en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 3805 de 2014, "Prosperidad para las fronteras de Colombia", que asigna un rol predominante en la materia al Ministerio².

Como justificación de esta propuesta, en primer lugar debe resaltarse que durante la consolidación de este nuevo marco de acción estatal el Ministerio ha venido fortaleciendo la institucionalidad de su cuarto objetivo estratégico de "Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera, su integración con los países vecinos y velar por la soberanía territorial", reorganizándose internamente y renovando su inte-

rés por entender las dinámicas de las regiones de frontera. En segundo lugar, y en relación con el punto anterior, debe mencionarse que los resultados alcanzados por el Ministerio hablan por sí solos, primero a través del Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP) y ahora por medio de la Dirección para la Integración y el Desarrollo Fronterizo (DIDF), en el marco de los cuales se han puesto en marcha, desde 2010, alrededor de 700 proyectos en las regiones de frontera, mediante una metodología con carácter participativo que ha beneficiado 75 de los 77 municipios fronterizos, luego de invertir alrededor de US\$45 millones en sectores como energía, deporte, educación, cultura, gobernabilidad, agua, saneamiento básico, salud y desarrollo económico, en su mayoría con recursos propios y de otras entidades nacionales,



Vista del Rio Catatumbo, La Gabarra (Norte de Santander), octubre de 2008.

Fotografía: Julián Lineros C.

aunque no de la cooperación internacional, lo que indica que existiría la oportunidad de buscar y obtener recursos adicionales para robustecer esta variada gama de acciones.

En tercer lugar, persiste la necesidad de contar con una entidad capaz de ejercer una apropiada coordinación interinstitucional en las regiones de frontera, que pueda hacerse cargo de transformar situaciones como las siguientes:

1. De los dieciséis departamentos con municipios que conforman las recién aprobadas Circunscripciones Especiales para la Paz, que son los territorios más afectados históricamente por el conflicto armado, cinco son departamentos fronterizos: Chocó, Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Arauca.
2. El Censo de Cultivos Ilícitos 2016 publicado por el PROYECTO SIMCI/UNODC en julio de 2017 señala que los departamentos donde más se ha concentrado y aumentado el cultivo de hoja de coca están también ubicados en las regiones de frontera: Norte de Santander, Nariño y Putumayo.
3. El escalafón de competitividad de los departamentos de Colombia 2015, elaborado por la oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Bogotá, registra a Norte de Santander (46,1), Nariño (39,3), Putumayo (18) y Chocó (14,4) como departamentos con índices medios y bajos, en comparación con otros no fronterizos, como Quindío (64), Antioquia (75) o la ciudad de Bogotá, D.C. (98), ubicados en las categorías de competitividad alta, líder y extralíder.

Atendiendo a estos tres argumentos, ya determinado el marco de acción estatal y confirmado el liderazgo del Ministerio para generar soluciones en las regiones de frontera, además de su reciente reorganización y fortalecimiento institucional en la materia, puede afirmarse que la entidad

cuenta con la capacidad y herramientas para definir y ejecutar una estrategia más amplia en estas áreas. Siete años de experiencia acumulada actuando en estos territorios indican que el Ministerio puede estar al frente de la implementación multidimensional y simultánea de todos los compromisos pendientes en los ámbitos interno y externo, en su mayoría adquiridos con participación directa del mismo Ministerio.

Adicionalmente, si se está de acuerdo en que el desarrollo de la actividad agrícola y la promoción del campesinado es vital para la construcción de la paz, se espera que las autoridades generen políticas innovadoras en este vital aspecto, que no puede considerarse como competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en medio de la urgencia de implementar los Acuerdos de La Habana. De hecho, la reciente firma del Acuerdo Final de Paz, que es el plan de reconciliación y modernización del agro más ambicioso concebido en Colombia, es una oportunidad irrepetible que podría aprovechar el Ministerio de Relaciones Exteriores para coordinar, a todo nivel, una respuesta interinstitucional en las regiones de frontera, escenario natural de su accionar como cabeza del sector de relaciones exteriores, que conlleve construcción de capacidades locales y genere alternativas económicas acopladas a la Reforma Rural Integral y que, además, permitan cumplir con los compromisos derivados del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, se plantea el siguiente curso de acción complementario a las tareas ya adelantadas por el Ministerio, para que los recursos de la cooperación internacional destinados a la implementación de la Reforma Rural Integral se dirijan, preferentemente, a las regiones de frontera, con base en dos ejes principales:

EJE 1: Invitar a la Unión Europea a financiar nuevos proyectos identificados por la Dirección para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, los cuales desarrollarán la Reforma Rural Integral en los



Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, Pozos de agua en Manaure (Guajira), noviembre de 2016.

Fotografía: Julián Lineros C.

municipios identificados por el Gobierno nacional como prioritarios en las regiones de frontera, en atención a estas dos razones:

- a. Se requiere aumentar los recursos a ejecutar en estas zonas, ante lo cual puede contemplarse la opción de participar del Fondo Fiduciario de la Unión Europea, bloque regional designado como acompañante internacional en la implementación de la Reforma Rural Integral. Este Fondo fue oficializado en diciembre de 2016 en Bruselas y asciende a US\$95 millones³, los cuales deben destinarse a la fase inicial de recuperación y estabilización en el posconflicto, en términos de desarrollo rural integral. Este escrito considera que la Dirección para la Integración y el Desarrollo Fronterizo cuenta con la credibilidad para formular proyectos que aporten a este objetivo de la Unión Europea.
- b. Se requiere actuar con rapidez en las regiones de frontera y el Ministerio ha demostrado que

su accionar institucional funciona. Estos territorios demandan mayor presencia estatal de inmediato, por cuanto han sido afectados por décadas, de manera grave, por la presencia de grupos armados al margen de la ley, pero, sobre todo, porque se encuentran en el momento más sensible de todo proceso de paz, que es el de la implementación de lo pactado en las regiones más golpeadas por el conflicto armado, cuya población es la más proclive a involucrarse y a sufrir de nuevos brotes de violencia.


Bien lo explica Séverine Autesserre en su análisis sobre el posconflicto en la República Democrática del Congo, en el que afirma que de los fracasos de otros procesos de paz pueden aprenderse dos lecciones importantes: la primera, que la mayoría de los acuerdos de paz fracasa durante la fase de implementación, y, la segunda, que la implicación de terceras partes –en este caso, la Unión Europea– resulta fundamental para el éxito en la implementación de la paz, pero que, incluso así,

el setenta por ciento de los acuerdos no logran construir una paz duradera, debido a la imposibilidad de evitar nuevas violencias en los territorios más afectados por un conflicto armado. En consecuencia, este momento es crucial para que el Ministerio haga uso de los instrumentos con que cuenta para intervenir en las regiones de frontera, debido a que no puede perderse más tiempo en aras de fortalecer la institucionalidad y las capacidades de sus habitantes.

EJE 2: Identificar países que puedan brindar asistencia técnica y científica, asistencia al desarrollo y financiación, y/o que sean potenciales mercados para los productos agrícolas, agroindustriales, manufacturados o turísticos que se ofrezcan desde las regiones de frontera. Persiguiendo este objetivo, será indispensable redefinir el rol que se espera del diplomático colombiano, de cara a la creciente complejidad de las tareas que se encargarían a la Dirección para la Integración y el Desarrollo Fronterizo, requiriéndose funcionarios conocedores de las vulnerabilidades a las que están expuestas las regiones de frontera y, a su vez, capaces de hallar nuevos socios y mecanismos que mejor contribuyan, desde el exterior, a la implementación de la Reforma Rural Integral.

Precisamente, se ve como preferible que futuras intervenciones por parte del Ministerio en las re-

giones de frontera tengan en cuenta aspectos como el acceso generalizado a la educación o la construcción de capacidades organizacionales y administrativas en el campesinado, o variables de índole comercial, entendidas desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible, en cuanto conectar exportadores con importadores es diferente a conectar comunidades que han sido afectadas por la violencia con sus potenciales compradores en el exterior.

En conclusión, ejercer este tipo de liderazgo, llevando a la práctica estos dos ejes planteados, sería otra muestra del compromiso del Ministerio en fortalecer el rol que más lo acerca a las regiones de frontera y que más acercará a la entidad con las comunidades señaladas como prioritarias por el Acuerdo Final para la Paz. En este sentido, puede abrirse un abanico de alternativas para que la Unión Europea y otras partes interesadas puedan contar con argumentos adicionales para justificar más fácilmente su involucramiento en el complejo proceso de implementación en el que se encuentra Colombia y, por esta vía, pueda pensarse en un aumento de los recursos que se requieren para complementar las acciones que las autoridades locales y nacionales adelantan hoy en pro de la tan anhelada Reforma Rural Integral. 

CITAS

1 Acuerdo General de 26 de agosto de 2012. 6. Implementación, verificación y refrendación. Principios generales para la implementación.

2 Departamento Nacional de Planeación. "Prosperidad para las fronteras de Colombia". Implementación de la Política de Fronteras. En línea.

3 European Union External Action. "Gobierno y Unión Europea comienzan a definir mañana la orientación de los 95 millones de euros del Fondo Fiduciario para la paz de Colombia". Delegación de la UE en Colombia. Colombia. Bogotá, D. C., 20-01-2017. En línea.

Bibliografía

- Autesserre, Séverine. "Hobbes y el Congo: marcos, violencia local e intervención internacional". *Relaciones Internacionales*, 16 (2011).
- DANE - Departamento Nacional de Estadística. "Censo Nacional Agropecuario de 2014". En línea.
- Kapuy, Klaus. "The Relevance of the Local Level for Human Security". *Human Security Perspectives*, 1(1) (2004).
- Kymlicka, Will y Christine Straehle. *Cosmopolitismo, Estado-nación y nacionalismo de las minorías*. México: Universidad Autónoma de México, 2001.
- ICISS - International Commission on Intervention and State Sovereignty. "La responsabilidad de proteger", Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, diciembre de 2001. En línea.
- Mack, Helen. "Justicia transicional en Guatemala: la confrontación política y la crisis de gobernabilidad diluyen las opciones para examinar el pasado". Serie *Dealing with the Past* (2007).
- OACP - Oficina del Alto Comisionado para la Paz. "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". OACP, Proceso de Paz, 26 de agosto de 2012. En línea.
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre Desarrollo Humano 2015". Trabajo al servicio del desarrollo humano. Nota explicativa por país - UNDP Colombia, 2015. En línea.
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre desarrollo humano 2016. Desarrollo Humano para todos". UNDP. En línea.

UNA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL QUE POTENCIA NUESTRA RIQUEZA NATURAL: PAZ Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



Por Brigitte L. G. Baptiste*

* Directora General del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" de Colombia. Bióloga de la Pontificia Universidad Javeriana, magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Florida. Doctorado Honoris causa en Ingeniería Ambiental y de Saneamiento. Trabajó sus primeros años como investigadora en la Unidad de Estudios Rurales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Javeriana, donde inició su carrera docente en los programas de Maestría en Desarrollo Rural y de Gestión Ambiental de la misma Universidad. Actualmente es miembro del Panel Multidisciplinario de Expertos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (MEP/IPBES) en representación de América Latina. Recibió el galardón Prince Claus a finales de 2017 por sus logros en "Desarrollo y Cultura".

Por Ana María Hernández*

* Profesional en relaciones internacionales con especialización en relaciones internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Investigadora de política y legislación internacional del Instituto Humboldt en 1997. Jefe de Asuntos Internacionales en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2007. Directora General de la Fundación Natura. En 2010 regresó al Instituto Alexander von Humboldt, como Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, Política y Cooperación. Desde el 2012 ejerce la función de punto focal de Colombia ante la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos IPBES y desde 2014 supervisa la Unidad Técnica de Apoyo para la Evaluación de las Américas de dicho organismo.



En el 2012, luego de varios años de negociación, se consolidó un proceso intergubernamental fundamental para el mundo y Colombia, al crearse la Plataforma Global de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services - IPBES), como un espacio de encuentro de conocimientos útiles para la toma de decisiones. Esta plataforma cuenta con una estructura similar al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change - IPCC), con plena autonomía, por cuanto posee sus propios órganos de gobierno y no está atada al sistema de Naciones Unidas, sino a su servicio.

Colombia, como país megadiverso, ha sido un actor importante en el seno de la Convención de Diversidad Biológica (CDB) firmada en Río de Janeiro en 1992, en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de

Fauna y Flora Silvestres (Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora - CITES) y en otros acuerdos multilaterales ambientales. Sin embargo, es necesario destacar que, en el ámbito de IPBES, Colombia asumió posiciones de liderazgo de naturaleza mucho más científica. La plataforma fue creada para proveer al mundo de la mejor síntesis posible del conocimiento del estado y tendencias de la biodiversidad y para presentar en los distintos escenarios diferentes alternativas de solución a las problemáticas asociadas, con el fin de promover decisiones más relevantes y ágiles en su gestión.

Históricamente, la IPBES se fundamenta en varios procesos intergubernamentales que atrajeron a la comunidad científica global para construir una visión interdisciplinaria de los temas asociados con la biodiversidad en el planeta. La Evaluación de Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosys-



Vista del Rio Catatumbo, La Gabarra (Norte de Santander), octubre de 2008.

Fotografía: Julián Lineros C.

tem Assessment - MEA) completada en 2005, el estudio posterior de la Economía de los Ecosistemas (Economics of Ecosystems and Biodiversity - TEEB), así como la síntesis regular de los reportes que los países miembro del CDB hacen, promovieron la conformación del International Mechanism of Scientific Expertise on Biodiversity (IMoSEB) que en 2008 concluyó que era necesario construir un proceso independiente de evaluación de los temas más sensibles y urgentes asociados con los problemas de extinción biológica y destrucción de la capacidad ecosistémica para proveer servicios a la sociedad, ante la creciente politización de los escenarios científicos de los acuerdos multilaterales ambientales. Si bien la CDB posee un órgano técnico subsidiario <https://www.cbd.int/sbstta/>, se requería de un mecanismo de mayor alcance, con capacidad analítica crítica, capaz de construir con contundencia escenarios basados en una síntesis de los hallazgos de los investigadores en los temas relevantes.

En 2016, por ejemplo, la IPBES presentó sus dos primeras evaluaciones *fast track* relativas al estado de los servicios de polinización silvestre en el mundo y de la capacidad disponible de construir modelos y escenarios como aproximación metodológica, propias de un mecanismo orientado a la toma de decisiones. Los aprendizajes del IPCC han demostrado que la construcción de escenarios futuros es indispensable para iluminar las trayectorias que los gobiernos deben adoptar.

La IPBES, por tanto, construye evaluaciones de la biodiversidad dentro de un marco operativo riguroso y transparente que permite a los países miembro y entidades interesadas (ONG, comunidades locales e indígenas, academias) construir productos de conocimiento cuyos principales hallazgos son adoptados conjuntamente por todos los gobiernos, de manera que se facilite la acción colectiva y las decisiones basadas en ellos.

Durante el mes de marzo de 2018 la plataforma se reunió por sexta vez en Medellín, confirmando el interés y compromiso global de Colombia con

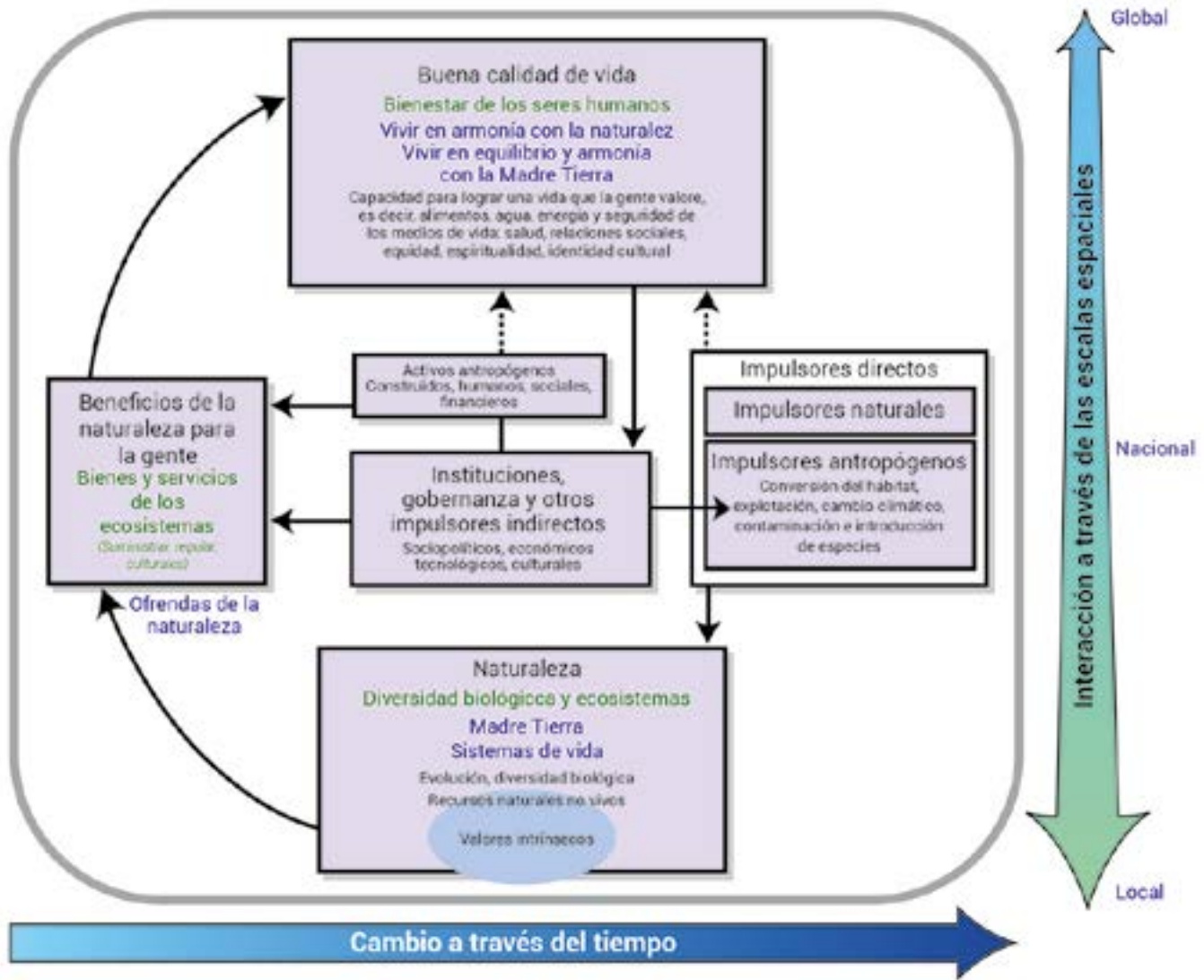
el bienestar social y ecológico del planeta. Bonn, Kuala Lumpur, Antalya, Ciudad de Panamá y Nairobi fueron sede de las reuniones previas, luego de varios años de preparación, con reuniones en las ciudades de Busán y Nairobi, y múltiples debates en el seno de la institucionalidad global ambiental ya existente.

Colombia ha participado muy activamente del proceso IPBES, tanto en el ámbito político como en el técnico. El país fue un actor decidido en su impulso, y sus delegaciones han mantenido un liderazgo muy importante durante las sesiones presenciales y el trabajo intersesional. En la actualidad, el país hospeda en el Instituto Alexander von Humboldt la Unidad de Apoyo Técnico para la evaluación de América, la cual fue presentada a los gobiernos de la región en Medellín, tras dos años largos de trabajo por parte de más de 110 expertos de diferentes disciplinas del conocimiento.

También se pondrán a consideración de los gobiernos los resultados de las evaluaciones de otras tres regiones del globo y de la evaluación del estado de la degradación del suelo a escala planetaria. En todas ellas participaron investigadores colombianos, seleccionados por su hoja de vida y respaldados por el gobierno nacional. Por otra parte, la IPBES cuenta con fuerzas de tarea y grupos de trabajo que se convocan durante la vigencia del plan de trabajo aprobado y que aportan insumos en temas estratégicos como la incorporación de conocimientos indígenas y de comunidades locales; el manejo de datos, información y conocimiento; la construcción de modelos y escenarios; la valoración de la biodiversidad; y las contribuciones de la naturaleza al bienestar humano o el mismo marco conceptual general de la plataforma que guía su trabajo actual (ver figura).

La IPBES, además de concluir las evaluaciones mencionadas, tiene pendientes por desarrollar tres evaluaciones adicionales, entre su primer y segundo plan de trabajo, a ser considerado en

MARCO CONCEPTUAL IPBES



Fuente: S. Díaz et al. (2015) "The IPBES Conceptual Framework — connecting nature and people". Current opinion in environmental sustainability, 14: 1-16, 5. En línea: <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2014.11.002>

2019. Los temas de uso sostenible de la fauna silvestre y del estado de las invasiones biológicas ya han sido aprobados, al igual que el de los sistemas de valoración de la biodiversidad en contextos multiculturales. Todos estos procesos se alimentan y alimentarán la primera evaluación global, cuyos resultados se presentarán en 2020, un verdadero hito del trabajo cooperativo entre las naciones.

Otras funciones de la plataforma están relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, la catálisis de nuevo conocimiento y la compilación y promoción de herramientas de política y metodologías relativas a la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Un panorama de todo el trabajo realizado por la IPBES puede obtenerse en su portal <http://www.ipbes.net>.



Minería ilegal, corregimiento de Zaragoza, Buenaventura (Valle del Cauca), agosto de 2009.
Fotografía: Julián Lineros C.

La noción central de la IPBES, como se mencionó al principio, es la de facilitar la conectividad entre tomadores de decisión y proveedores de conocimiento. Estas dos categorías nunca están aisladas por completo, pues los actores que las ejercen se mueven continuamente de un lado a otro o poseen capacidades para participar en los dos ámbitos. Con este esfuerzo se está cerrando la brecha entre el lenguaje científico y el político: cada vez resulta más imperante ofrecer conocimiento que pueda ser apropiado adecuadamente por los tomadores de decisiones, y la sociedad está demandando que las decisiones sean generadas y ejecutadas con base en el conocimiento y el diálogo de saberes.

Al final, se espera que la gestión de la biodiversidad se entienda como un factor crítico de la construcción de sostenibilidad en la escala plane-


taria, algo que ratifica el compromiso de las Naciones Unidas con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cuyo diseño y adopción también Colombia jugó un papel fundamental. En esta coyuntura de la historia ambiental mundial, se está vislumbrando un cambio de paradigma en el que no existe cabida para el eslogan los “negocios como siempre”.

Es crítico establecer compromisos reales para enfrentar la pérdida de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. La exposición de vacíos y retos en el conocimiento necesario para la gestión son fundamentales para que los acuerdos planetarios reflejados en la Agenda 2030, las Metas de Aichi, entre otros, logren su cometido. La IPBES se constituye así en el espacio para hablar partiendo de la incertidumbre ante el cambio, con opciones reales fundadas en el conocimiento.

Para el país es fundamental entender que la biodiversidad es su cualidad fundamental y que a partir de ella se pueden construir modos de vida y sistemas productivos capaces de reducir la pobreza, la dependencia de los sistemas extractivos insostenibles e incluso una gran parte de los conflictos distributivos que hoy afectan la gobernabilidad de la Nación. El manejo sensible de los ecosistemas abrirá las mejores opciones de adaptación al cambio climático, así como a las transiciones necesarias para que la agricultura, la construcción, la minería o el comercio se conviertan en sectores de la economía concentrados en el bienestar colectivo y la equidad, factores de la convivencia. La paz descansa realmente en los acuerdos para disfrutar la vida en territorios sostenibles donde las transformaciones de los ecosistemas y la innovación tecnológica no traspasen los umbrales de la sostenibilidad.

Ningún foro de cooperación intergubernamental es suficiente para hacerse cargo de los inmensos problemas que el crecimiento poblacional y la complejidad que en el ambiente planetario producen sus múltiples culturas, a menudo en competencia o en conflicto abierto. Sin embargo,

cada vez las redes internacionales se expanden y modifican más para acoger los retos de las transformaciones ecológicas, tal como demuestran los continuos ajustes de las grandes organizaciones de la sociedad civil, o la configuración de sistemas institucionales, a menudo experimentales, como la iniciativa Future Earth, el Instituto Interamericano para el Cambio Global (IAI) o los nuevos acuerdos que emergen a raíz de los requerimientos cambiantes de la economía planetaria, como el alcanzado en París para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el caso de la biodiversidad, Colombia sigue bajo la mirada del mundo, pues aún se mantiene su riqueza biológica, solo superada en términos absolutos por la de Brasil, en un país que todavía conserva más de la mitad del territorio bajo coberturas silvestres. Muchas de estas zonas son administradas por pueblos nativos o comunidades locales que ofrecen, en conjunto con los primordios de una sociedad responsable y una clase empresarial preocupada por su horizonte de actividades, una de las mejores oportunidades de construir una nueva perspectiva civilizatoria. 

CITAS

1 Convention on Biological Diversity, "Subsidiary Body on Scientific, Technical and Technological Advice (SBSTTA)". The Convention. En línea.

LA PAZ Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Por Marcela Ordóñez*

* Ministra Plenipotenciaria de Carrera Diplomática y Consular. Profesional en Lenguas Modernas con posgrado en Relaciones Internacionales y MBA. Fue Segundo Secretario en la Misión de Colombia ante la UNESCO, Primer Secretario y Consejera en la Misión de Colombia ante la Unión Europea. Ministra Consejera y Ministra Plenipotenciaria en la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York. Actualmente Coordinadora del Grupo de Trabajo Prevención del Delito de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería.

Soplan vientos de reforma en las Naciones Unidas. El secretario general António Guterres, experimentado conocedor del Sistema de la ONU, está dispuesto a convertirlo en un sistema real y coherente, en el que las partes del mismo se relacionen, coordinen y cooperen entre sí. Además, busca darle coherencia al trabajo de los tres pilares de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos. Tradicionalmente, el trabajo se desarrolla en silos: cada pilar hace su trabajo ignorando posibles sinergias e incluso posibles contradicciones. Entre los delegados gubernamentales la situación suele ser similar: delegados de un mismo país intervienen en sentidos contrarios, basados en instrucciones provenientes de diferentes direcciones de sus Cancillerías, que tampoco se comunican entre sí.

Después de más de 70 años, la Organización ha ido comprendiendo la necesidad de romper los silos, tanto entre los tres pilares de su trabajo como entre las distintas entidades que componen el sistema. El área de desarrollo sostenible y el área de paz y seguridad nos dan interesantes ejemplos de la necesidad de este proceso. Y Colombia inicia la articulación entre las dos áreas,

dado que, como se expondrá adelante, el Consejo de Seguridad solicitó esta coordinación. Es importante notar que el Equipo País de las Naciones Unidas en Colombia, es decir, las Agencias, los Programas y Fondos presentes en el país, es uno de los más amplios en el mundo: actualmente hay 22 entidades residentes y cinco más trabajando en nuestro país. Estas entidades deben trabajar de manera coherente bajo el coordinador residente, quien en nuestro país ejerce también como coordinador humanitario.

Con ocasión del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Consejo de Seguridad decidió el 25 de enero de 2016 crear una Misión Política Especial “integrada por observadores internacionales desarmados, que se encargará de vigilar y verificar la dejación de las armas y formará parte del mecanismo tripartito que vigilará y verificará el cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo”¹. Esta primera Misión cumplió sus tareas durante un año, que terminó el 26 de septiembre de 2017 con el inicio de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, encargada de convalidar la

[...] implementación por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP de los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.3.3 del Acuerdo Final, en particular la reincorporación política, económica y social de las FARC-EP y la implementación de garantías de seguridad personal y colectiva y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, y deberá incluir la verificación necesaria a nivel regional y local².

Vale la pena recordar que las Misiones Políticas Especiales son creadas, en su mayoría, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas³ y –a diferencia de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que están integradas por personal armado, además de civiles y voluntarios, y son lideradas por la Dirección de OMP de la ONU– no tienen componente armado y los uniformados que las integran deben contar con formación específica para cumplir el mandato particular de cada Misión. Aunque los mandatos y estructuras varían, en general se orientan al acompañamiento político de la ONU en la búsqueda de soluciones pacíficas, en transiciones políticas y en la consolidación de la paz. Son lideradas por el Departamento de Asuntos Políticos y en el terreno dirigidas por un representante especial del secretario general.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 surge de una idea de Colombia aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), para desarrollar unos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que continuaran la labor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que finalizarían en 2015. La idea de Paula Caballero, entonces directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales de la Cancillería, fue innovadora en cuanto los ODS debían integrar de forma balanceada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (última que

no contemplaban los ODM). Igualmente debían ser definidos en un proceso intergubernamental inclusivo y transparente, en contraste con los ODM, definidos por la Secretaría en un proceso cerrado. Y además creaban responsabilidades para todos los Estados y no solamente para los países en desarrollo.

La definición de los ODS y de la Agenda 2030 que los contiene se dio en una negociación multilateral que involucró a la gran mayoría de los Estados miembros y a observadores de las Naciones Unidas y que además contó con una constante interacción con la sociedad civil. Fue un momento único en el multilateralismo en el que se logró un documento que, de ser implementado exitosamente, tiene el potencial de eliminar la pobreza y el hambre, de crear sociedades justas e inclusivas y de garantizar la protección del planeta y sus recursos a través de objetivos revolucionarios, como, por ejemplo, en lo referente a patrones de consumo y producción sostenibles.

Pero aún más revolucionario es que la Agenda 2030 toma como variables del desarrollo algunas que antes se analizaban solo en el pilar de seguridad. Puntualmente para el Desarrollo Sostenible estima necesario promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia para todas las personas. Considera necesario reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad correspondientes. Establece que no es posible alcanzar el desarrollo sostenible si se permite el maltrato, la explotación, la trata, la violencia y la tortura contra los niños.

La Agenda incluye también aquellos delitos que son un claro obstáculo para el desarrollo, como son la delincuencia organizada, las corrientes financieras ilícitas y el tráfico de armas. Y dos delitos que en nuestro país han demostrado ser obstáculos inmensos para el desarrollo: la corrupción y el soborno. El mensaje es claro: para alcanzar el desarrollo sostenible, necesitamos crear, a todo nivel, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Vista del Río Mira, vereda el Vallenato, Llorente (Nariño), marzo de 2010.

Fotografía: Julián Lineros C.

Es importante resaltar que la Agenda 2030 define el tipo de desarrollo necesario para fortalecer la paz mundial. No es cualquier desarrollo. No es desarrollo económico que continúe degradando el planeta; es desarrollo sostenible que proteja el planeta y conserve sus recursos. No es desarrollo que beneficie a algunos grupos sociales, sino que debe velar por que todas las personas tengan una vida próspera y plena. Colombia ha tenido un desarrollo que no ha sido conducente a la paz, dado que, entre otros, ha privilegiado algunas regiones y ha dejado atrás a otras, ha permitido la corrupción, mientras que la inequidad ha aumentado de forma escandalosa.

La Agenda 2030, por el contrario, llama a “promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia”. Necesitamos avanzar hacia un desarrollo sostenible que incluya a todos y en el que, como prometieron los jefes de Estado y Gobierno, nadie se quede atrás y los ODS se cumplan para todos los sectores de la sociedad, llegando primero a los más rezagados.

El mantenimiento de la paz

Paz, seguridad y desarrollo sostenible conforman una relación virtuosa donde los avances en un

área facilitan y crean sinergias para los avances en la otra. En el estudio solicitado de manera conjunta por los presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en diciembre de 2014, el Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz también hizo fuerte énfasis en la relación entre el desarrollo y el mantenimiento de la paz.

El sostenimiento de la paz necesariamente debe abarcar una serie de programas en las áreas política, de paz y seguridad, de desarrollo sostenible y también de derechos humanos. El sostenimiento de la paz implica una visión holística que incluye trabajo de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y también del Consejo Económico y Social, lo que por supuesto implica coordinación programática y, por ende, administrativa y presupuestal.

Los avances en el desarrollo sostenible son decisivos para evitar que un país recaiga en el conflicto. Es necesario entonces reactivar las economías de las zonas afectadas. Como establece el informe, superar los agravios económicos y sociales, ofrecer a las poblaciones los medios para ganar su sustento y crear las bases para un crecimiento económico amplio e inclusivo hacen parte integral de cualquier transición del conflicto a la normalidad.

El informe también hace énfasis en que el sostenimiento de la paz implica la prevención, bajo el entendido de que el espíritu fundador de las Naciones Unidas es salvar a las generaciones futuras de la guerra y promover el progreso social. Evidentemente, la mejor manera de sostener la paz es prevenir los conflictos, pero este concepto despierta gran recelo: muchos países entienden la prevención como una puerta abierta a la intervención y una amenaza a la soberanía. No podemos ignorar los efectos políticos de la prevención denominada como tal. Si bien con frecuencia oímos declaraciones de la ONU sobre, por ejemplo, los problemas que afronta un país en materia de derechos humanos, sería muy diferente que un

coordinador residente dijera a la prensa que las Naciones Unidas trabajan para prevenir la degradación de una determinada situación porque las circunstancias actuales en un determinado país indican que está en proceso de degradación y podría llevar a un conflicto interno o internacional. Solo basta imaginar las consecuencias para el gobierno concernido.

El proceso gubernamental que siguió al informe resultó en dos resoluciones iguales, una adoptada en la Asamblea General (70/262) y la otra en el Consejo de Seguridad (2282) el 27 de abril de 2016. Las Resoluciones reconocen que “el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente” y recuerdan que un enfoque amplio para sostener la paz debe, entre otros elementos de la Agenda 2030, promover el crecimiento económico sostenido y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el desarrollo sostenible, el acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Establecen una definición:

El sostenimiento de la paz debe entenderse en sentido amplio como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, lo cual abarca las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, y poniendo de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales, debe encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto, y en todas sus dimensiones, y necesita una atención y una asistencia internacionales sostenidas.

Las Resoluciones confirman que, como lo decía el informe, sostener la paz requiere coherencia, colaboración y coordinación entre los tres órganos principales. Destacan además la importancia de una colaboración más estrecha entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo Económico y Social (ecosoc). Reconocen que la consolidación de la paz debe incluir a todo el sistema de las Naciones Unidas y enfatizan la importancia de hacer análisis conjuntos y planeación estratégica eficaz en el trabajo a largo plazo en países afectados por conflictos.

El sostenimiento de la paz en Colombia

Esto es especialmente relevante para Colombia, dadas las fuertes diferencias en el desarrollo de las distintas regiones, donde claramente las zonas afectadas por el conflicto son las menos desarrolladas del país. Para establecer las Zonas Veredales Transitorias de Normalización resultantes del Acuerdo con las FARC fue necesario construir hasta la infraestructura más básica, incluyendo vías de acceso que conectaran a dichas zonas con el resto del país.

La Resolución del Consejo de Seguridad 2366 de 10 de julio de 2017 que crea la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia le solicita en su quinto párrafo operativo trabajar en coordinación con el Equipo de la ONU en Colombia, de acuerdo con sus respectivos mandatos. La labor del Equipo País es apoyar el desarrollo en Colombia, con lo cual el Consejo está llamando a la coordinación entre la verificación de la parte relevante de los Acuerdos y el desarrollo sostenible. Es un claro reconocimiento de la necesidad del trabajo conjunto entre paz y desarrollo sostenible y de la importancia que tiene para nuestro país esta relación. Colombia constituye actualmente un ejemplo de coordinación entre el Equipo País y la Misión Política Especial: se crearon esquemas de planeación conjunta y coordinación entre los dos equipos. El antecedente a esta cooperación es el esquema de cooperación en Nepal entre su Equipo País y la Misión de la

ONU, donde se creó un pequeño grupo entre el representante especial, el coordinador residente y el coordinador humanitario, quienes miraban temas de interés común.

En Colombia se tomó la decisión de establecer mecanismos en diferentes niveles. A pesar de no ser una misión integrada, las entidades establecieron un *marco estratégico integrado* para definir la manera de trabajar juntos. Se establecieron dos grupos de trabajo conjuntos para tratar asuntos relativos a la reincorporación y a seguridad. Igualmente se hizo un pequeño grupo de acciones de impacto rápido que definió proyectos que se presentaron al Fondo Multidonante. Y, por supuesto, también hay una coordinación directa entre el coordinador residente y el representante especial del secretario general, al igual que entre los miembros de sus oficinas. En el terreno se establecieron equipos locales de coordinación que comparten la lectura del contexto político y de violencia y realizan trabajo conjunto. El liderazgo en ellos es rotativo y lo asume la organización que tenga la mayor experticia en cada determinado asunto. También se establecieron acuerdos para que personal de las entidades de desarrollo pudieran trabajar con la Misión de Verificación. Ha sido el caso de ONU Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).

Se trata de una nueva experiencia que esperamos que se concrete en cooperación real. Sin duda el esquema implementado en Colombia, cuyos logros serán evaluados en su momento, servirá de referente para lograr establecer esquemas de coordinación en otros países.

Conclusiones

No se puede seguir viendo la paz como una tarea en la que primordialmente hay que dar garantías de seguridad. La paz tiene que verse como un proceso que incluye el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos. El sostenimien-



Raspachín, Llorente (Nariño), septiembre de 2005.

Fotografía: Julián Lineros C.

to de la paz debe ser una de las tareas centrales de las Naciones Unidas, y la Organización tiene que entenderla como una responsabilidad común a todo el Sistema. Es claro que se necesita un enfoque de trabajo más amplio y comprensivo que logre romper los silos de trabajo de la ONU y el recelo con el que trabajan los distintos órganos, en especial el Consejo de Seguridad.


Los Estados miembros debemos también tomar conciencia de que, al tratar los temas por separado y sin coordinación, estamos fomentando la fragmentación de las Naciones Unidas. Necesitamos promover mayor coordinación interna que asegure que las posiciones de un Estado sean las mismas en los distintos foros y en las distintas ciudades sede de la ONU. El ideal sería que, respetando siempre las prioridades, las necesidades

y el liderazgo del país concernido, la ONU pudiese establecer programas conjuntos de trabajo para apoyar a ese país en las áreas relevantes de los tres pilares de su trabajo y establecer informes conjuntos sobre toda la labor de la ONU en el país y su impacto al desarrollo del mismo.

La prevención de los conflictos es sin duda una labor primordial. Sin embargo, ante el recelo que despierta, sería mejor concentrar los esfuerzos de la Organización en la implementación integral de la Agenda 2030, dando especial prioridad, donde sea relevante, al Objetivo 16 de “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

Actualmente avanzan por separado en reformas en el Sistema de Desarrollo Sostenible y en el pilar de paz y seguridad. El Sistema de Desarrollo necesita articularse como tal y lograr establecer planeación e informes conjuntos entre las distintas entidades y fortalecer el rol independiente del coordinador residente. Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Misiones Políticas Especiales necesitan una mejor coordinación entre las diferentes partes de la Secretaría, que deben articularse para asegurar su efectivo funcionamiento y una mayor simplificación de los procesos, como que ello les permita tomar decisiones y actuar con mayor celeridad. Sin duda, estas dos

reformas, sumadas a la reforma del manejo gerencial de la Organización, representan un primer paso esencial en la mejor articulación entre las distintas labores y entidades relevantes para el sostenimiento de la paz.

Por lo pronto tanto el sostenimiento de la paz, como la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, continúan como una prioridad para el secretario general António Guterres. Y con esta priorización continúa la oportunidad de que las Naciones Unidas articulen su trabajo a través de los pilares de la Organización. 

CITAS

1 Párrafo 2 de la Resolución 2261 (2016) del Consejo de Seguridad.

2 Párrafo 2 de la Resolución 2366 (2017) del Consejo de Seguridad.

3 Con excepción de la Misión en Myanmar, que fue creada por Resolución de la Asamblea General.

Bibliografía

- Resolución 70/1 de la Asamblea General de la ONU: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Cartas idénticas de 29 de junio de 2015 del presidente del Grupo Asesor de Expertos sobre la Revisión de la Arquitectura del Mantenimiento de la Paz dirigidas al presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad (documento A/69/968).
- Resolución 70/262 de la Asamblea General de la ONU.
- Resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Resolución 2261 (2016) del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Resolución 2366 (2017) del Consejo de Seguridad de la ONU.

DIPLOMACIA CULTURAL, PAZ Y RECONCILIACIÓN: ENTREVISTA A FABIÁN SANABRIA*



Entrevista realizada por Manuel Lozano, Tercer Secretario de Carrera Diplomática y Consular. Miércoles 17 de enero del 2018. Bogotá, Colombia.

* Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en "Antropología y Sociología de lo político" de la Universidad de París VIII, y Doctor en Sociología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Profesor universitario. Autor de más de 50 artículos científicos y de diez libros. Durante el invierno de 2004-2005 fue titular de la Cátedra de Estudios Colombianos "Antonio Nariño" en la Universidad de París (Sorbonne Nouvelle). Ha sido director del Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones (ICER) y del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, así como decano de la Facultad de Ciencias Humanas de esa misma institución. En agosto de 2010 fue condecorado por el gobierno francés como Caballero de la Orden de las Palmas Académicas, y en diciembre de 2015 con la medalla de la Orden Nacional al Mérito de ese país. Director General Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) 2011-2015. Comisario General del Año Colombia-Francia 2017.

ORBIS: ¿En qué consiste la diplomacia cultural?

FABIÁN SANABRIA: Todo ejercicio diplomático es cultural. El hecho de ir a un país distinto, a una nación extranjera, implica conocer algo de los modos de sentir, pensar y actuar de la población con la cual uno va a interactuar. Los mejores embajadores que vinieron a Colombia a principios del siglo XX fueron verdaderos etnógrafos, que viajaban a lo largo y ancho del territorio y documentaban sobre las regiones del país. De hecho, es imposible realizar una tarea diplomática sin conocer el territorio y las costumbres del lugar donde uno va a servir. En ese sentido, el año Colombia-Francia fue emblemático, al rendir un homenaje a la figura de Paul Rivet, que fuera uno de los grandes diplomáticos culturales del mundo, el fundador del Museo del Hombre y quien contribuyó a la creación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (icanh), como se conoce hoy en día a la institución encargada de

proteger el patrimonio antropológico y arqueológico de la nación.

ORBIS: Usted fue comisario del Año Colombia-Francia 2017. ¿En qué consistió el programa cultural de las "temporadas cruzadas" y cómo fue la experiencia de Colombia allí?

FS: Tuve el honor de ser nombrado por el Gobierno colombiano comisario del Año Colombia-Francia 2017. La experiencia fue uno de los mejores viajes de mi vida, pues a través de una serie de idas y vueltas al país galo, dos años y medio atrás comenzamos a preparar estas temporadas cruzadas, cuyo éxito ha sido contundente. Hemos realizado más de mil eventos y hemos alcanzado a cuatro millones de espectadores en los dos países, en casi todas las regiones de Colombia y de Francia. En el primer semestre Francia estuvo en Colombia y en el segundo semestre

nosotros estuvimos allá, con las producciones más emblemáticas, desde las más antiguas hasta las más contemporáneas, de nuestras culturas. En ese sentido, fue una experiencia fantástica, un modelo de cooperación indiscutible que valdría la pena aplicar en Colombia, sobre todo porque a nuestro país le hace falta constituir un grupo de mecenas que patrocine su diplomacia cultural. Porque la relación entre cultura y economía no es solo complementaria, sino estratégica. Debemos entonces trabajar en ese sentido, para que podamos tener grandes patrocinadores de la cultura en sus muy diversas expresiones, no solo internamente, sino en la escena internacional.

ORBIS: ¿Cómo fue el proceso de constitución de los equipos que representaron a Colombia y Francia durante esta temporada?

FS: Colombia creó una Comisión Intersectorial, presidida por el Ministerio de Cultura. En ella también participaron la Cancillería; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la oficina del Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones, y ProColombia, entidad que administró los recursos. Concurrieron también Coldeportes, Colciencias y otras instituciones. Por parte de Francia, los equipos estuvieron a cargo del Instituto Francés, que es el brazo diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores del país galo. A partir de allí, comenzamos a seleccionar los diversos proyectos que se presentaron, sabiendo que ninguno se podía certificar de manera unilateral. Así, toda la programación se constituyó a partir de decisiones bilaterales, tomadas en los cuatro comités mixtos, realizados en Colombia y Francia. Por supuesto, había ya un catálogo previo de lado y lado, que daba una expectativa acerca de quiénes podrían participar. Pero todas las decisiones de participación fueron absolutamente bilaterales.

ORBIS: ¿Qué actividades se realizaron durante el año?

FS: Fueron más de seiscientos proyectos y más de mil actividades sumando ambas temporadas. Estas comprendieron todas las áreas y todas las dimensiones de las expresiones culturales: música, danza, teatro, artes visuales, pintura, escultura, patrimonio, performance, fotografía, literatura, gastronomía, deporte. Incluso hubo presencia en los principales salones y ferias de negocios en Colombia y Francia. Hubo un acento especial en las cocreaciones y en las residencias de artistas de ambos países. Gracias a la experticia de los dos comisarios, se propició también la realización de centenares de coloquios y eventos académicos y universitarios.

ORBIS: Tras la clausura, ¿podría hacer un balance de la participación de artistas, distribuidos por ciudades y públicos?

FS: Estuvimos en más de cincuenta municipios a lo largo del territorio francés y se calcula que alcanzamos más de un millón y medio de espectadores, un número muy alto. Ahora se está haciendo un balance pormenorizado de los grandes eventos, lo que denominamos los “tiempos fuertes” de ambas temporadas, para establecer el número total de espectadores e identificar el legado que nos quedó de esta experiencia. Porque, además, suscribimos convenios, establecimos nuevas pasantías artísticas y se abrieron foros para realizar encuentros entre pares académicos. A partir del Año Colombia-Francia, surgieron también oportunidades para que nuestros artistas puedan estudiar becados en Francia, gracias en parte a la gran acogida que recibieron.

ORBIS: En Colombia, la diplomacia cultural no solo es parte de su política exterior, sino que está profundamente ligada a los procesos internos de reconciliación y resiliencia... ¿Cómo entiende usted esta doble relación?

FS: La mayor parte de nuestras más genuinas producciones culturales, no solo las con-



Municipio de Manaure (Cesar), mayo de 2009.

Fotografía: Julián Lineros C.

temporáneas, sino también aquellas legendarias, vinculadas a nuestro patrimonio, muestran una enorme capacidad de resiliencia, pues, en condiciones adversas, numerosos grupos humanos han sido capaces de transformar situaciones difíciles en experiencias constructivas y propositivas. Hay además una enorme alegría, a veces aterradora, en el pueblo colombiano, y en buena parte de nuestros artistas. Es increíble cómo a veces la gente no cambia el gozo por el remordimiento. Tenemos una fantástica capacidad de inventarnos cosas, en el sentido más genuino del término: *in venire*, hacer venir lo que está ahí. No solo se trata de sobrevivir o de hacer de la necesidad virtud, aunque de eso también hay mu-

cho, sino que en Colombia existe un gran talento para plasmar en el arte (música, danza, teatro) esta capacidad de resurgir, de renacer. Así, en el Año Colombia-Francia, no solo las obras de teatro que llevamos, como *Labio de Liebre* y *La Despedida*, fueron todo un éxito internacional, sino también las grandes exposiciones, las co-creaciones, nuestros espectáculos vivos (de danza y música), porque mostraron justamente esa capacidad de reinención y de resiliencia. Si esa diplomacia cultural tiene ecos hacia adentro del país, estoy convencido de que a través de la cultura encontraríamos claves para reconciliarnos y reinventar un futuro mejor.

ORBIS: ¿Qué aprendió Colombia de este modelo de cooperación internacional? ¿En qué debe mejorar nuestra diplomacia cultural?

FS: Colombia no debe temer mostrarse, pues tiene con qué decirle al mundo que tiene una gran capacidad, no solo de resiliencia, sino también de reinención. En ese sentido, este modelo de cooperación que Francia realiza desde hace treinta años con diversos países del mundo, que es un mecanismo muy interesante para el libre cambio, no solo económico sino también cultural (es evidente que detrás de los procesos culturales también están las empresas, que llegan y dan trabajo, pero también hacen sus negocios)... vale la pena emularlo en nuestro país. Porque hay que reafirmar que cultura y economía no son incompatibles, sino complementarias y estratégicas. La diplomacia cultural en Francia no le cuesta mucho al gobierno, pues en contraprestación hay un gran lobby que se hace con las empresas. Hay unos mecenas del más alto nivel que no solo son sensibles a la cultura, sino que al mismo tiempo tienen todas las posibilidades de deducción de impuestos al patrocinar grandes eventos culturales. Una de las cosas más importantes para nuestro próximo gobierno es proponer una ley de mecenazgo cultural, que no solo le apunte al nivel nacional, sino también a la proyección internacional: nuestros artistas, músicos y deportistas requieren patrocinios internos y externos. En la medida en que esto se logre, demostraremos al mundo y, de paso, a nosotros mismos que somos capaces de renacer.

ORBIS: Usted es antropólogo. En este momento de la historia colombiana, ¿cuál es el rol de las políticas culturales en la preservación de la memoria histórica y la actualización de nuestras narrativas nacionales?

FS: Una vez más quiero volver a la memoria de

Paul Rivet. No hay que olvidar que él no solo tuvo que ver con la fundación del Museo del Hombre, sino también con la de la Unesco. Rivet fue el gran diplomático cultural de Francia. Vuelvo a retomar su memoria, porque él huyó del nazismo durante el Régimen de Vichy y vino a Colombia invitado por el Presidente Eduardo Santos, y contribuyó, a partir de su experiencia de rechazo al totalitarismo, a que pensáramos la diversidad. Por eso fue el fundador del *icanh*, instituto que tuve el honor de dirigir durante cuatro años. Me parece que la experiencia de la diplomacia cultural, y de este año cruzado, es la experiencia de la otredad, porque uno sale de sí mismo para ir donde el otro, y vuelve a sí mismo de otra manera. Eso es lo que hemos vivido, tanto franceses como colombianos, al romper los clichés, las ideas preconcebidas y los estereotipos que se tenían del otro. Tocamos a un público amplio y muchos de ellos, o sus hijos, van a venir a Colombia con las ganas de reconocernos mejor. Quisiera traer a colación un coloquio que coordiné en el Centro Pompidou sobre la memoria y el futuro de Colombia, con la participación del Ministro de Educación francés, Jean-Michel Blanquer, el presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux, la escritora Laura Restrepo, la artista Libia Posada y el célebre antropólogo francés Marc Augé. Yo pienso que la experiencia antropológica es una experiencia de memoria, entendida no como algo del pasado, sino como un aprendizaje para el futuro. En alguna medida, hay algo recobrado en el ejercicio de la memoria. Y haciendo el informe final de las temporadas cruzadas, veo que hay mucho de memoria: los artistas se inspiraron en el conflicto, pero para salir de él, para vislumbrar otros caminos, otras alternativas. ¡Cómo quisiera que las élites políticas y los candidatos a la Presidencia de la República miraran con otros ojos el arte, la música, el teatro, nuestras genuinas producciones culturales, y encontraran allí las claves, como un antropólogo las encuentra, para salir de este conflicto y de esta polarización tan aterradores, y sobre todo para pensar la memoria no solamente como algo del pasado, sino como historia para la construcción de un futuro distinto, ojalá mejor!

ORBIS: Usted sugiere que el reconocimiento de otros puntos de vista es fundamental para el posconflicto. Pensando en aquellas manifestaciones artísticas que ofrecen versiones descentradas y polifónicas de la realidad, ¿podría esbozar cuál es su opinión sobre la relación entre arte y reconciliación?

FS: El arte es fundamental para la reconciliación entre los pueblos. Retomando el célebre tratado "Proust y los signos", de Gilles Deleuze, podríamos hablar de varios signos que los seres humanos emitimos en las relaciones cotidianas: en el día a día producimos signos mundanos; con la amistad o con el amor en nuestras relaciones emitimos también signos amorosos; nuestro contacto con la naturaleza o con lo urbano nos

permite reconocer y emitir signos sensibles; por último, existe un tipo de signos, que son de vital importancia: los signos del arte. La gran primicia del arte, en todas sus manifestaciones, es crear signos que logran sintonizar muy bien lo absolutamente singular con lo universal. Cuando Neil Armstrong pisó la luna, no se habló del logro de un estadounidense, sino de un gran paso para la humanidad. Esa dimensión genérica, universal, la posibilita el arte. En la medida en que a través de diversas manifestaciones artísticas nos conectamos, nos relacionamos con otras culturas, con otras sociedades, también se da una especie de desdoblamiento que nos permite vernos, tomando distancia. Las temporadas cruzadas fueron eso también: un desdoblamiento, un despliegue de lo que somos y hemos hecho en materia artística. En la medida en que esto se dio, los que estuvimos presentes pudimos reconocer, tal y



Tejido sicuani, Puerto Gaitán (Meta), noviembre de 2010.
Fotografía: Julián Lineros C.

como podrán hacerlo a futuro quienes tengan oportunidad de apreciar estas obras, de dónde venimos, qué somos, cuáles son nuestras dificultades y qué alternativas tenemos. Justamente, en ese profundo reconocimiento de lo que se es, también hay algo de reconciliación. Desde el sector de la cultura, es una tarea importante gestionar estos espacios para el reconocimiento, tanto en las regiones como en el ámbito nacional y de cara al mundo. De ahí que una de las consignas de estas temporadas cruzadas fue que Colombia debería darse una segunda oportunidad sobre la tierra y no tener otros cien años de soledad más en el mundo.

ORBIS: Para cerrar ¿dónde debe enfocar el Gobierno sus esfuerzos para que las industrias culturales sean una verdadera alternativa económica, en regiones históricamente afectadas por el conflicto armado?

FS: Las bibliotecas móviles o bibliotecas sin fronteras, que se crearon en zonas de conflicto con la ayuda de Francia, son experiencias genuinas para llegar a lugares donde, desafortunadamente, lo único que ha habido, o la única experiencia que recuerdan los niños y jóvenes, es la violencia y la guerra. Estamos asistiendo a unos fallos de jueces de paz que ordenan que, por ejemplo, en un sitio donde hubo conflicto, la reparación sea simbólica, y se haga a través de una obra de arte, de una pieza de teatro o de una puesta en escena musical constituida por las mismas víctimas. Como antropólogo y sociólogo, dirijo un labo-

ratorio de sociología de la memoria en la Universidad Nacional, en el que hemos intentando transformar en los últimos años topofobias en topofilias, es decir, lugares del miedo en lugares del goce, de la alegría, de la reconciliación. Para este país es una especie de “búsqueda del tiempo perdido”, de reencuentro con la casa soñada, con la casa paterna. Esto pasa también por la ley de tierras, por el retorno a esos lugares de miedo y violencia, en donde mucha gente tuvo que salir corriendo al ser desplazada por la guerra. En ese horizonte, nos encontramos con que la cultura es una de las claves para reconciliarnos, y no puede seguir siendo la “muchacha del servicio” del presupuesto nacional, o un mero divertimento, como tradicionalmente se manejó la cultura en Colombia. Afortunadamente en los últimos años ha habido un replanteamiento substancial y se le ha inyectado presupuesto, aunque este sigue siendo bastante insuficiente. Quisiéramos que en los próximos años, del mismo modo que ha aumentado significativamente el presupuesto del Ministerio de Educación, se le triplique o cuadriplique al Ministerio de Cultura, para que pueda llegar a todas las casas de cultura, a las secretarías municipales y departamentales de cultura y, en general, a la gente, a los artistas, creadores y cocineros (la comida también es un escenario cultural de gran reconciliación) en todo el país. Felizmente el año cruzado fue una experiencia que nos permitió compartir no solo saberes, sino sabores. Retomando esa célebre frase de Baudelaire: “uno es de su infancia como lo es de un país”, podríamos decir que uno se reconoce de un país gracias al disfrute de sus sabores. 🌐

ENFOQUE DE MUJER: OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE UNA DIPLOMACIA PÚBLICA Y TRADICIONAL EN EL POSCONFLICTO



Por Esther Margarita Arias Cuentas*

* Primer Secretario de Carrera Diplomática y Consular. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Máster en Política Comparada del Instituto de Estudios Políticos de Aix-en-Provence, Francia, y Máster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como Vicecónsul en Palma de Mallorca y Vicecónsul en Berlín.

El primer aniversario de la firma del acuerdo definitivo de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) fue la ocasión para realizar desde diversas perspectivas un balance de los logros alcanzados hasta el momento y analizar las posibles vías para superar los múltiples retos vigentes. Este ejercicio dejó en evidencia la polarización en la que sigue sumergida la sociedad colombiana, cuyos discursos pueden clasificarse en dos grandes categorías. Una de corte pesimista, anclada en la enunciación de problemas, sin propuestas o soluciones que permitan avanzar, y otra de corte constructivo, enarbolada por aquellos que, si bien reconocen la existencia de grandes desafíos, ven la firma del acuerdo como un primer, pero no único, paso para consolidar la paz en Colombia.

Este artículo está impregnado de ese halo positivo que emana de la segunda categoría, y se centra en dos temas transversales presentes en la

ejecución de la política exterior colombiana hacia el posconflicto, a saber: el tema de género, específicamente en lo que se refiere al rol de la mujer, y la profundización de líneas de diplomacia pública, elementos que, lejos de ser piezas sueltas, logran articularse en distintos escenarios de la diplomacia colombiana de hoy, una que le apuesta a una paz incluyente y duradera.

Para abordar esta temática, y sin pretender encasillar la orientación de la política exterior colombiana a una versión única de la teoría de las relaciones internacionales, se considerarán algunos aportes conceptuales de la teoría feminista de relaciones internacionales y cómo estos se han articulado a temas de política pública en distintos niveles. Asimismo, se abordará el tema de diplomacia pública, para finalizar con algunos escenarios concretos en los que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras entidades del Estado, puede tener un papel de liderazgo para una paz de largo alcance.

¿Por qué es importante una perspectiva de mujer?

Si el siglo XX fue testigo de las reivindicaciones de la mujer como sujeto político, el siglo XXI será el momento de cristalizar todo su potencial en la construcción conjunta de un mundo más estable, con menos conflictos y más diálogo. En efecto, hoy el panorama de la mujer es distinto de aquel que fuertemente criticaba Ann Tickner, desde una perspectiva teórica feminista de las relaciones internacionales, cuando sentenciaba que el ámbito de las políticas internacionales era liderado por un mundo de hombres¹. Desde entonces han pasado prácticamente tres décadas, en las que las reivindicaciones de las mujeres han ganado terreno y tenido eco tanto en la academia como en la comunidad internacional.

Aunque aún hay camino por recorrer, como lo evidencia la existencia misma de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en lo atinente al objetivo número cinco de “lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, hay avances en este nuevo comienzo de siglo que permiten visualizar un mundo cada vez más comprometido con las necesidades de las mujeres, y poco a poco se ha ido aceptando la idea de que la igualdad de género es una de las piedras angulares para conseguir un mundo más pacífico.

Un hito global en estas luchas de inclusión de la mujer, mucho antes de la aparición de la Agenda 2030, fue la resolución 1325 de 2000 de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (S/RES/1325), votada unánimemente en el Consejo de Seguridad. Dicha resolución es de impacto efectivo, tanto en lo simbólico como en su propio contenido. En lo simbólico, por desarrollarse justo durante la transición de siglo, a través de un consenso multilateral, en un tema que, si bien había sido enunciado en la agenda previamente, no había acaparado la atención real que merecía. En su contenido, porque, entre otros aspectos, la resolución es enfática cuando “pide a todos

los que participen en la negociación y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género”. La resolución 1325 es de hecho la primera en su naturaleza en considerar los efectos diferenciados de los conflictos armados en las mujeres, señalando la necesidad de superar la exclusión de las mismas en los procesos de prevención y resolución de conflictos, y mantenimiento de la paz.

Lejos de la retórica, y para el caso de Colombia, esta resolución ha contribuido al empoderamiento de las mujeres individual y colectivamente y ha hecho conscientes a todos los estamentos del Estado colombiano de esta perspectiva. Prueba de ello es que en las negociaciones de paz en La Habana existió una subcomisión de género y el mismo Acuerdo de Paz, en su versión final, “subraya” la especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, por lo cual es inviable un posconflicto sin enfoque diferenciado para las mujeres.

Dicho esto, debe tenerse en cuenta que no se trata de una competencia de géneros, sino de una construcción conjunta, pensando siempre en términos de empoderamiento para la mujer. Para sintonizar esta perspectiva con la diplomacia, se requerirá más apertura en su actitud, con una diplomacia para el posconflicto que vaya al terreno, interno y externo, a conocer las necesidades de las mujeres colombianas. De ahí la importancia del desarrollo de una diplomacia pública profunda que acompañe las medidas de la tradicional, tal como se verá a continuación.

Diplomacia pública y diplomacia tradicional

El término “diplomacia pública” ha sido objeto de análisis e interpretación en la academia y en muchas cancillerías, que ven en ella una oportunidad para adaptarse a los cambios del sistema internacional, tales como la conectividad y la difusión del poder, entre otros. Para muchos, la diplomacia pública, en la práctica, se refiere a la

apertura del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la política exterior a la sociedad civil². Si bien la confidencialidad acompaña un grueso de los asuntos en la materia, otro tanto es compatible con ejercicios de profundización democrática y de rendición de cuentas sobre el alcance real de las políticas públicas nacionales. Esto significa que, si la política exterior tiene una connotación pública, la misma debe responder al interés nacional y a los intereses de la población, promoviendo su participación e inclusión como elementos claves de la democracia.

En concreto para Colombia, y nuevamente de cara a las resoluciones de carácter multilateral, como la 1325 (diplomacia de corte tradicional), puede decirse que estas son un marco de referencia para el control y seguimiento que sobre

determinadas temáticas realiza la ciudadanía más allá de lo institucional. Por tanto, una gestión adecuada de la diplomacia pública comprende que los ciudadanos han pasado de ser meros espectadores de la realidad internacional para convertirse en actores primordiales, en un contexto de gobernanza global que conecta grupos de interés internacionales, nacionales y locales, en los que la mujer también es un actor de primer orden.

En efecto, y retornando a los aportes de la teoría feminista de relaciones internacionales, se encuentra cierto grado de coincidencia con los de la interdependencia³, en cuanto ambas teorías comprenden que el único actor ya no es el Estado, que las miradas para abordar los temas de la agenda han cambiado y, en consecuencia,



Indígena nasa, área rural del municipio de Toribío (Cauca), julio de 2012.

Fotografía: Julián Lineros C.

también lo ha hecho el ejercicio de la diplomacia.

Respecto a la agenda, por ejemplo, el tema de seguridad, desde la perspectiva feminista, tiene como punto de partida al individuo o la comunidad, en vez del Estado o el sistema internacional⁴; en otros términos, la seguridad comienza cuando se centra la atención en el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos, situando esta perspectiva en un nivel de interpretación muy cercano al concepto de seguridad humana⁵. Esto es importante resaltarlo, porque la mirada de mujer para el posconflicto no se basa solamente en el tema de diferenciación biológica, sino en la reconstrucción misma de paradigmas que han guiado la agenda, lo que aleja a la teoría de una posición anacrónica del feminismo. Igualmente, y en términos de diplomacia pública, lo anterior viene a traducirse en la importancia de construir alianzas ya no solo con los interlocutores clásicos, del modelo Estado-Estado de la diplomacia tradicional, sino con nuevos grupos de interés, entre ellos, naturalmente, los que representan las aspiraciones de la mujer.

En este contexto, para Colombia es satisfactorio que, un poco antes de celebrar el primer aniversario de la firma del Acuerdo, la secretaria general adjunta de las Naciones Unidas y directora ejecutiva de ONU Mujeres, Señora Phumzile Mlambo-Ngcuka –en el marco del debate abierto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad, en Naciones Unidas– destacara los logros del país en el tema de inclusión de la mujer, tanto en la negociación como en lo que va de implementación del Acuerdo⁶. Y es satisfactorio porque esto sugiere de manera tácita que efectivamente el binomio de diplomacia pública y diplomacia tradicional está dando resultados. Hoy por hoy, con la adopción de un enfoque diferenciado, Colombia pasa a ser referente en el contexto internacional en el tema de mujer, paz y seguridad.

Esta distinción, naturalmente, es también un reto, en el sentido de materializar las aspiracio-

nes de las mujeres durante los años de posconflicto que vienen. Por ello, es más que oportuno seguir dando alcance y hacer reales las líneas de acción de documentos de carácter nacional, tales como el Conpes Social 161 de 2013 sobre Equidad de Género para las Mujeres, particularmente en el primero de sus seis ejes “construcción de paz y transformación cultural”. Este documento de política pública es vital, porque logra interconectar el rumbo de lo local y nacional con los compromisos internacionales de Colombia en materia de mujeres y, por tanto, también es una guía a considerar para el diseño y ejecución de estrategias de diplomacia pública y tradicional.

Del discurso a la acción

Para aterrizar el discurso a la acción es importante reiterar el carácter transversal de un enfoque diferenciado hacia la mujer, esto es, uno que involucra a todas las instancias del Estado y sus competencias, máxime si se trata de trabajar unidos para el posconflicto. En lo que respecta al asunto de la mujer en la diplomacia pública, e independientemente de que el término no sea utilizado con tanta frecuencia en Colombia como en otras cancillerías, que incluso tienen un departamento para el tema, el país sí ha mostrado avances en la materia, y hay varios nichos de acción para una diplomacia pública con la mujer y/o por la mujer, entre los que se destacan los siguientes:

Un empoderamiento que empieza en casa:

Para empoderar a las mujeres colombianas, la mujer misma debe empoderarse en el interior de la Cancillería. En este momento contamos con una ministra, dos viceministras, una secretaria general, varias embajadoras, cónsules, personal directivo y funcionarias del servicio diplomático que desde su rol ejercen día a día liderazgo constructivo en los temas de su resorte, incluyendo los del posconflicto.

Mantenimiento o profundización de relaciones con países u organismos que lideran proyectos de impacto para la mujer o acogen iniciativas propias de la Cancillería en la materia:

Si bien el acuerdo, en lo referente al acompañamiento internacional para el tema de género, determina unas instancias puntuales, el horizonte para sumar socios es amplio. En lo temático, por ejemplo, el tema de mujer rural, que es una constante del primer punto del Acuerdo, posee un gran potencial para el trabajo conjunto, habida cuenta de las manifestaciones expresadas de gobiernos amigos en el sentido de querer participar en modelos de construcción de paz a través del desarrollo del campo. En esta dirección, la Cancillería debe seguir siendo interlocutora, de la mano del ministerio competente, para atraer cooperación que favorezca a la mujer rural y generar el efecto multiplicador que se requiere en estos momentos, efecto muy bien captado en las palabras de la Ministra María Ángela Holguín, durante su intervención en la FAO en diciembre de 2016, y en la que exhortó a dicho organismo a facilitar su experticia y conocimiento para Colombia: “Sin duda las *políticas públicas* y las acciones de las *organizaciones internacionales* y de la *sociedad civil* deben alinearse para realmente impactar la situación de la mujer rural y de sus familias y comunidades”⁷ (énfasis agregado).

Por otra parte, a nivel bilateral, gobiernos como el de Canadá han manifestado constantemente su interés en una línea de cooperación con Colombia enfocada al empoderamiento de las mujeres y niñas del país, llevando proyectos e iniciativas innovadoras a los territorios. Otras embajadas en Colombia, como las del Reino de los Países Bajos y el Reino Unido –abanderado contra la violencia sexual– también resaltan esta línea en el trabajo conjunto con el país. De ahí la importancia de mantener y profundizar relaciones estratégicas con este tipo de interlocutores.

En cuando a las iniciativas propias de la Cancillería, y tal como se señalaba en la entrada del blog que publica la Asociación Diplomática y Consular de Colombia en el diario *El Espectador* “Ese extraño oficio llamado diplomacia”, con ocasión del aniversario del Acuerdo⁸, el empoderamiento de niñas y adolescentes a través de programas de diplomacia deportiva y cultural para la paz es un nicho amplio en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores puede seguir aportando al país en esta etapa.

En efecto, la diplomacia cultural, de acuerdo con Nicholas Cull⁹, es una de las cinco herramientas de la diplomacia pública, de la cual disponen los Estados para hacer reconocer su riqueza cultural en el exterior e influenciar un ambiente. Así, por ejemplo, cuando un grupo de niñas futbolistas de Santa Rosa, sur de Bolívar, y del Guaviare viajan a Alemania o cuando un grupo de niñas intérpretes del arpa originarias del Vichada van a Irlanda, el Estado colombiano no solo logra impactar a los países anfitriones, sino que el primer efecto se da en esas jóvenes, que crecieron en territorios permeados en mayor escala por el conflicto y a quienes a través del intercambio cultural se las empodera, para que puedan ser artífices y multiplicadoras de una sociedad más pacífica e incluyente que le dice No a la Violencia.

Diplomacia pública y construcción de memoria histórica desde la diáspora con enfoque de mujer:

Erróneamente, suele considerarse que esta labor corresponde exclusivamente a otras instancias. La verdad es que, en el plano institucional, todos los estamentos del Estado, con sus respectivas competencias, tienen una gran responsabilidad, en el sentido de facilitar a la sociedad civil la construcción de narrativas de lo que el conflicto armado ha significado.

En lo que a la diplomacia pública respecta, las representaciones colombianas en el exterior, in-



Programa de sustitución de cultivos, corregimiento de Doradal (Antioquia), marzo de 2011.

Fotografía: Julián Lineros C.

cluyendo los consulados, tienen la oportunidad de abrir espacios de reflexión de la mano de los colectivos que trabajan el tema de construcción de memoria histórica, espacios que van más allá de la conmemoración anual del día de solidaridad con las víctimas. En esta línea, por ejemplo, en el exterior, la Cancillería ha coliderado, junto a la Unidad de Víctimas y la Defensoría del Pueblo, el proceso de la elección de representantes por las víctimas a la Mesa Nacional de Participación de Víctimas. Para ello, las organizaciones de víctimas connacionales tuvieron la oportunidad de inscribirse en los consulados y postular dos candidatos, un hombre y una mujer.

Este tipo de acciones con un enfoque diferenciado para la mujer se suman a las ya integradas por la propia Cancillería en cumplimiento de los acuerdos derivados del documento Conpes Social 161 de 2013 sobre Equidad de Género para las Mujeres, al haber incluido desde 2015 el enfoque de género en las acciones desarrolladas para vincular y atender a la población migrante colombiana.

En esta medida, es más que recomendable fortalecer lazos con colectivos de memoria que incluyan la perspectiva de género, pues, si bien la construcción de memoria es plural, la perspectiva de mujer permite otro tipo de lecturas de lo que

ha pasado y lo que puede pasar. Así lo han entendido el Centro Nacional de Memoria Histórica y ONU Mujeres, al firmar un memorando de entendimiento que les permite avanzar en áreas de interés común, vis-à-vis los temas de género.

En nuestra diáspora, un grupo concreto que trabaja el tema de memoria desde esta perspectiva es la Comisión Verdad, Memoria y Reconciliación de las Mujeres Colombianas en el Exterior, la cual tiene por el momento capítulos en Barcelona, Londres y Estocolmo. Uno de sus objetivos es el de “sanar el trauma causado tanto por el conflicto armado como por el proceso migratorio”¹⁰. En realidad, llevado al análisis, su aspiración como colectivo refleja la de muchas de las mujeres colombianas que abandonaron el país por el conflicto; por tanto, acompañarlas, respetando su autonomía como parte de la sociedad civil, es un primer paso para coadyuvar en esa construcción de memoria histórica que Colombia se merece.

Consideraciones finales

El panorama del posconflicto es complejo. Son múltiples las prioridades y perspectivas para sacar adelante al país luego de una larga guerra. Este artículo asumió una sola de ellas, la de mujer, aplicada a una diplomacia pública que complementa el ejercicio de la diplomacia tradicional en un contexto de gobernanza global. Esta perspectiva no responde a la necesidad de una simple discriminación positiva, sino al convencimiento real de que la mujer ha liderado y puede seguir liderando procesos de cambio, durante la transición a una paz completa para Colombia, una que haga frente incluso a los problemas estructurales por fuera del Acuerdo. La mujer es catalizador de la sociedad, de ahí la importancia de empoderarla y de coordinar desde el Estado la solidaridad internacional y nacional. Mirar lo femenino engrandece aún más la noble búsqueda de la paz. Trabajemos todos unidos por ello. 🌐

CITAS

- 1 J. Ann Tickner, “Hans Morgenthau’s Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation”, *Millennium: Journal of International Studies*, 17(3) (1988).
- 2 Esta, por ejemplo, es la perspectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil (Itamaraty), cuya noción completa puede ser consultada en la oficina de prensa de su página web, en “Diplomacia pública”: <http://www.itamaraty.gov.br/es/oficina-de-prensa>
- 3 Alberto Lozano Vásquez, “El feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114 (sept.-dic. 2012): 143-152.
- 4 Lozano Vásquez, “El feminismo”, op. cit., p. 149.
- 5 Para ampliar esta perspectiva, consultar Aili Mari Tripp, Myra Marx Ferree y Christina Ewig (eds.), *Gender, Violence, and Human Security: Critical Feminist Perspectives*. Nueva York-Londre: NYU Press, 2013. En línea.
- 6 La intervención completa de la Secretaria General Adjunta, se puede consultar en Phumzile Mlambo-Ngcuka, “Las mujeres, la paz y la seguridad, un pilar fundamental de los asuntos mundiales”. *ONU Mujeres Colombia*, 31-10-17. En línea.
- 7 Intervención de la Canciller María Ángela Holguín en la FAO: “Sumémonos a las mujeres rurales para poner fin al hambre y a la pobreza”, 16 de diciembre de 2016.
- 8 Asociación Diplomática y Consular de Colombia, “Esparciendo semillas: Diplomacia y posconflicto a un año de la firma del Acuerdo de Paz”, *El Espectador*, 24-11-17.
- 9 Nicholas Cull, “Public Diplomacy: Taxonomies and Histories”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 616(1) (marzo 2008): 31-54.
- 10 Mujer Diáspora, “Comisión Verdad, Memoria y Reconciliación de las mujeres colombianas”. Página web. En línea.

Referencias

- Asociación Diplomática y Consular de Colombia. “Esparciendo semillas: Diplomacia y posconflicto a un año de la firma del Acuerdo de Paz”. *El Espectador*, 24-11-17.
- Cull, Nicholas. “Public Diplomacy: Taxonomies and Histories”. *The Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 616(1) (marzo 2008): 31-54.
- Tickner, J. Ann. “Hans Morgenthau’s Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation”. *Millennium: Journal of International Studies*, 17(3) (1988).
- Tripp, Aili Mari; Myra Marx Ferree y Christina Ewig (eds.). *Gender, Violence, and Human Security: Critical Feminist Perspectives*. Nueva York-Londres, NYU Press, 2013.
- Lozano Vásquez, Alberto. “El feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114 (sept.-dic. 2012): 143-152.

UNA MIRADA EN EL ESPEJO SALVADOREÑO: LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN EN EL POSCONFLICTO



Por Rafael Quintero Cubides*

* Ministro Consejero de Carrera Diplomática y Consular. Abogado de la Universidad la Gran Colombia, con especialización en Derecho Procesal de la Universidad del Rosario y en Docencia Universitaria de la Universidad Centroamericana Don Bosco de El Salvador. Se ha desempeñado como Juez Civil de Bogotá, Alcalde Local de Engativá, Primer Secretario en la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra – Suiza, y Cónsul de Colombia en Malasia, Tailandia y en El Salvador. Actualmente es Ministro Consejero adscrito al grupo de Refugio de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Con ocasión de mi servicio como cónsul en El Salvador, tuve el honor de participar en los trabajos del Grupo Salvadoreño de Amistad con la Paz para Colombia que, a instancias de la embajadora de Chile en San Salvador, María Inés Ruz, deliberó entre marzo y noviembre de 2016 y cuyas reflexiones condujeron a la publicación por parte de la Universidad Centroamericana (UCA), José Simeón Cañas, del libro *Debates para la Paz*¹, presentado en Bogotá por la Universidad Nacional de Colombia el 13 de mayo de 2017, del cual extraigo algunos apartes con el fin de compartirlos en esta edición de la revista *Orbis*, de la Asociación Diplomática y Consular, dedicada a la reconciliación en el posconflicto colombiano. El vigésimo quinto aniversario de los Acuerdos de Paz de El Salvador y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de Colombia constituyeron ocasión propicia para reflexionar sobre cuestiones medulares que definieron ambas experiencias colectivas, de profunda trascendencia para las sociedades salvadoreña y colombiana.

Es necesario aprender todas las lecciones posibles de ambos procesos. Colombia abogó por una salida negociada al conflicto salvadoreño desde sus primeros años a través del Grupo de Contadora (1983), cuando junto con Venezuela y Panamá propició una solución política a la crisis centroamericana. Actualmente, nuestro país afronta los desafíos de la implementación de su propio Acuerdo de Paz, con el cual cierra un conflicto armado de más de medio siglo de duración.

Desde los albores del conflicto armado en el país centroamericano, el entonces arzobispo de San Salvador, hoy beato Monseñor Óscar Arnulfo Romero, asesinado en 1980, proclamaba que la paz no podía reducirse a la mera ausencia de guerra. Esa idea fue retomada por el entonces rector de la Universidad Centroamericana, el padre Ignacio Ellacuría, defensor del diálogo, quien igualmente fue asesinado en la llamada Masacre de los Padres Jesuitas, el 16 de noviembre de 1989. Para este teólogo y filósofo jesuita, la causa primordial del conflicto salvadoreño era la injusticia estructural, por lo que era necesario “no solo acabar

urgentemente con la guerra, sino también alcanzar una paz social que terminara con sus causas y diera alimento y dignidad a las mayorías populares, a las cuales se les ha privado secularmente de lo imprescindible para su subsistencia digna y de lo absolutamente necesario para el disfrute de los derechos humanos”². Pasado el júbilo de aquel esperanzador 16 de enero de 1992, la paz social se fue alejando a medida que la injusticia social y la violencia extrema se agudizaban.

En el caso colombiano, la polarización generada por fuerzas que se oponen a la paz y las naturales desconfianzas alimentadas por verdades a medias y mentiras reiteradas estratégicamente, han torpedeado desde el comienzo los logros de los Acuerdos de Paz entre la ciudadanía. Sin embargo, la distancia que dan los años permite una evaluación más completa del caso salvadoreño.

Los participantes en el Grupo Salvadoreño de Amistad con la Paz para Colombia, tanto de la derecha entonces gobernante como del actual gobierno de izquierda, reconocen la importancia que tuvieron las reformas que se efectuaron a la Constitución (aunque nunca se ha concretado la iniciativa de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente), la relevancia de los actores internacionales, como la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) y su sucesora la Misión de Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), así como el papel que jugó a nivel interno la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y particularmente la Comisión de la Verdad. Más importante aún, es su coincidencia en lo que condujo a la actual situación de inequidad y delincuencia social que vive hoy El Salvador: el haber dejado de lado lo pactado en el Foro de Concertación Económica y Social, así como renunciar a la superación de la impunidad, que equivocadamente se pensó encontrando decretando la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz del 20 de marzo de 1993. A pesar de todo, los Acuerdos de Paz permitieron la transformación del régimen político salvadoreño, un avance sustantivo en el respeto de los dere-

chos humanos, la desmilitarización de la política y la participación de fuerzas políticas tradicionalmente proscritas.

El Salvador es un país históricamente desangrado por las luchas políticas partidistas, por la persecución y violenta represión a las personas y los movimientos que se alejaron del pensamiento de derecha impuesto a sangre y fuego, por regímenes militares de la Fuerza Armada Salvadoreña (FAES) o por sus representantes civiles. No obstante, a partir de 1992 no se volvió a presentar prácticamente ningún homicidio por razones políticas, y desde hace dos periodos electorales (ocho años) gobierna el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) luego de haber triunfado democráticamente en las urnas.

Hoy el presidente de El Salvador es el exprofesor de primaria Salvador Sánchez Cerén, quien fuera conocido como el Comandante Leonel durante la guerra civil. Que un combatiente, renunciando a la guerra, pudiera llegar a ver a un compañero suyo como presidente de la República constituye un avance inimaginable frente a la Centroamérica de los años 80. La perspectiva es más aterradora si pensamos que para 1980, cuando comenzó la guerra civil en El Salvador, en Colombia el conflicto ya llevaba 16 años, contados desde la fundación de las FARC, y que, desde cuando se firmó el Acuerdo de Paz en Chapultepec, el 16 de enero de 1992, la guerra en Colombia se prolongó y degeneró hasta 2017. Es decir, por 25 años más.

Los Acuerdos de Paz básicamente permitieron terminar la guerra y cerraron la brecha política. Se creó una nueva institucionalidad política que trajo como resultado las reformas constitucionales elaboradas por la Comisión Interpartidaria conjuntamente con la Comisión de Diálogo. Estas reformas constitucionales dieron paso a una nueva legitimidad política, sobre todo respecto a la independencia judicial y las funciones del Ejército. Este último perdió las facultades que lo situaban como guardián de la democracia y otras



más que lo situaban como superpoder. El Ejército se transformó en lo que le corresponde.

Los Acuerdos generaron un gran consenso en el país, que se extendió hasta 1997, aproximadamente. En ese periodo, organizaciones como el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Concertación Nacional (PCN), además de los partidos de izquierda que más tarde se consolidarían en el actual FMLN, lograron los espacios políticos que les habían sido negados históricamente por los prejuicios anticomunistas de los años 60 a 80.

Hubo un gran consenso, que desafortunadamente se fue perdiendo y vino la polarización, estrategia que le funcionó especialmente al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA),

fundado en 1981 por el coronel Roberto D'Aubuisson, uno de los principales acusados de genocidio antes y durante la guerra y autor intelectual del homicidio de Monseñor Óscar Arnulfo Romero.

En cuanto a la parte económica, después de los Acuerdos de Paz, se pasó de ser un Estado intervencionista a un Estado abstencionista en la parte económica, con hegemonía del sector privado, siguiendo el modelo de los *Chicago Boys*. En el fondo, la aplicación de las teorías neoliberales, impulsadas por la Universidad de Chicago, trajeron como consecuencia que el Estado se redujera y se debilitara aún más. Milton Friedman, el principal impulsor de este modelo, dijo en 1996: "Hace 20 años yo recomendaba para América Latina: privaticen, privaticen, privaticen. Pero me equivoqué, es más importante la fortaleza del Estado y la Institucionalidad". Esa debería ser otra lección aprendida. Si se hubiera seguido en el espíritu de los Acuerdos de Paz, se habrían aplicado las disposiciones constitucionales adecuadamente y no se habrían priorizado las concepciones de Chicago. Entonces la realidad salvadoreña probablemente sería hoy distinta.

Los Acuerdos de Paz atendieron el problema económico y social de la reinserción de los combatientes de manera parcial, medianamente aceptable, especialmente en el área rural. De hecho, aquellas zonas donde hubo concentraciones de excombatientes de la insurgencia, como Chalatenango y Cabañas, en la frontera con Honduras, son los únicos lugares en donde el problema de pandillas está disminuido o prácticamente no existe. Esto obedece a que se atendió esa problemática. Además, la propia organización, que no se disolvió, sino que se transformó, ha logrado mantener la convivencia social en esa zona. En cambio, se descuidó enormemente la zona urbana y donde fundamentalmente creció todo el fenómeno de las pandillas, pues los aspectos económicos y sociales, sobre todo de la juventud, no fueron previstos oportunamente.

En un reciente artículo de prensa, el analista y antiguo comandante guerrillero del FMLN, Joaquín Villalobos, advierte que en Colombia se podría reciclar la violencia como consecuencia de la concentración de la riqueza y de no atender la problemática socioeconómica rural y los cinturones de miseria de las grandes ciudades. Advierte que el problema de seguridad que azota a El Salvador hoy en día responde en buena parte a la desatención del problema económico en su posconflicto.

Sin embargo, el mismo autor destaca que lo más importante en cuanto a los Acuerdos de Paz de Colombia es que, al estar advertidos, el problema agrario, el problema de las víctimas, la partición política de las FARC, las perspectivas de solución del tema de las drogas y especialmente la Justicia Transicional para los delitos cometidos durante el largo conflicto, y no simplemente el término de la guerra, pueden aminorar tanto la polarización como el eventual reciclaje de la violencia. El gran desafío del posconflicto es cerrar la brecha social. No hay que olvidar que aquí el rol de la desigualdad es de protagonista.

Debe recordarse que en El Salvador los principales objetivos de los Acuerdos de Paz fueron: sanar las heridas provocadas por la guerra, fortalecer el régimen democrático y avanzar hacia una verdadera reconciliación. Sin embargo, logrados estos objetivos, los actores económicos dominantes –más sutiles que la FAES y el coronel D'Aubuisson– diluyeron y finalmente omitieron atender los compromisos socioeconómicos acordados en los Acuerdos de Paz, valiéndose para ello, principalmente, de mantener la atención de la sociedad en la polarización política contra el FMLN. De hecho, ARENA gobernó de manera interrumpida hasta 2009, sin que su prioridad fuera implementar los compromisos socioeconómicos.

Los resultados sociales de esa estrategia saltan a la vista en El Salvador de hoy, en la injusticia social, la inequidad general, la falta de oportunidades para la juventud, que ha llevado a los

intolerables niveles de violencia causada por las pandillas y al florecimiento del sector popular criminal correspondiente.

En cuanto al otro aspecto, de superación de la impunidad, a pesar del valioso trabajo de la Comisión de la Verdad, todo se truncó al aprobarse la ley de amnistía general. José Zalaquett, el histórico internacionalista chileno, participante en ambos procesos de paz, y Margaret Popkin, afirmaron que:

En El Salvador se dio a conocer parte de la verdad, se llevaron a cabo algunas importantes reformas institucionales, pero la posibilidad de justicia que incluyera reparaciones morales y materiales fue retirada de la agenda nacional por la aprobación el 20 de marzo de 1993 de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz que truncó lo que debía haber sido el comienzo de un proceso de saneamiento y justicia.

Debe recordarse que inicialmente los Acuerdos de Paz reconocieron que los casos graves de violaciones de los derechos humanos debían ser sancionados de conformidad con la ley, en los siguientes términos:

Se conoce la necesidad de esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de la Fuerza Armada, especialmente en casos donde esté comprometido el respeto de los derechos humanos. A tal fin, las Partes remiten la consideración y resolución de este punto a la Comisión de la Verdad. Todo ello sin perjuicio del principio de que la Partes reconocen que hechos de esa naturaleza, independientemente del sector a que pertenecieran sus autores, deben ser objeto de actuación ejemplarizante de los tribunales de justicia, a fin de que se aplique a quienes resulten responsables las sanciones contempladas por la ley³.

Para facilitar el cumplimiento de lo anterior, la Asamblea Legislativa aprobó el 23 de enero de 1992 la Ley de Reconciliación Nacional, que reza

lo siguiente:

Artículo 1: Se concede amnistía a favor de todas las personas que hayan participado como autores inmediatos, mediatos o cómplices en la comisión de delitos políticos comunes conexos con estos y en delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte, antes del 1 de enero de 1992, exceptuándose, en todo caso, el delito común de secuestro, contemplado en el artículo 220 del Código Penal.

Artículo 6: No gozarán de gracia las personas que, según el informe de la Comisión de la Verdad, hubieran participado en graves hechos de violencia ocurridos antes del 1 de enero de 1980, cuya huella sobre la sociedad, reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad, independientemente del sector a que pertenecieren en su caso [...]. La Asamblea Legislativa, 6 meses después de conocer el informe final de la Comisión de la Verdad, podrá tomar las decisiones que estime convenientes en estos casos.

De conformidad con lo anterior, el informe de la Comisión de la Verdad denominado *De la locura a la esperanza: la guerra de doce años en El Salvador*, la cual estuvo presidida por el expresidente colombiano Belisario Betancur, se dio a conocer el 15 de marzo de 1993.

El gobierno del presidente Alfredo Cristiani, a instancias del partido ARENA, como medida de rechazo al documento, que evidenciaba autoría de la FAES en atroces violaciones de los derechos humanos, tales como la Masacre del Mozote o el asesinato de los padres jesuitas de la UCA, presentó una nueva propuesta de ley de amnistía a la Asamblea Legislativa, que el 20 de marzo de 1993 adoptó la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, en los siguientes términos:

Art 1. Se concede amnistía amplia, absoluta e incondicional a favor de todas las personas que en

cualquier forma hayan participado en la comisión de delitos políticos, comunes conexos con estos y en delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte, antes del primero de enero de 1982, ya sea que contra dichas personas de hubiera dictado sentencia, o se haya iniciado o no un procedimiento por los mismos delitos antes referidos.

El Salvador renunció entonces a la justicia. No obstante, sería injusto no reconocer que, con tan pobre institucionalidad de investigación y juzgamiento del momento, persistir en sancionar, con las herramientas jurídicas de entonces, a tan poderosos actores, hubiese podido condenar al fracaso los Acuerdos de Paz y a perpetuar, si no la guerra civil, sí la situación de la guerra sucia, ya que el entramado de responsabilidades iba más allá de militares y guerrilleros, abarcando empresarios, hacendados e incluso académicos. Con la brutal Amnistía General, se renunció también a la verdad, a la no repetición y, por supuesto, a la reparación o al menos a remediar el despojo de tierras, que hoy en día se sabe que fue uno de los motores de la guerra en las provincias salvadoreñas.

Resulta aleccionador para los procesos de paz en el mundo que, aunque trascurrieron casi 25 años desde su promulgación, la propia Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional, declaró el 10 de julio de 2016 como inconstitucional la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, impulsada en 1993 por el entonces presidente Alfredo Cristiani, horas antes de la publicación del Informe de la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas, a instancias del Reino de España, que demandó el fallo por el cual la Corte Suprema de Justicia había rechazado en 2012 la extradición de 13 militares implicados en el asesinato de seis sacerdotes jesuitas españoles de la Universidad de Centroamérica. La Corte Suprema explicó en su Sentencia que la norma viola varios artículos de la Carta Magna y es contraria al derecho de acceso a la justicia y a la protección de los derechos fundamentales: "Los artículos 1 y 4 impide

las obligaciones estatales de prevención, investigación, enjuiciamiento, sanción y reparación de las graves violaciones a dichos derechos”⁴. Hoy El Salvador está buscando mecanismos legales que le permitan cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de justicia, sin reabrir heridas históricas entre los antiguos bandos enemigos, algunos de cuyos miembros ejercen cargos políticos y administrativos del más alto nivel.

En el caso de Colombia, la dinámica de discusión y negociación llevó a las víctimas del conflicto a la mesa de negociaciones. Fueron aquellas víctimas de los agentes del Estado y las víctimas de las fuerzas beligerantes las que conminaron a los negociadores a que llegaran a un Acuerdo de Paz. Sus testimonios fueron trascendentes, como bien lo afirman quienes los escucharon. Por tanto, un proceso que puso en el centro de la negociación a las víctimas y a sus derechos a la verdad, la reparación y la no repetición, como ha sido internacionalmente reconocido el caso colombiano, pareciera ser la versión evolucionada de la experiencia salvadoreña.

Como lo dijera el padre Andreu Oliva, actual rector de Universidad de Centroamérica, en el marco del Seminario sobre Justicia Transicional en Colombia, celebrado el 4 de mayo de 2016 en San Salvador: “Conocer la verdad y aceptarla es el comienzo y lo que genuinamente libera, y mucho más si ello va acompañado de una solicitud de perdón por parte de los que cometieron esos horrendos hechos. Es el único camino para superar el pasado y construir futuro distinto. Este es el único camino de la reconciliación, que una vez más las víctimas nos invitan a transitar”.

¿Qué puede entonces enseñarle Centroamérica a Colombia? La Paz en Centroamérica ya tiene 25 años. Por tanto, ya podemos verla de manera fría, sin el calor de la coyuntura, que tanto le conviene a los enemigos de la paz alimentar y mantener. Una lección fundamental es que no se puede ni se debe abandonar la dimensión estructural de la violencia. Si se abandona esta



Plebiscito por la paz. 2 de octubre del 2016.
Fotografía: Constanza Sánchez.

dimensión estructural, más temprano que tarde, los países caen en problemas graves de violencia de otra naturaleza, como en el caso salvadoreño. El posconflicto colombiano, en lo relativo a la reconciliación nacional, ha comenzado a mostrar las siguientes señales positivas.

- Que un factor estructural de la violencia, como es la inequidad, haya sido reconocida como un tema prioritario a combatir en 2014. El Presidente Juan Manuel Santos lo elevó a uno de los tres pilares de su programa de gobierno.

- La participación política de las FARC a través de los canales democráticos legales, después de que lo ha hecho de manera ilegal.
- El reconocimiento de que elementos y estructuras del Estado han participado o contribuido voluntariamente en graves hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia. La investigación, juzgamiento, garantía de no repetición, su sanción mediante la aplicación de las penas que correspondan, de acuerdo con la justicia transicional, y especialmente el compromiso de reparación a las víctimas, son las medidas que sin lugar a dudas, por primera vez, atienden la raíz de dimensión estructural de la violencia, llenándonos de esperanza y alentando la verdadera reconciliación en la Colombia del siglo XXI. ☺

CITAS

1 Grupo Salvadoreño de Amistad con la Paz para Colombia. Debates para la Paz, Reflexiones del Grupo Salvadoreño de Amistad con la Paz para Colombia. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, 2017.

2 Véase **Fundación Social Ignacio Ellacuría** (<http://www.centroellacuria.org>).

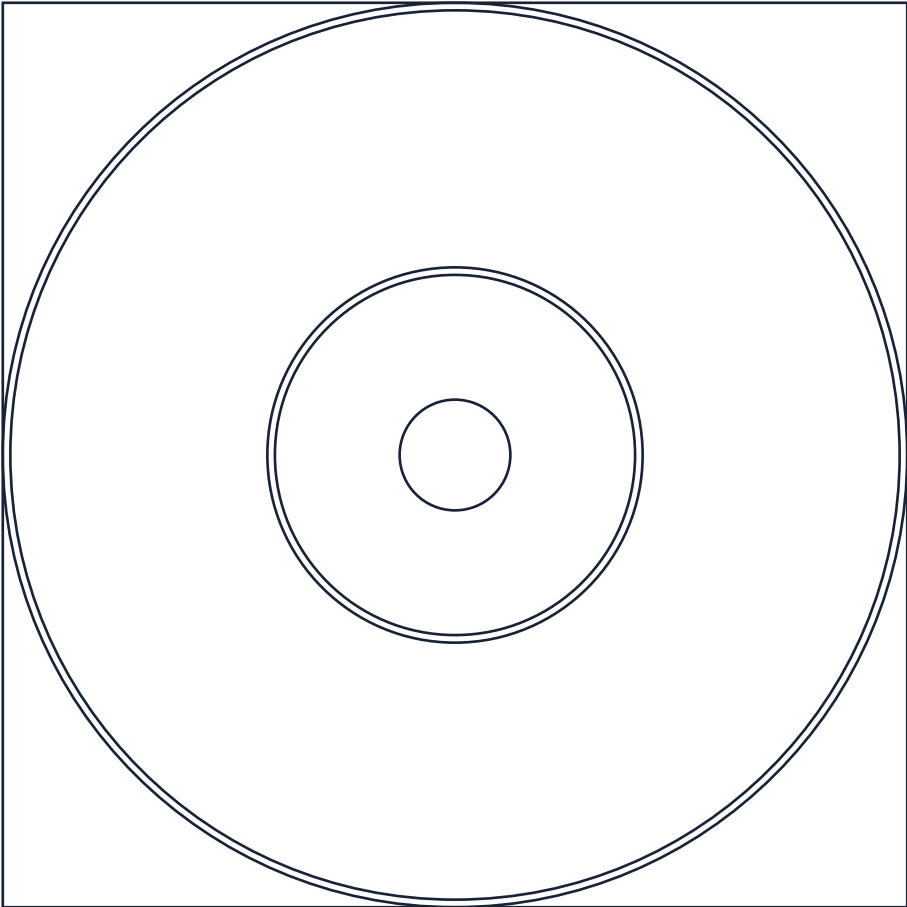
3 Artículo 1 de la Ley de Reconciliación Nacional.

4 Transparencia Activa. "Sala declara inconstitucional Ley de Amnistía". Redacción, 14-7-2016. Portal Web. En línea: <http://www.transparenciaactiva.gob.sv/sala-declara-inconstitucional-ley-de-amnistia>



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA
DIPLOMÁTICOS DE CARRERA AL SERVICIO DE LA NACIÓN





EL SILENCIO DE LOS FUSILES



Fotografía: www.proimagenescolombia.com

Por Natalia Orozco*

* Periodista, Máster en Cooperación Humanitaria y en Ciencias Políticas. Directora y guionista de documentales y de reportajes periodísticos de investigación sobre temas internacionales y de derechos humanos, como *Guantánamo ¿hasta cuándo?* (2011) y *Gitanos, ciudadanos sin patria* (2013), *Benghazi, más allá del frente armado*. Premio Nacional de Periodismo CPB a mejor trabajo para TV en 2014 y Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar (2010 y 2012). Como corresponsal internacional para radio, prensa y TV, primero en Europa y posteriormente en Washington D.C., ha cubierto para cadenas internacionales diferentes conflictos en distintas regiones del mundo, así como numerosas cumbres multilaterales (UN, OTAN, G8) y ha entrevistado diferentes líderes y personajes alrededor del planeta.

Es una alegría y un honor para mí, como periodista y cineasta, saber que *El silencio de los fusiles*, documental que narra con una mirada independiente el fin de la guerra con las FARC, llega hoy a cada uno de Ustedes a través de la revista *Orbis*. Después de cubrir otros conflictos armados en el mundo y confirmar lo estéril de la violencia y las armas como forma de reivindicación, entre los años 2012 y 2017 me sumergí en el complejo universo de los diálogos que sostuvieron los delegados del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y de la entonces guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), en medio de indescriptibles tensiones, para intentar ponerle fin a la guerra más antigua del continente. Durante esos cuatro años de grabaciones, fui testigo privilegiada de cómo dos visiones de mundo completamente opuestas lograron ponerse de acuerdo, para, a través de la palabra, librar la que considero es la batalla más difícil, las más arriesgada, que es la batalla por la paz y la reconciliación nacionales.

Espero que este documental, que realicé acompañada de un equipo humano excepcional y en homenaje a los ocho millones de víctimas que deja más de medio siglo de violencia, aporte a una reflexión serena sobre los costos de la guerra y el precio de la búsqueda de la paz. Soy consciente de las divisiones y descontentos que dejó lo pactado en algunos sectores y de los enormes retos que enfrentamos como sociedad, pero sigo convencida de que el tiempo nos demostrará que los Acuerdos de La Habana marcaron un antes y un después en la historia de nuestro país. ¡Muchas gracias!

SEPARATA

COLOMBIA: CAMINOS HACIA LA RECONCILIACIÓN

JULIÁN ALBERTO LINEROS CASTRO*



**MALOCA COMUNIDAD INDÍGENA BORA, MUNICIPIO LA CHORRERA (AMAZONAS),
JULIO DE 2011.**



* Julián Alberto Lineros Castro nació en Bogotá, en 1963. Se graduó como Realizador de Cine en la Universidad Nacional de Colombia. Ha trabajado como fotoperiodista y colaborado con importantes medios internacionales cubriendo el conflicto interno y el devenir político-social de Colombia: El Mundo, Le Monde, Agencia AFP, Gatopardo, Paula, Focus, VSD y Houston Chronicle. Con la Agencia Gamma Eyedea cubrió la liberación de Ingrid Betancourt para: Elle, París Match, La Vie y Courriere. Ganador del premio Simón Bolívar de periodismo y finalista del concurso CEMEX-FNPI en fotografía. Fue seleccionado en la Bial de Fotografía PhotoQuai, y expositor de la misma en el Museo Quai-Branly en París (2011). Editor fotográfico de varios libros y revistas, entre los que se destacan: ¡Qué viva la fiesta!, de FNPI; Colombia, fotografías por la libertad de prensa, de Reporteros sin fronteras (Suecia); Crónicas de Frontera, con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde 2012 trabaja como asesor de comunicaciones de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería colombiana.

El Comité Editorial de la revista Orbis ha escogido algunas obras del fotógrafo Julián Lineros, asesor de Comunicaciones de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería y reportero gráfico a lo largo y ancho del territorio colombiano. Sus fotografías retratan diversos caminos que hemos recorrido los colombianos y que surcan nuestro país en el día a día del trabajo. La mirada descentrada en las imágenes de esta separata logra restituir la naturaleza múltiple de la experiencia colombiana y nos recuerda el importante desafío que enfrentamos, al buscar construir una sociedad verdaderamente incluyente.

Los personajes que caminaron los rincones de la Nueva Granada entre mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX, como Humboldt, Mutis y Le Moyne, no solo informaron a la comunidad científica sobre la gran diversidad de nuestros ecosistemas, sino que, en buena medida, sus crónicas consolidaron una visión de las regiones de frontera, en clara oposición con el centro andino. La periferia era siempre dispersa, inhóspita y atrasada económica y moralmente. Esta visión de las regiones dio forma a nuestros imaginarios nacionales y allí hay que buscar las claves para entender nuestra actual dificultad para reconocer y valorar la diversidad social y cultural del país.

Al cabo de dos siglos republicanos, inmersos en las primeras fases del posconflicto, especialmente en la de implementación de los Acuerdos y en la búsqueda de la reconciliación de los colombianos, tenemos el gran desafío de reconocer y acoger la naturaleza múltiple de nuestro territorio y sus habitantes, además de explorar los diversos senderos por los cuales hemos de transitar para lograr la anhelada reconciliación. Tenemos el gran desafío de “caminar” nuestro territorio, nuestra historia y nuestro presente, de caminar nuestros dolores y nuestras alegrías como nación, de caminar al lado de antiguos enemigos, víctimas y victimarios, aceptando las diferencias y respetando los derechos. Para ello, tendremos que usar varios caminos, reformar algunos o escoger vías alternas e idear rutas imposibles, pero, sobre todo, se precisa encontrar caminos que nos acerquen y en los que todos quepamos. 🌐



**MUNICIPIO DE ATANQUEZ (CESAR),
ENERO DE 2008.**



**CAMINO DE TRINCHERAS, MUNICIPIO DE VEGALARGA (HUILA),
DICIEMBRE DE 2009.**



**HOMBRE CON CUADRO AL HOMBRO (CENTRO DE BOGOTÁ),
ABRIL DE 2009.**



**MALECÓN DE RIOHACHA (GUAJIRA),
ABRIL DE 2008.**



**MONTAÑAS DE ANTIOQUIA.
OCTUBRE DE 2008.**



**SEGUNDO TRAMO DE LA CARRETERA A LA COSTA ATLÁNTICA (ANTIOQUIA),
MARZO DE 2010.**



**RUTA DE LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA,
OCTUBRE DE 2008.**



**CARRETERA DEL DEPARTAMENTO DE CHIBOLO (MAGDALENA),
ENERO DE 2010.**



**RÍO IGARA PARANÁ (AMAZONAS),
JULIO DE 2011.**



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA
DIPLOMÁTICOS DE CARRERA AL SERVICIO DE LA NACIÓN



CANDIDATOS PRESIDENCIALES RESPONDEN: POLÍTICA EXTERIOR Y CARRERA DIPLOMÁTICA

RESPUESTAS DEL CANDIDATO HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA



Fuente: <http://www.humbertodelacalle.co/vicepresidencial>

Humberto de la Calle Lombana*

* Candidato presidencial del Partido Liberal para las elecciones 2018. Abogado de la Universidad de Caldas, en donde también fue decano de la facultad de Derecho. Secretario de Gobierno del Departamento de Caldas y luego Director del Organismo Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En 1990 César Gaviria lo nombró Ministro de Gobierno. Vicepresidente durante el gobierno de Ernesto Samper, renunció en 1996 y luego fue nombrado Embajador en España. Durante el gobierno de Pastrana fue Embajador ante el Reino Unido. Ministro del Interior entre 2000 y 2001 y posteriormente Embajador de Colombia ante la OEA, en el primer Gobierno de Álvaro Uribe. En septiembre de 2012, el presidente Santos lo nombró jefe del equipo negociador del proceso de paz con las Farc.

Orbis: ¿Cuáles serán sus prioridades en materia de política exterior?

La política exterior de mi Gobierno tendrá un eje central que será la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos en el extranjero y en el interior de nuestro país. Tenemos que centrar nuestra política exterior en la protección de la dignidad e integridad del ser humano para poder construir un equilibrio internacional en que preserve la paz y seguridad nacional y global.

Este eje significa que, bajo mi Gobierno, Colombia: (i) liderará y desempeñará un rol activo en la promoción y defensa por medios pacíficos de la democracia en América Latina, pues no podemos permitir que resurjan en el continente las dictaduras que acabaron las garantías y derechos políticos de millones de personas;

(ii) promoverá el desarrollo sostenible como guía de su política económica y comercial, en donde el libre comercio coexista con la protección al medio ambiente; y (iii) fortalecerá sus instituciones domésticas para garantizar el respeto de los derechos humanos dentro de sus fronteras, para ser un ejemplo en la región de que es posible abolir la guerra y empezar la construcción de una paz estable basada en la integridad y dignidad de todos los ciudadanos que convivimos en este país.

Orbis: ¿Qué papel debe desempeñar la política exterior frente a la construcción de la paz en Colombia?

La política exterior debe desempeñar un rol preponderante en la defensa de cualquier interés nacional, y desde luego que juega un papel fun-

damental en la construcción de la paz en Colombia.

Colombia está en una etapa de posconflicto que necesariamente implica la construcción y el fortalecimiento de instituciones que aseguren la presencia y autoridad del Estado en todo el territorio nacional. La esencia de esas instituciones debe ser la construcción de un ordenamiento que, en consonancia con la Constitución de 1991, preserve la paz y la seguridad mediante la promoción y protección los derechos humanos de sus ciudadanos.

Por ende, una política exterior basada en la protección de esos derechos no es sólo un compromiso ético que debemos asumir, sino que es un instrumento que legitima ante la comunidad internacional el esfuerzo que Colombia está haciendo en el posconflicto, garantiza que las víctimas de nuestro conflicto sean reparadas conforme al derecho internacional y fortalece nuestras instituciones democráticas.

Orbis: Uno de los grandes desafíos de la comunidad internacional ha sido el manejo de las crisis migratorias. ¿Cuál debe ser la estrategia de Colombia para enfrentar este fenómeno de la mejor manera?

En este asunto, la estrategia debe formularse sobre la base que a todo migrante se le reconozcan y garanticen unos derechos humanos de acuerdo con el derecho internacional. En particular, todo Estado, incluido Colombia, debe buscar garantizar unos derechos asociados a la no discriminación, a la libertad de movimiento, la no devolución, la no separación de la unidad familiar y a las garantías procesales. Ese debe ser el norte de cualquier estrategia.

Bajo este parámetro, y si tomamos como ejemplo el desafío que tiene Colombia con la migración que proviene de Venezuela, mi gobierno formu-

lará una estrategia que tiene cuatro eslabones.

Primero, tenemos que dotar a la Cancillería de unas herramientas jurídicas y operacionales para que pueda organizar y coordinar la labor de todas las entidades del Gobierno Nacional y la acción de las entidades departamentales y municipales para preservar y garantizar esos derechos humanos. Una labor fundamental de esta coordinación debe ser la creación e implementación de un censo actualizado de migrantes que permita esa coordinación efectiva, de lo contrario no seremos efectivos.

Segundo, tenemos que reforzar nuestro aparato de seguridad y de administración de justicia para evitar que surja la criminalidad y se fortalezcan actividades ilícitas como el contrabando como consecuencia de esa migración.

Tercero, formular una política de atención humanitaria centrada en buscar empleos y fuentes de ingresos legales para esos migrantes. Aquí juegan un rol fundamental los gobernadores y Alcaldes de todo el país, esto no es un tema de exclusiva responsabilidad de las autoridades civiles de los departamentos fronterizos.

Cuarto, y no menos importante, toda crisis migratoria se resuelve garantizando que los migrantes puedan regresar en condiciones dignas y seguras a su Estado de origen. Si no tenemos una estrategia para resolver y atender la situación humanitaria en Venezuela, no solucionaremos la crisis migratoria. Este es un tema que profundizaré en una respuesta posterior.

Orbis: ¿Cuál será la estrategia de su Gobierno para abordar el problema mundial de las drogas de manera integral y comprehensiva?

En mi gobierno, la estrategia en la lucha contra las drogas se sustentará en tres eslabones.

Primero, y desde la perspectiva del consumidor, debemos concentrar nuestros esfuerzos diplomáticos para que países como Estados Unidos reconozcan que el consumo debe combatirse como una medida de salud pública. La represión no es suficiente. Necesitamos un compromiso por parte de los países consumidores para que innoven y busquen otras medidas para combatir el alto consumo. Es, en este contexto, que nuestro país debe ir replanteando el debate global para que pasemos en un esquema de prohibición total a uno de regulación del consumo de ciertas drogas.

Segundo, en línea con la estrategia del actual gobierno, no se debe perseguir al campesino o a la víctima del conflicto, sino concentrarse en los eslabones que generan un mayor valor agregado en materia de narcotráfico. Por ende, las tácticas en materia de seguridad nacional deben enfocarse en los carteles y organizaciones criminales.

Tercero, presencia efectiva de todas las instituciones del Estado en las zonas afectadas por el largo conflicto armado. Esto, con el fin de implementar una efectiva sustitución de cultivos y de lograr modelos de desarrollo sostenible que desincentiven el narcotráfico.

***Orbis:* Durante los últimos años la comunidad internacional ha alcanzado importantes consensos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. ¿Cuál es su posición frente a los mismos y cómo identifica que estos instrumentos internacionales pueden potenciar su acción de Gobierno?**

Seré muy claro: mi gobierno cumplirá con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Estos instrumentos son fundamentales para la protección y preservación del medio ambiente y para la consolidación de un modelo de desarrollo

sostenible, los cuales son objetivos prioritarios de mi Gobierno. Estos tratados son fundamentales para hacer la paz con el medio ambiente, como lo he mencionado antes.

Ahora bien, mi administración no se limitará a cumplir dichos acuerdos. Evaluaremos la posibilidad de celebrar acuerdos bilaterales o plurilaterales con objetivos más favorables al medio ambiente que los que se establecen en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. El cambio climático es una realidad, es la principal amenaza a la seguridad mundial, por lo que tendremos que considerar varias alternativas para mitigar su impacto sobre nuestro planeta.

***Orbis:* ¿Cómo vislumbra la relación política con Venezuela? ¿Tiene identificada una estrategia que permita enfrentar los desafíos y potenciar las oportunidades que se presenten con el país vecino?**

Este es el tema más sensible que deberá afrontar nuestro cuerpo diplomático. En Venezuela existe hoy una dictadura que acabó el equilibrio de poderes, la democracia, y el imperio de los derechos humanos, violando el ordenamiento jurídico de este país y los tratados internacionales que lo vinculan.

Colombia debe apoyar sin reservas la labor del Secretario General de la OEA y liderar una alianza con otros países que busque reestablecer la democracia y preservar y proteger los derechos humanos en Venezuela mediante unos compromisos básicos, que incluyan la anulación de la denominada Asamblea Constituyente, la liberación de presos políticos, el cese a la represión y la realización de elecciones libres, justas y universales con veedores internacionales.

Por ende, el propósito de esta alianza será el de implementar y preservar en Venezuela la Carta Democrática Interamericana de la OEA y sus principios rectores: La paz, la democracia y la li-

bertad. Esos principios son nuestros bienes más preciados y son irrenunciables. Yo presidí el Consejo Permanente de la OEA cuando la Carta fue promulgada, y tengo un compromiso como demócrata de respaldar su cumplimiento agotando todos los medios diplomáticos y todos los medios pacíficos que ofrece el derecho internacional.

Sólo un esfuerzo colectivo internacional podrá erradicar el régimen dictatorial de Maduro. Estos compromisos son un primer paso para el restablecimiento de la democracia en Venezuela, pero no podemos perder de vista que nuestros hermanos venezolanos van a necesitar memoria, verdad, justicia, reconciliación y garantías de no repetición. Esta alianza internacional tendrá que ser testigo y cooperante en ese proceso.

Orbis: ¿Considera que los acuerdos comerciales, de protección de inversión y para evitar la doble tributación han sido beneficiosos para el país? ¿Cómo planea impulsar el comercio exterior y la inversión extranjera?

La promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera no se garantiza mediante la celebración de tratados internacionales. Los tratados son simples instrumentos.

Para promover el comercio exterior debemos mejorar en el principal indicador que afecta nuestra competitividad, y ese es la productividad.

Teniendo en cuenta lo anterior, considero que hay algunos tratados que han resultado beneficiosos para el país. Por ejemplo, existen tratados comerciales que han sido fundamentales para el país, no solo por sus ventajas en materia de acceso a mercados sino porque han elevado los estándares en materia de medio ambiente, políticas laborales y derechos humanos. En el pasado defendí la constitucionalidad de esos tratados porque creo que el libre comercio es un aliado de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, es necesaria una revisión integral de algunos tratados de inversión. En particular, debemos analizar las demandas internacionales que se han presentado contra Colombia bajo estos tratados y sus riesgos frente a los beneficios que los mismos tienen para la economía del país y nuestro sector privado. Pero esta es una revisión pragmática que debe servir para aprovechar mejor los instrumentos que nos ofrece el libre comercio.

En síntesis, creo que estos tratados son unas herramientas útiles que debemos aprovechar. Por eso, me concentraré en que el sector privado entienda sus ventajas y ofreceré la asistencia necesaria para que nuestra economía pueda adaptarse y entrar en la senda de un desarrollo sostenible.

Orbis: Las demandas de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia son uno de los mayores retos que enfrenta la política exterior de Colombia. ¿Considera que la estrategia implementada hasta ahora ha sido la indicada? ¿Va a mantener el equipo (agentes y asesores) frente a los procesos en curso? ¿Cuál será el programa especial de su gobierno para las comunidades del Departamento del Archipiélago?

Ustedes entenderán que sería irresponsable de mi Parte pronunciarme públicamente sobre la estrategia de un litigio que está en curso y en donde se juegan intereses vitales del Estado colombiano. Por ende, no puedo entrar a hacer un análisis jurídico o estratégico del caso.

Lo que sí debo mencionar es que una de las prioridades de mi gobierno será la de articular una política integral en materia de promoción y defensa de los intereses del Estado colombiano en instancias internacionales. Hoy esa responsabilidad está en cabeza de distintas entidades se-

gún la materia del litigio, y creo que ha llegado la hora de replantear este diseño institucional y buscar que una entidad se encargue de la representación del Estado en cortes y tribunales internacionales, como ocurre por ejemplo en los Estados Unidos o en Inglaterra. Por ende, vamos a revisar integralmente nuestra política de defensa internacional y los casos internacionales en donde el Estado es Parte para garantizar que nuestros intereses estén debidamente representados.

Ahora bien, frente al archipiélago, mi gobierno desarrollará una serie de estrategias para crecer y desarrollar su economía, al mismo tiempo que buscará proteger los derechos de las comunidades raizales y de los pescadores en la región ante instancias internacionales. En particular, debemos apostarle fuertemente al ecoturismo, a la formalización de la economía y a un mejoramiento sustancial en su infraestructura.

Orbis: Uno de los grandes problemas, si no el mayor, que enfrenta Colombia es la corrupción. Para mejorar la administración pública ¿Cómo planea fortalecer los sistemas de carrera de las entidades públicas, y en particular de la Cancillería, para que no se sigan presentando nombramientos políticos, nóminas paralelas, detrimento patrimonial, etc.?

A lo largo de esta entrevista he descrito los retos que le esperan a Colombia en el plano internacional. Esos retos sólo pueden asumirse de forma exitosa con un cuerpo diplomático preparado y profesional entrenado en el derecho, la política, la historia, la filosofía, la psicología y la economía, entre otras ciencias.

Por eso, no hay espacio para nóminas paralelas o nombramientos de personal no calificado. En mi gobierno aplicaré un sistema de meritocracia para llegar a los cargos diplomáticos en donde primará la publicidad, la transparencia y todos los profesionales del sector podrán revisar la calidad

de idoneidad de los candidatos. Toda la planta de la Cancillería será un libro abierto y me aseguraré de tener a los mejores.

Ahora bien, aprovecho esta pregunta para señalar que el compromiso en la lucha contra la corrupción no escapa al cuerpo diplomático ni a nuestra política internacional. Vamos a diseñar una política integral, en coordinación con otras entidades del Estado, para que Colombia respete y garantice el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción, la Convención de Lucha contra la Corrupción de la OEA y los compromisos asumidos por el Gobierno en la Cumbre Anticorrupción de Londres de 12 de mayo de 2016. La observancia de estos compromisos será el mejor instrumento para erradicar la corrupción y la ilegalidad en nuestra administración pública, sea en el servicio diplomático en cualquier otra área.

Voy a impulsar la mayor transformación del servicio diplomático y consular de los últimos cincuenta años, garantizando que todos sus funcionarios ocupen sus cargos con base en el mérito, su formación académica y capacidades, y no con base a favores políticos.

Para ello elevaré los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser parte del servicio diplomático y reduciré los cargos de libre nombramiento y remoción, pero incluso para esas posiciones quienes quieran ocupar los cargos deberán acreditar la más alta preparación.

También impulsaré audiencias públicas con grupos de veedores cuando éstos denuncien el tráfico de influencias para nombrar a cualquier funcionario o la falta de idoneidad de alguno para trabajar en la Cancillería.


Además, voy a hacer un seguimiento detallado al cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de la Cancillería, para que las hojas de vida, trayectoria y antecedentes de todos sus funcionarios tengan la máxima publicidad posible.

Orbis: El Ministerio de Relaciones Exteriores es el eje articulador de la política exterior colombiana ¿Impulsaría usted una iniciativa, en conjunto con la Asociación Diplomática y Consular, para que las direcciones y oficinas de asuntos internacionales de las entidades del orden nacional estén a cargo de funcionarios de carrera diplomática con experiencia? Por favor explique su respuesta.

Sin duda, impulsaría esa iniciativa. Como lo dije antes, necesitamos un cuerpo diplomático profesional para afrontar todos los retos que se avecinan. Incluso, creo que debemos ser más ambiciosos y pensar no solo en las oficinas de asuntos

internacionales sino en que la Cancillería, a través de sus funcionarios de carrera diplomática, tenga una presencia más activa en la formulación y ejecución de políticas públicas que tengan algún impacto en nuestra política exterior.

Para esto, mi Gobierno se comprometerá decididamente a mejorar la calidad en el entrenamiento de nuestros funcionarios de carrera diplomática y de todos aquellos encargados en la formulación de la política internacional.

Colombia tiene un rol importante que desempeñar en el mundo. No es momento de cerrar las puertas, sino de asumir los retos y desafíos que se avecinan para la conservación de la paz y la estabilidad internacional en un mundo multipolar. 

RESPUESTAS DEL CANDIDATO IVÁN DUQUE MÁRQUEZ



Fuente: es.wikipedia.org

Iván Duque Márquez*

* Abogado de la Universidad Sergio Arboleda, senador de la República y candidato presidencial por el Partido Centro Democrático. Con maestrías en Finanzas y Administración Pública y Derecho Internacional de American University y Georgetown University. Fue consultor de la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo y asesor del Panel de Investigación conformado por el secretario general de las Naciones Unidas. Entre los años 2001 y 2010 fue consejero principal de Colombia en el directorio ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Orbis: ¿Cuáles serán sus prioridades en materia de política exterior?

Mis prioridades estarán dictadas por la necesidad de articulación para la promoción adecuada de las oportunidades del país, la atracción de inversión, la adecuada defensa de los intereses nacionales en las cortes internacionales, y la coo-

peración en materia de seguridad y defensa contra las amenazas de la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Considero prioritario coordinar adecuadamente todo el servicio exterior, me refiero al rol de la Cancillería, del ministerio de comercio, industria y turismo, del ministerio de hacienda, de Proco-

Colombia, del ministerio de defensa a través de sus agregadurías, y de los demás actores del sistema.

Creo que la desarticulación entre los diferentes actores reduce nuestra capacidad en el exterior, limita nuestra posibilidad de aprovechar efectivamente mercados, de diversificar nuestra oferta, de poder mostrar nuestra cultura, creatividad y talento, de promocionar el país, y de lograr una adecuada cooperación en muchos frentes en donde hay duplicidad de funciones, ausencia de resultados y disparidades abismales en cargos y responsabilidades.

En igual sentido, creo que se debe revisar cómo está la atención consular en razón a los flujos migratorios y la situación de los connacionales en el exterior, veo con preocupación la situación de los connacionales injustamente privados de su libertad en Venezuela, y creo que eso nos obliga a replantear la efectividad de la función y la asistencia consular.

Se deben mantener unas relaciones bilaterales basadas en el respeto irrestricto del derecho internacional, pero ello también nos obliga a pensar el papel y la responsabilidad de los Estados frente a compromisos e instrumentos internacionales y a situaciones como las de Venezuela, que también han afectado a nuestros connacionales.

La cooperación en materia de seguridad e inteligencia debe continuarse y fortalecerse para seguir atacando a las redes de narcotráfico, luchando contra el crimen organizado transnacional, la trata de personas, los crímenes ambientales, y haciendo nuestras fronteras seguras y nuestra región estable y próspera.

Una revisión al sistema de defensa jurídica del Estado en las cortes internacionales es imperativa, hemos visto como la improvisación y el desconocimiento afectan nuestros intereses en materia judicial, arbitral y de responsabilidad internacional. Estos temas no pueden ser de cada cuatro años ni inmediatistas, deben constituir una sólida

estrategia y una prioridad estatal en una agenda con vocación de permanencia, especialmente en lo que tiene que ver con la Corte Internacional de Justicia, el CIADI y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Orbis: ¿Qué papel debe desempeñar la política exterior frente a la construcción de la paz en Colombia?

La política exterior en materia de paz debe ser una política exterior que privilegie los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el respeto por el derecho internacional penal.

Así como la posguerra creo el sistema de Naciones Unidas para luchar contra los flagelos y la miseria que trae la guerra y la injusticia, no concibo una política exterior al servicio del terrorismo, o que busque crear una narrativa diferente a la de los hechos reales.

El derecho internacional tiene un marco muy claro y definido sobre los crímenes internacionales, la responsabilidad internacional (de los Estados y de los individuos), y Colombia debe continuar persiguiendo y castigando a los infractores del orden jurídico internacional.

La política exterior debe coadyuvar una agenda articulada de denuncia y persecución del crimen, de protección y generosidad con las víctimas, de denuncia, de cooperación, pero no ser un amplificador de los caprichos inmediatistas ni de los asuntos internos, eso descuida el rol y la importancia de la política exterior.

Orbis: Uno de los grandes desafíos de la comunidad internacional ha sido el manejo de las crisis migratorias. ¿Cuál debe ser la estrategia de Colombia para enfrentar este fenómeno de la mejor manera?

La anticipación y la respuesta coordinada debe

ser la estrategia para enfrentar este fenómeno. Situaciones como las vividas con Venezuela dan cuenta de la situación, pero se hacía evidente que los connacionales regresarían por la crisis o que ya muchos contaban con doble nacionalidad.

La vida de frontera es una vida muy distinta a la del interior, en tiempos mejores los regímenes fronterizos y las realidades laborales, educativas y familiares hacían de las fronteras puntos de control administrativo, pero no barreras, hoy ante la crisis que padecemos vemos como las ciudades de frontera (y el país en general) no están preparadas para recibir, atender y canalizar el alto flujo de migrantes.

Mientras que no se implementen y fortalezcan programas humanitarios en los departamentos y ciudades fronterizas, o se continúe manejando como un tema centralizado en Bogotá y de única responsabilidad de la Cancillería, no habrá una respuesta efectiva.

Las crisis migratorias se deben abordar desde la perspectiva humanitaria, la adecuada recepción, protección y asistencia, sin descuidar la perspectiva de seguridad y soberanía.

La migración es una gran oportunidad de enriquecer culturas y traer experiencias, no hay nada de malo en ella, lo que no es menos cierto es que esta no se puede convertir en una crisis interna, ni generar una presión fiscal o desbordar el sistema de atención en seguridad social, por esto la anticipación y la respuesta coordinada es fundamental.

***Orbis:* ¿Cuál será la estrategia de su Gobierno para abordar el problema mundial de las drogas de manera integral y comprehensiva?**

El problema mundial de drogas será abordado de una manera coherente. No podemos ser un Estado castigado por el narcotráfico, víctima del

consumo interno y con una amenaza terrorista potenciada por el narcotráfico, y simplemente restringirnos a este como un tema de salud pública o del libre desarrollo de la personalidad.

Como Estado Parte de varios instrumentos internacionales de lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y el consumo de sustancias psicoactivas, y con compromisos en materia de interdicción marítima y aérea, no podemos ser tolerantes y permisivos con una parte del problema y represivos con la otra.

El problema mundial de drogas es un problema que pasa por la oferta, la demanda y el inmenso imperio criminal alrededor de este, honraré los instrumentos internacionales ratificados por Colombia sobre esta materia y exigiré corresponsabilidad no solo por el consumo, sino también por la complicidad con el narcotráfico, que es finalmente el vehículo que se lucra de este flagelo.

El narcotráfico no será un delito amnistiable ni político en Colombia, y por ello se debe mantener una estrategia coherente en la sanción efectiva, la erradicación de cultivos, y la persecución de las redes narcotraficantes y de los diferentes eslabones de la cadena criminal.

***Orbis:* Durante los últimos años la comunidad internacional ha alcanzado importantes consensos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. ¿Cuál es su posición frente a los mismos y cómo identifica que estos instrumentos internacionales pueden potenciar su acción de Gobierno?**

En primer lugar, lamento que la agenda ambiental de este gobierno se haya quedado en el discurso y aun no se haya ratificado el Acuerdo de París COP21, pues se privilegió en la agenda legislativa lo que se había prometido a las FARC-EP - quienes han cometido innumerables crímenes

ambientales -, y se descuidó lo realmente importante como son los instrumentos internacionales en materia de derecho internacional ambiental y de protección de los derechos humanos, dentro de los que se ubican los derechos colectivos como el del medio ambiente.

La acción de gobierno en el siglo XXI es inescindible de la gobernanza ambiental, los efectos sobre este tema son evidentes, y Colombia, a pesar de su privilegiada situación ambiental, tiene muchos problemas al respecto.

Para mí el tema ambiental es fundamental, me defino como un ambientalista y en mi gobierno esto será una prioridad, mi visión de país tiene un eje transversal compuesto por la sostenibilidad ambiental.

Mi acción de gobierno va encaminada a la protección de páramos, compromiso que asumí desde 2014, con la minería responsable, con conservar produciendo y producir conservando, con el fortalecimiento de familias guardabosques, la delimitación de parques y áreas, y la producción limpia.

Impulsaré la adhesión de Colombia a la mayor cantidad de instrumentos internacionales en materia de protección del medio ambiente, y espero poder lograr la ratificación del Convenio de Minamata para erradicar de una vez por todas el uso del mercurio.

Ninguna agenda de gobierno de siglo XXI puede desarrollarse sin considerar como prioridad el tema medioambiental, así lo creo, así lo he escrito, y así está consignado en mi documento programático "IndignAcción" y mis 162 propuestas, de hecho, la imagen de mi propuesta es un árbol y sus frutos, lo que no es solo simbólico, sino que da cuenta de mi compromiso real con el tema.

Orbis: ¿Cómo vislumbra la relación política con Venezuela? ¿Tiene identificada

una estrategia que permita enfrentar los desafíos y potenciar las oportunidades que se presenten con el país vecino?

La relación no podrá mejorar hasta tanto la democracia y el respeto por los derechos humanos no se garantice. No podemos ser ajenos a los crímenes de derecho internacional que se cometen allí. El hecho de que las relaciones diplomáticas se fracturen en nada tiene porque afectar las tareas consulares y los derechos humanos, en este tema es imperativo que se respeten las garantías de nuestros connacionales, que se puedan repatriar prontamente los 58 colombianos privados injustamente de su libertad en Caracas desde 2016, y que el gobierno de Nicolás Maduro permita unas elecciones libres y verificadas internacionalmente.

Otro desafío es lograr el pago de la deuda a nuestros empresarios, las reparaciones a quienes fueron injustamente expropiados, y que nuestros empresarios estén preparados para reinvertir en Venezuela cuando la situación económica lo permita, y que los venezolanos puedan retornar a su país.

La estrategia seguirá por la vía de coadyuvar multilateralmente el cambio de las condiciones humanitarias y el privilegio de la democracia, seguiré denunciando los crímenes de derecho internacional cometidos por el régimen como ya lo hice ante la CPI en julio pasado, y haré todo lo que esté a mi alcance para que los venezolanos puedan retornar a su país y que nuestra relación bilateral pueda volver a ser fluida en todos los aspectos.

Orbis: ¿Considera que los acuerdos comerciales, de protección de inversión y para evitar la doble tributación han sido beneficiosos para el país? ¿Cómo planea impulsar el comercio exterior y la inversión extranjera?

Considero que todos los esfuerzos que se hagan en materia de diplomacia comercial son valiosos y deben redundar en la prosperidad de los Estados, pero deben ir más allá de firmar por firmar acuerdos y del afán de participar en todo sin tener la capacidad real en materia industrial, de competitividad, o de infraestructura y logística.

Sobre el intercambio de información tributaria creo que es un instrumento necesario, solo así podremos saber quiénes evaden sus obligaciones y quiénes pueden estar inmersos en actividades que puede ser objeto de fiscalización o sanción.

En cuanto a la doble imposición, esta desincentiva la inversión y privilegia otras prácticas, por eso me parece que dichos instrumentos son importantes. Sin embargo, como todo tratado su efectividad viene ligada al hecho de que las condiciones objetivas existan, no pueden ser instrumentos que solo beneficien a una de las Partes.

En cuanto a los tratados de libre comercio he anunciado que en mi gobierno no negociaré ni suscribiré nuevos compromisos comerciales, lo que haré es coordinar y articular la estrategia para aprovechar efectivamente los que ya se encuentran en vigor.

Considero que la diplomacia comercial y una agenda coordinada e interinstitucional en materia de intercambio, protección de los derechos de propiedad intelectual, exportaciones no tradicionales, identificación de productos y sectores, exportación de talento y productos de valor agregado es prioritaria para poder consolidar un proyecto de país que vaya más allá de una colección de tratados sin efectividad.

Orbis: Las demandas de Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia son uno de los mayores retos que enfrenta la política exterior de Colombia ¿Considera que la estrategia implementada hasta ahora ha sido la indicada? ¿Va

a mantener el equipo (agentes y asesores) frente a los procesos en curso? ¿Cuál será el programa especial de su gobierno para las comunidades del Departamento del Archipiélago?

Este asunto es bastante delicado y como lo anoté, tiene que ver con el hecho de que no hay una coordinación estratégica en materia de defensa jurídica internacional.

Hecha esta aclaración espero que el equipo asesor y de agentes tengan sus informes y estrategias muy bien organizadas y que den cuenta de sus actuaciones.

Es evidente que ha habido cambio de estrategias, cambio de agentes, designación de profesionales con diferentes especializaciones no precisamente en materia de derecho internacional.

La representación jurídica ante la Corte Internacional de Justicia es un asunto técnico y debe ser una política de Estado, no debe obedecer a factores subjetivos o a una agenda de cada cuatro años, es una prioridad estatal y por ende el equipo que se ocupa de esos asuntos debe tener vocación de permanencia y compromiso, debe haber una “diplomacia judicial” efectiva.

Los agentes y asesores tendrán que responder por sus actuaciones, y espero poder consolidar una oficina encargada de la estrategia jurídica internacional como lo hacen todos los Estados, no una agencia con responsabilidades horizontales y funciones de conceptualización, sino un verdadero centro de pensamiento y oficina de coordinación y acción.

Los temas de San Andrés no pueden pasar por alto los intereses de la población raizal y de los directos afectados con las decisiones judiciales internacionales, nuestro territorio solo puede ser reformado por medio de tratados bilaterales aprobados por el Congreso, en ese sentido, el

mandato constitucional es claro, habrá que consultar a la población, mi propuesta ha sido la presentación de un Acto Legislativo o la elaboración de un Referendo.

La estrategia San Andrés no pasa solo por ir a montarse en barcos y tomarse fotos, tampoco es un tema que deviene de la situación de las demandas y procesos, hay un abandono histórico y una situación grave en materia de protección ambiental del Sea Flower, de lograr una oferta turística sostenible, una protección de los recursos marinos y pesqueros, esto lo señalo porque el tema quedó restringido a la situación marítima y judicial, y San Andrés es más que eso.

Orbis: Uno de los grandes problemas, si no el mayor, que enfrenta Colombia es la corrupción. Para mejorar la administración pública ¿Cómo planea fortalecer los sistemas de carrera de las entidades públicas, y en particular de la Cancillería, para que no se sigan presentando nombramientos políticos, nóminas paralelas, detrimento patrimonial, etc.?

Creo que hay que escindir los temas pues queda en el ambiente que la corrupción es solo sinónimo de nombramientos, y la corrupción ha demostrado ser multicausal.

Tenemos que dejar de pensar en que el servicio público es sinónimo de corrupción, está claro que el poder corruptor proviene del mundo privado, he sido enfático en que perseguiremos al que paga por peca y el que peca por la paga.

Tramitaré las reformas a las que haya lugar para sancionar de por vida a las empresas, directivos, socios y miembros de juntas de las empresas que corrompan, sobornen o gestionen intereses.

No habrá más pliegos a la medida, y espero lograr la reforma administrativa que merece el país en materia de carrera y servicio civil, depuración

de la nómina estatal, reducción de las entidades innecesarias y con responsabilidades horizontales y reduciré el gasto público en publicidad y eventos.

Los nombramientos deben obedecer al cumplimiento de requisitos legales, espero poder reformar en lo que sea necesario la Carrera Diplomática y Consular, privilegiar el número de nombramientos de carrera, y hacer de la provisionalidad la excepción.

Asimismo, considero que las carreras administrativas deben ser efectivamente carreras en donde la gente ingrese con vocación de servicio, mejora continua, superación, compromiso, evaluabilidad y excelencia profesional.

La designación de embajadores debe surtir una evaluación o trámite de ratificación por parte del Congreso u otra instancia, el servicio exterior es un tema muy serio y que engloba altísimas responsabilidades y graves consecuencias, por ello no puede ser un tema considerado simplemente como de representación protocolaria o política, es un trabajo exigente y riguroso, el desinterés y la falta de compromiso nos han pasado factura en varios episodios, por ello se debe equilibrar adecuadamente el sistema.

Como lo señalé anteriormente considero prioritario coordinar adecuadamente todo el servicio exterior, me refiero al rol de la Cancillería, del ministerio de comercio, industria y turismo, del ministerio de hacienda, de Procolombia, del ministerio de defensa a través de sus agregadurías, y de los demás actores del sistema.

El hecho de que se haya ensanchado la nómina estatal de una manera desproporcionada afecta más la posibilidad de que haya una nivelación salarial y unos incentivos mejores para los funcionarios de Carrera en la Cancillería, es un mal mayor que el de los nombramientos políticos.

Hay que recuperar la cultura de la legalidad,

quiero que la gente se comprometa con esto desde su formación primaria y secundaria, quiero implementar la cátedra de cívica y valores, sin que esto se imprima adecuadamente en nuestra cultura desde el modelo educativo y social será muy difícil luchar contra la corrupción y cambiar el chip de los adultos, hay que dejar de emular y celebrar al vivo.

Orbis: El Ministerio de Relaciones Exteriores es el eje articulador de la política exterior colombiana ¿Impulsaría usted una iniciativa, en conjunto con la Asociación Diplomática y Consular, para que las direcciones y oficinas de asuntos internacionales de las entidades del orden nacional estén a cargo de funcionarios de carrera diplomática con experiencia? Por favor explique su respuesta.

Creo que la figura de la disponibilidad ha permitido la posibilidad de que funcionarios experimentados de carrera diplomática y consular puedan prestar sus servicios en otras entidades fortaleciendo sus oficinas de asuntos internacio-

nales. Sin embargo, creo que se debe equilibrar adecuadamente la posibilidad de que profesionales de altas competencias y calidades puedan trabajar en dichas entidades, sin que por ello se restrinja exclusivamente a funcionarios de carrera diplomática.

No obstante lo anterior, considero prioritario que todo el sector de relaciones exteriores y cooperación internacional, así como las actuaciones de las oficinas de asuntos internacionales y los demás actores de la diplomacia paralela actúen coordinadamente y con el concurso y la articulación de la Cancillería. No se puede tener “mini cancillerías” ni representantes paralelos, ello puede desarticular esfuerzos, duplicar o anular tareas, y limitar el acceso a posibilidades de cooperación, financiación, promoción e inversión.

Insisto en que el mayor servicio que se le puede prestar a la política exterior, las relaciones diplomáticas bilaterales y multilaterales, el papel de Colombia ante cortes internacionales y otras instancias es la depuración del sistema, su articulación y su adecuada coordinación y nivelación. 🌐



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA

DIPLOMÁTICOS DE CARRERA AL SERVICIO DE LA NACIÓN

EVENTOS Y ACTIVIDADES

Periodo: 2017 - 2018

Junta Directiva



Arriba de izquierda a derecha: Tercer Vocal (S) Tercer Secretario Manuel Alejandro Lozano Rodríguez; Vocal Principal (S) Primer Secretario Ana María Cristancho Rocha; Fiscal (S) Rafael Antonio Quintero Cubides; Tesorera (S) Ana Laura Acosta Orjuela; Secretario Ejecutivo (S) Primer Secretario Germán Andrés Calderón Velásquez; Segundo Vocal (S) Tercer Secretario Michel Yair Carrillo Chamorro.

Abajo de izquierda a derecha: Tercer Vocal Tercer Secretario Andrés Felipe Pérez Rodríguez; Fiscal Tercer Secretario Jhon Alexander Quintero Valderrama; Secretaria Ejecutiva Ministra Plenipotenciaria Daisy Carolina Mejía Gil; Presidente Embajadora Margarita Eliana Manjarrez Herrera; Vicepresidente Ministra Plenipotenciaria Victoria Eugenia Olga Pauwels Tumiñan; Tesorero Ministro Plenipotenciario Hernán Mauricio Cuervo Castellanos; Vocal Principal Tercer Secretario Laura Camila Castillo Gutiérrez.

No presente en la fotografía: Segundo Vocal Ministra Consejera Mónica Beltrán Espitia.

EVENTOS JUNIO 2017



Taller Sobre Privilegios e Inmunidades

El viernes 2 de junio se llevó a cabo un almuerzo y **taller sobre Privilegios e Inmunidades**, dictado por el Embajador Carlos Alberto Bernal y dirigido a los funcionarios en alternación.



EVENTOS JUNIO 2017



Día del funcionario público

El 27 de junio se celebró el **día del funcionario público** en el Salón Bolívar de la Cancillería.



La Asociación Diplomática participó con una mesa de bebidas y recordatorios.

EVENTOS JULIO 2017

Reconocimiento a miembros de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia y homenaje a los excancilleres Julio Londoño Paredes y Camilo Reyes Rodríguez



Palabras de la Embajadora Margarita Eliana Manjarrez Herrera. Presidente de la Asociación Diplomática y Consular.

Jueves 6 de julio de 2017.

Patio de Banderas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Ilustres excancilleres Julio Londoño Paredes y Camilo Reyes; embajador Jaime Girón; jefe de Gabinete; honorables embajadores de España, Panamá, Costa Rica, Uruguay; jefe de la Delegación de la Unión Europea; coordinador del Sistema de Naciones Unidas; encargados de Negocios de Canadá y Jamaica; representante de la Armada Nacional; presidente de Procolombia; presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; directora ejecutiva de la Comisión Fullbright; demás miembros del Cuerpo Diplomático;

embajadores de la Carrera Diplomática y Consular; directivas del Ministerio de Relaciones Exteriores; coordinadores; miembros de la Carrera Diplomática; funcionarios y demás asistentes:

En nombre propio y en el de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Diplomática, agradezco muy especialmente su presencia en este acto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con servidores públicos de gran experiencia en diversas disciplinas. Entre los funcionarios de libre nombramiento y remoción, los que pertenecen a la Carrera Administrativa, desde la ministra ca-

EVENTOS JULIO 2017

beza del Ministerio hasta el personal de servicios generales, formamos una gran familia al servicio del Estado. Y dentro de este grupo, personalmente, me enorgullece pertenecer al de los 358 funcionarios de Carrera Diplomática y Consular, sin contar a quienes están en periodo de prueba.

Luego de muchas décadas y desarrollos legales, Colombia cuenta en el Servicio Exterior con un cuerpo de funcionarios jerarquizado, especializado, que se refleja en una Carrera Diplomática a la que ingresamos por vocación y capacidad, en la que permanecemos por un exigente sentido del deber y en la que avanzamos por méritos profesionales, demostrados en forma constante y progresiva. Agradezco especialmente la presencia y colaboración que han prestado para este acto los estudiantes del curso de formación de la Academia, al que pertenecen los maestros de ceremonias. En esta ocasión, el curso lo conforman 32 estudiantes, 20 de los cuales accederán a los cupos para iniciar el periodo de prueba. Gracias al aumento de los cupos para aspirantes, que ha sido un logro de esta administración, tenemos estudiantes no solo de Bogotá, sino de diversas regiones del país, como Montería, Barranquilla, Manizales, Armenia, Pasto, Cali y Villavicencio. A todos ellos les deseamos éxito en este proceso. Un principio central de la Carrera es el ingreso por la base a través de un concurso de méritos. Ese ingreso es cada vez más

exigente y competitivo. Luego de superar exámenes arduos, 44 jóvenes se encuentran hoy en periodo de prueba en el Ministerio, al haber concluido con éxito el curso de formación de los años 2015 y 2016 en la Academia Diplomática. Para ellos pido un aplauso. Orgullosos estamos de ser servidores públicos, herramientas de servicio al país, y cito al expresidente chileno Jorge Alessandri Rodríguez: “A la vida pública se va a servir y no a buscar honores ni, mucho menos, beneficios”.

En la Asociación Diplomática que represento, fundada en el año 1981, estamos convencidos de que, para que Colombia mantenga una Carrera Diplomática responsable, eficaz y seria, es indispensable continuar con la aplicación de las normas vigentes. La Asociación ha buscado hacer conocer nuestra labor en la opinión pública, velar por el fortalecimiento del sistema de carrera, así como promover a los diplomáticos que la conforman como tecnócratas y profesionales que son un activo del Estado.

Luego de presentar a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, procedemos a hacer un reconocimiento a los Terceros Secretarios inscritos en el escalafón durante el periodo julio 2016 a julio 2017. Estos diplomáticos son ejemplo del cumplimiento de un sistema de mérito, lo que significa, en términos prácticos, la superación de un concurso, la culminación de un curso de formación y la aprobación

EVENTOS JULIO 2017

de un año en período de prueba trabajando en la Cancillería. Con propiedad podemos decir que son terceros secretarios y los felicitamos por su inscripción en el escalafón. Comienza para ellos una carrera ascendente que seguramente estará llena de satisfacciones. Como reconocimiento a su inscripción, han recibido la insignia que les corresponde.

En el período julio 2016 a la fecha, ochenta y cuatro (84) funcionarios de carrera obtuvieron su ascenso en el escalafón, de los cuales solo unos pocos se encuentran prestando sus servicios en Bogotá. Ellos igualmente han recibido las insignias de sus nuevos rangos en el escalafón. Para los presentes, vale la pena recordar las palabras del ilustre canciller Germán Zea: “Así como los oficiales del Ejército reciben una preparación completa y ascienden dentro de las normas rigurosas de selección, de la misma manera los agentes diplomáticos deben recibir un adiestramiento cuidadoso, gozar de estabilidad, avanzar dentro de la carrera por mérito, eficacia, competencia y experiencia”.

Igualmente, en esta sentida ceremonia saludamos a los funcionarios que han regresado a la planta interna en los dos últimos semestres y a aquellos saldrán en su periodo de alternación. Alternar garantiza la formación integral del funcionario tanto en los recintos del palacio de San Carlos como en los más diversos



lugares a los que vamos a prestar servicio. Los diplomáticos de carrera somos, en cierta forma, gitanos, y es que empa-car y desempacar maletas, dejar amigos y familia es solo la parte evidente de nuestra vida. Pero la prestación de servicios de manera alternada es una característica esencial de la Carrera Diplomática que se encuentra presente en todos los servicios exteriores profesionales. Alternar garantiza la formación integral y el crecimiento del funcionario. Cuando regresamos, tornamos al conocimiento de la realidad interna del país y reafirmamos el sentido de pertenencia, mientras que en otros lugares obtenemos una perspectiva cercana e inmediata de otras sociedades y culturas, y cumplimos la importante misión de representación y de servicio a nuestros connacionales.

Cumpliendo este principio, en las alternaciones de noviembre de 2016 y mayo de 2017, han sido destinados 20 colegas a consulados, 23 a embajadas y cuatro a

EVENTOS JULIO 2017

misiones, y la mayoría ya se encuentran en sus destinos: Malasia, Indonesia, España, Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos, Honduras, Vietnam, México, Portugal, Nicaragua, Bélgica, Países Bajos, Brasil, Italia, Indonesia, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Alemania, Australia, Panamá, Hong Kong, Suiza. A quienes están em-

pacando maletas les deseamos un buen viaje y el mayor éxito en su misión. Igualmente 36 colegas regresaron a esta, su casa, luego de servir entre cuatro y seis años en nuestras misiones, y tres de ellos se encuentran en comisión de estudios. A todos les damos con un aplauso la más calurosa bienvenida.

Homenaje a los excancilleres, embajadores Julio Londoño Paredes y Camilo Reyes Rodríguez



Camilo Reyes Rodríguez y Julio Londoño Paredes.

Como presidente de la Asociación Diplomática y Consular me ha correspondido hoy el gran honor de presidir esta actividad, cuyo eje central es hacer un justo y merecido reconocimiento a dos personas que son un orgullo para Colombia y, especialmente, para la Cancillería de San Carlos. Me refiero a los excancilleres y embajadores Julio Londoño Paredes y Camilo Reyes Rodríguez. Como suce-

de en otras instancias de la vida pública o del desempeño en el campo privado en nuestro país, los mejores homenajes que se pueden recibir, o al menos de los más sinceros, son los que provienen de nuestros propios colegas. La representación del país en los diversos escenarios internacionales, la formulación y puesta en práctica de nuestra política exterior, el fortalecimiento de la Cancillería y, por

EVENTOS JULIO 2017



ende, de nuestra Carrera Diplomática y Consular tiene en los embajadores Londoño y Reyes a dos exponentes de primera línea.

Embajador Londoño, en San Carlos hay un grupo muy grande de funcionarios que lo tienen a Usted como ejemplo a seguir. Su nombre es, si me permite decirlo, una especie de mito entre quienes ingresan a la Carrera y entre los que ya hemos avanzado. De hecho, así a Usted no le guste hacerlo público, reconocidos miembros de la Carrera, que hoy nos acompañan, han sido sus discípulos, entre ellos, el propio embajador Camilo Reyes. No me referiré a su hoja de vida, títulos, grados, cargos y honores, ampliamente conocidos. En Usted, fuera de una extensa y muy importante hoja de vida, se destacan otros elementos, que si voy a mencionar.

Permítame comenzar por resaltar la tenacidad con la que asume los diversos retos que enfrenta. Tengo entendido que cuando usted ingresó a la Escuela Militar de Cadetes se destacó en las distintas materias de estudio. Sin embargo, no era capaz de superar, literalmente, un porfiado obstáculo: el caballo de madera que debían saltar en el gimnasio. Por ello se dedicó a practicar el salto todas las noches, durante varias horas y semanas, que deberían ser empleadas en el merecido descanso. Así terminó siendo también el mejor del curso en dicha destreza. De otro lado, es un lugar común hablar de su vasto conocimiento. Uno de estos campos es el tema de fronteras. Tengo entendido que la vocación le viene de su padre, el general Julio Londoño, que le inculcó el conocimiento y el amor por la Colombia profunda. Usted se enorgullece, con razón, de haber recorrido literalmente toda la geografía nacional y le duele que para las nuevas generaciones el nombre del Trapecio Amazónico no signifique mayor cosa. Eso en caso de que sepan qué es. Recién ingresado a la Cancillería, en la época en que era canciller Alfonso López Michelsen, a finales de los años sesenta, un hecho fortuito lo hizo diseñar la que sería, en pocos años, la política destinada a delimitar nuestras fronteras marítimas. Más adelante, de su mano, estuvimos muy cerca de lograr un acuerdo definitivo con el gobierno de Venezuela, si en el país vecino se hubiera tenido el tino de acoger la denominada

EVENTOS JULIO 2017

Hipótesis de Caraballeda.

Como la mayoría de las personas valiosas, lo caracteriza su sencillez. Nos advirtieron que a Usted no le gustan este tipo de actos y menos aún si se trata de un reconocimiento a su persona. Quienes lo conocen, saben que prefiere estar normalmente en la parte de atrás, mirando las cosas con detenido análisis. Prefiere pasar desapercibido. Sus colegas así lo atestiguan. Quienes han tenido el privilegio de servir bajo su dirección lo describen como una persona extremadamente seria, profesional, obsesiva con el trabajo y que hace que cada uno de los integrantes de su equipo sienta igualmente importante ir a sacar una fotocopia como escribir un discurso. No es amigo de los favoritismos y es muy justo en valorar el esfuerzo de los demás. Es cuidadoso en el manejo de los detalles y no le gusta dejar nada al azar, en especial por su deseo de analizar en conjunto con su equipo cada reunión importante o cada tema internacional de relevancia. Para algunos es un estricto maestro.

Esta imagen de hombre serio e impenetrable que lo precede, sin embargo, cambia sustancialmente cuando está en un pequeño grupo de amigos, rodeado de su querida familia. Entonces afloran el humor y la sencillez, sus características personales. Su esposa y compañera de tantos años, Constanza, sus hijos Andrés, Isabel Cristina y Daniel, así como sus nie-



tos, asumo, son lo más importante en su vida. Su visión del mundo, como lo leí en uno de sus artículos en la versión digital de la Revista Semana, pasa por la validez de la palabra empeñada y el respeto por el honor, que es mucho más importante que los papeles firmados. No en vano su nombre es garantía de compromiso y cumplimiento de lo acordado. Y todas estas características afloran también en la constancia, que le ha permitido ser un reconocido atleta, participante de varias maratones internacionales. Cuando ingresé a la Cancillería, estando a la cabeza del Ministerio Noemí Sanín, eran comunes las historias de cuando usted solía “escaparse” al mediodía y subir a Monserrate, en una época muy compleja del país, para angustia del personal de seguridad, incapaz de seguirle el paso. Creo que Usted nos deja una lección como buen corredor de fondo: que no hay que desgastarse en los primeros minutos de una competencia, sino que es mucho más importante ir dosificando las energías para poder mantener un paso cons-

EVENTOS JULIO 2017

tante y alcanzar la meta, luego de que muchos han quedado exhaustos por el camino, por exceso de confianza.

Por todo esto, y por haber trabajado siempre por el fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular, por haberse rodeado de diplomáticos de Carrera y valorar sus capacidades, por estar pronto a cumplir 50 años dedicado a participar en la formulación y en la puesta en práctica de la política exterior colombiana, decidimos hacerle este homenaje. Es Usted un orgullo para el país, para la Cancillería de San Carlos, para la Asociación Diplomática y Consular, de la cual es miembro honorario, y para sus muchos discípulos en su actividad como profesor. Gracias, embajador Londoño, por tan valioso ejemplo.

Embajador Camilo Reyes, permítame expresarle, en nombre de la Asociación Diplomática y Consular, la complacencia por tenerlo entre nosotros. Aunque no he tenido el privilegio de haber trabajado directamente con usted, quiero citar una frase del cantautor y gran poeta Leonard Cohen que, me parece, lo define muy bien: “Actúa de la manera en la que te gustaría ser y pronto serás de la manera en la que actúas”.

La vida del embajador Reyes ha sido la del profesional de la Diplomacia que se preparó desde la Universidad para ejercer este oficio, que se lleva en la sangre.



Desde sus estudios iniciales en la Universidad Jorge Tadeo Lozano hasta llegar a ser el primer canciller que pertenece a la Carrera Diplomática, cada uno de los 35 años en los que ha servido al país, tanto en planta interna como en el exterior, son una prueba de su compromiso con el país.

Creo no equivocarme al afirmar que usted aprendió desde sus inicios en San Carlos lo que significa la negociación internacional, el diálogo productivo, el entender desde el primer momento en dónde están las principales dificultades y cuáles son los caminos más viables para resolverlas de manera satisfactoria; cómo defender los intereses del país de la mejor manera posible, y cómo prepararse día a día para lograrlo. Usted es un ejemplo del funcionario que evidencia por qué es esencial que tengamos una Carrera Diplomática profesional, a la altura de los retos que exige un mundo cambiante y, en fin, por qué es crucial que procuremos solidificar una política exterior de Esta-

EVENTOS JULIO 2017

do, no de Gobierno, con profesionales de la diplomacia.

Dentro de sus habilidades diplomáticas hay una que Usted sabe utilizar con gran destreza y que, según investigué, encanta a sus contertulios, bien sea en una importante reunión multilateral, en una negociación bilateral de alto nivel o en una conversación entre amigos: el humor. Sabe Usted muy bien, como lo sabemos quienes hemos negociado en nombre del Estado en foros multilaterales y en diversos escenarios, que una negociación puede conllevar momentos de gran tensión, en los cuales hay que manejar las distintas posiciones sobre la mesa con un cuidado absoluto. Una palabra de menos, un gesto de más, pueden dar al traste con un importante proceso de entendimiento. De ahí que ese sentido del humor sea reconocido como una de sus habilidades, compartida en el momento preciso y con un don de gentes que lo caracteriza, y que seguramente ha sido esencial para lograr los objetivos deseados. Eso, apreciado embajador, es algo que no se aprende en las aulas, sino que va impreso en su personalidad.

Hoy vemos que, aunque ya retirado del servicio, su espíritu no le permite alejarse demasiado. Con su posesión hoy, Colombia cuenta con un embajador de Carrera, el primero en su historia, que ocupará la principal legación bilateral: en Washington DC. El acierto en este nombramiento



es un hecho que hay que agradecer de manera especial al Presidente Juan Manuel Santos y a la Canciller María Ángela Holguín. Es, sin lugar a dudas, un reconocimiento a su tesonera labor y, me atrevo a decir, a todos y cada uno de los funcionarios de la Cancillería de San Carlos, pero especialmente a quienes pertenecemos a la Carrera Diplomática y Consular de la República.

No me alcanzarían las palabras y podría extenderme resaltando las cualidades de ustedes, ilustres excancilleres, así que termino entregándoles de parte de todos nosotros unas placas como símbolo del aprecio y el respeto que les tenemos.

Almuerzo con los próximos Embajadores

La Asociación Diplomática ofreció un **almuerzo** el viernes 14 de julio a los Ministros Plenipotenciarios que presentaron pruebas de ascenso a Embajador y felicitó igualmente, a todo el grupo de funcionarios que presentó exámenes de ascenso a las diferentes categorías.



EVENTOS JULIO 2017



Desayuno: Estudiantes de la Academia Diplomática

Con el propósito de afianzar vínculos con diferentes áreas del Ministerio, apoyar iniciativas de la Academia Diplomática y respaldar todas las actividades que redunden en beneficio de la Carrera Diplomática y Consular, la Asociación patrocinó y participó en la organización de un **desayuno con los estudiantes de la Academia**, el viernes 28 de julio.



Este desayuno se desarrolló como parte de un ejercicio práctico que deben realizar los estudiantes en el curso de Protocolo y Ceremonial. Contó con la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores señora María Ángela Holguín y los Embajadores Jaime Girón, Francisco Echeverry, Margarita Manjarrez y Carlos Bernal.



EVENTOS SEPTIEMBRE 2017

Conversatorio: Raíces Musicales del Pacífico Colombiano

El viernes 15 de septiembre el área de Bienestar y Capacitación con el apoyo de la Asociación Diplomática llevó a cabo la charla: **Raíces musicales del Pacífico Colombiano, Salsa y folclor fusión.**

El Artista invitado fue Jimmy Saa.



EVENTOS OCTUBRE 2017



Taller de Entrenamiento Personal

El martes 24 de octubre se llevó a cabo el taller: **“Herramientas para el Entrenamiento Personal”** dictado por el Embajador Carlos Gamba, cuyo objetivo fue aportar a los asistentes un conjunto de herramientas psicológicas que les permita manejar de manera serena y adecuada las diversas situaciones de estrés que pueden presentarse durante su trabajo.



Graduación de los Estudiantes de la Academia Diplomática

La Asociación Diplomática ofreció una recepción en los Salones de estado a los 29 estudiantes que concluyeron el **Curso de Formación en la Academia Diplomática** y que aspiran a ingresar a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia.



EVENTOS DICIEMBRE 2017



Cena y Baile de Fin de año

El sábado 16 de diciembre se realizó la **cena y baile con ocasión del fin del año 2017** en el Hotel Embassy Suites. Luego de la cena hubo un show barman y orquesta.



En esta ocasión contamos con una asistencia de 140 personas incluidos diplomáticos de las Embajadas de Cuba, Rusia, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Chile, República Checa y el Embajador de Egipto; Además de personal Directivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, pensionados y asociados.



El Rock: La Llave de la Inclusión Social

El martes 23 de enero se llevó a cabo en el patio de la Academia Diplomática, el conversatorio “**El Rock: La Llave de la Inclusión Social**”, iniciativa de la oficina de Bienestar que contó con el apoyo de la Asociación Diplomática.



EVENTOS ENERO 2018



Charla Informativa: Incorporación a la Reserva Naval

El jueves 25 de enero se llevó a cabo la “Charla Informativa sobre la Incorporación a la Reserva Naval”, dictada por los Capitanes de Navío Javier Restrepo y Omar Moreno, quienes explicaron a los diplomáticos interesados, los requisitos y el proceso para incorporarse como Oficiales de la Reserva Naval.

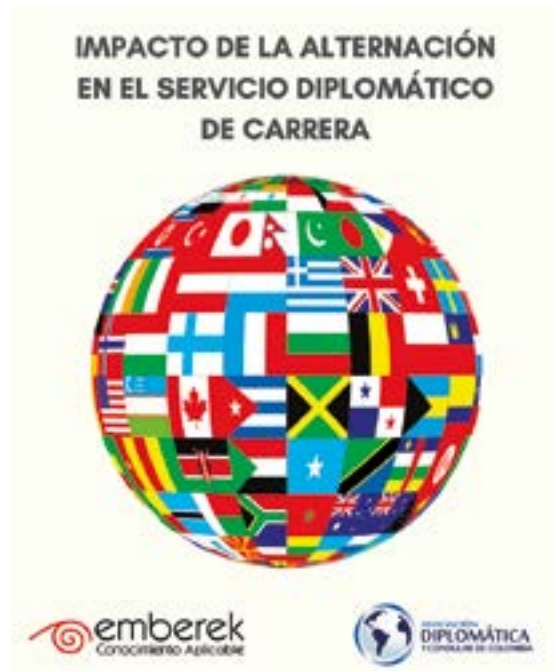


Curso de inglés avanzado para diplomáticos con el British Council

El **curso** especializado y dirigido a perfeccionar el nivel de **inglés técnico de uso diplomático** fue organizado por la Asociación Diplomática y el Consejo Británico con el apoyo del FEMDI, para quienes ya se encontraban mínimo en un nivel B2. Los asociados que manifestaron su interés en participar, llevaron a cabo los exámenes escritos y orales de clasificación, el 24 y 29 de agosto del 2017, de manera que se conformaron dos grupos de 15 estudiantes cada uno. El martes 12 de diciembre del 2017, 21 asociados inscritos finalizaron el curso. El balance fue altamente positivo y los certificados fueron entregados el 21 de febrero del 2018.



EVENTOS MARZO 2018



Presentación del Estudio: “Impácto de la Alternación”

La Asociación contrato un estudio sobre alternación (entendida como traslado, solo o en grupo familiar a vivir en otros países y otras culturas y el regreso a Colombia). Terminado el estudio, se presentó a directivos del Ministerio en un desayuno de trabajo el 7 de marzo.



Hemos encontrado en el estudio una oportunidad para trabajar en conjunto, con el objetivo final de que la administración adopte medidas de manejo del recurso humano que redunden en beneficios para el funcionario, para su grupo familiar y para la entidad.



ENCUENTROS DIPLOMÁTICOS



“Encuentros Diplomáticos” es la red creada por la presente Junta Directiva de la **Asociación Diplomática y Consular de Colombia**, que agrupa a los diplomáticos de rango hasta Ministro pertenecientes a las Misiones Extranjeras acreditadas en Colombia, a funcionarios internacionales de diferentes Organismos y entidades y a los miembros de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia. El Comité Directivo de **“Encuentros Diplomáticos”**, organiza múltiples eventos de carácter social, cultural, de interés profesional, al tiempo que brinda la oportunidad de conocer y explorar la ciudad de Bogotá en un ambiente relajado.

La red de **“Encuentros Diplomáticos”** busca además con sus actividades, facilitar el conocimiento y hacer más dinámica y placentera la estadía de los diplomáticos y funcionarios extranjeros en nuestro país y a la vez, expandir y enriquecer sus contactos con los diplomáticos colombianos en un marco informal de interacción.

ENCUENTROS DIPLOMÁTICOS 2017

No. 7 - Mayo

Clase de Salsa



18 de mayo: **Clase de baile** en el conocido restaurante-bar Galería Café Libro de la calle 93. Participaron diplomáticos de las Embajadas de Brasil, Egipto, Francia, Rumania y Turquía, además de nuestros asociados y sus acompañantes.

ENCUENTROS DIPLOMÁTICOS 2017

No. 8 - Junio

Clase de Comida Colombiana



Sábado 10 de junio: **Clase práctica y teórica de cocina colombiana** en la escuela de gastronomía Gato Dumas. Los asistentes tuvieron la oportunidad de aprender un poco sobre nuestra gastronomía, además de preparar un menú típico de comida colombiana. Contamos con la participación de las Embajadas de República Checa, Vietnam, Delegación de la Unión Europea, asociados y acompañantes.

Concierto Palo Cruza'o y Walter Silva



Viernes 1 de septiembre: Concierto de la agrupación colombiana **Palo Cruza'o** y del canta autor llanero **Walter Silva** en el Teatro Colón. Los asistentes tuvieron la oportunidad de apreciar y disfrutar el folclor llanero. Contamos con la participación de la Embajadora de Bélgica y agregados culturales de la Embajada de Rusia, funcionarios del Banco Mundial, así como pensionados y asociados.

ENCUENTROS DIPLOMÁTICOS 2017

No. 10 - Septiembre

Actividad Deportiva: Torneo de Tejo



Sábado 23 de septiembre: **Actividad deportiva Torneo de Tejo** en el Centro Social de Agentes de la Policía. Los asistentes tuvieron la oportunidad de participar en una charla de introducción al Tejo, practicar este deporte nacional con la guía de instructores de la Federación Colombiana de Tejo y disfrutar de un almuerzo familiar. En este evento contamos con la participación de funcionarios de la Embajada de Cuba, Embajada de Holanda, Consulado Honorario de Vietnam, asociados, pensionados y familiares.

Visita Guiada al Museo Colonial



Sábado 28 de octubre: **Visita guiada al Museo Colonial.** Al evento asistieron asociados y miembros de las Embajadas de Austria, Rusia y China incluyendo al Embajador Li Nianping. Posteriormente se compartió un almuerzo con comida típica colombiana.

ENCUENTROS DIPLOMÁTICOS 2017

No. 12 - Noviembre

Caminata al Nacimiento del Río Bogotá



Domingo 19 de noviembre: **Caminata ecológica al nacimiento del Río Bogotá (Páramo de Guacheneque)**. Además del recorrido a pie, los asistentes pudieron participar en la siembra de árboles nativos de la zona, un almuerzo campestre, caminata y escalada vertical hacia el mirador. En esta oportunidad contamos con funcionarios de las Embajadas de Cuba y Ecuador, así como de nuestros asociados.

Recorrido en Tren y Visita mina de Sal Nemocón



Domingo 28 de enero: **Recorrido a la mina de Sal de Nemocón.** Los asistentes participaron en tren desde las estaciones de la Sabana y Usaquen hasta la mina, en donde se realizó un recorrido a pie con la compañía de guías locales. En esta oportunidad asistieron funcionarios de las Embajadas de Jamaica, Austria, Canada, Suiza, Alemania y Ecuador, también del Consulado de Barbados. Además, asistieron representantes de la Organización Panamericana de la Salud Peruana y la Comisión para el Intercambio Educativo -Fullbright-, así como asociados, pensionados y acompañantes, para un total de 93 personas.

ENCUENTROS DIPLOMÁTICOS 2018

No. 14 - Febrero

Recital de Piano en el Teatro Colón



Viernes 23 de febrero: **Recital de Piano** de la prodigiosa pianista colombiana Blanca Uribe, quien interpretó varias piezas musicales entre las que se destacó una sonata de Ludwig Van Beethoven. Al evento asistieron funcionarios de las embajadas de Canadá y Estados Unidos, además de personal de la Cancillería y asociados.

Obra de Teatro: Guadalupe años sin cuenta



Viernes 9 de marzo: **Obra de Teatro “Guadalupe años sin cuenta”**. Los asistentes compartieron una copa de vino previo a la obra para luego disfrutar de esta maravillosa puesta en escena que trata sobre las guerrillas de los Llanos Orientales de Colombia.



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA

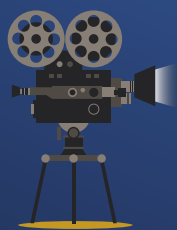
DIPLOMÁTICOS DE CARRERA AL SERVICIO DE LA NACIÓN

“Cine al medio día”

12:20 p.m.

PRIMER JUEVES DE CADA MES

“CINE AL MEDIO DÍA” ofrece al funcionario diplomático una ventana al cine colombiano emergente, producido en el contexto universitario, especialmente del programa de cine de la Universidad Nacional de Colombia. De esta manera, estaremos al tanto de nuevos productos y talentos en materia cinematográfica, mediante la selección de cortometrajes contemporáneos que incluyen: tesis de grado laureadas en festivales, trabajos de egresados destacados y trabajos destacados de estudiantes activos. Se programa una terna de cortos por sesión (Ficción, animación y/o documental), con charla introductoria, foro de cierre y conversatorio con los realizadores. El objetivo es que así, el diplomático reconozca el cine como alternativa de socialización y diálogo con otros países, como espacio de intercambio cultural y como herramienta de la diplomacia.



Programa:



Apoya:



1^{ra} Jornada - Agosto 2017

El 3 de agosto, la Asociación Diplomática realizó el lanzamiento de su programa "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión disfrutamos la proyección de: LA JAULA (ficción), ZIPACÓN (animación) y VILLAS DEL PROGRESO (documental).

Para esta primera jornada contamos con la participación de 33 personas entre las que tuvimos invitados del Consulado Honorario de Vietnam, asociados y personal de Cancillería.



LA JAULA

Sinopsis:

Un viejo carpintero vive a cargo de su pequeño nieto en un pueblito de tierra caliente. Un día, su vecino se queja de los constantes ladridos del perro guardián que el viejo tiene.

Desinteresado, no presta atención a la queja y continúa con sus quehaceres. Pero la molestia del vecino se incrementa, hasta que éste decide ponerle fin al problema por su propia cuenta.



ZIPACÓN

Sinopsis:

Zipacón es un corto en *stop motion*. Una historia de amor de dos personajes que fueron separados accidentalmente. Fué filmada en locaciones naturales del bosque de niebla de los andes colombianos. Los personajes de éste corto están inspirados en diseños precolombinos, algunas de las palabras de los diálogos, provienen del Muisca.



VILLAS DEL PROGRESO

Sinopsis:

Luz Marina abandona el Chocó a los quince años en búsqueda de un mejor futuro en Bogotá. Hoy con siete hijos, se ve en la necesidad de conseguir una casa propia y en una vivienda de interés social encuentra lo que a primera vista puede parecer un acceso a cumplir ese sueño.



2^{da} Jornada - Septiembre 2017



YUBARTAS

Sinopsis:

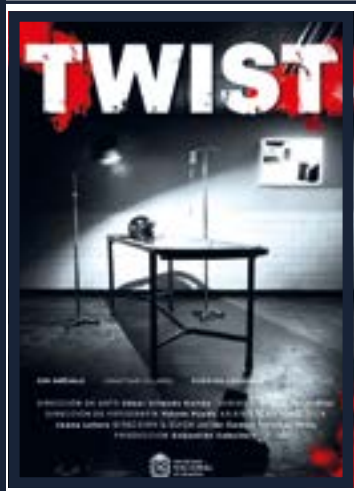
Un viaje por el Pacífico chocoano, documentando la majestuosidad de las ballenas jorobadas y la importancia de áreas marinas protegidas, para su conservación y para el desarrollo sostenible y económico de las comunidades costeras. El Chocó, en el Pacífico colombiano es un paraíso aislado cubierto de un inmenso tapete verde de selva tropical, bahías, ensenadas, ríos, playas bordeadas de manglares y una gran biodiversidad. Con sus 1.300 kilómetros de longitud, la Costa Pacífica colombiana es una de las regiones más húmedas del planeta; con una inmensa riqueza ecológica e hidrográfica.



JÖRGEN EN BLANCO Y NEGRO

Sinopsis:

Jörgen en blanco y negro es un piloto animado para televisión que aprovecha la telenovela como tradición audiovisual latinoamericana y la historia del cine para crear un trabajo humorístico y satírico que a la vez genere una reflexión en el espectador sobre su consumo audiovisual. Alicia Saenz Santamaría verá su calma amenazada por la inexplicable llegada de Jörgen, un personaje de cine expresionista alemán, a la telenovela donde ella se enfrenta a los avances indeseados de Juan Guillermo, el galán.



TWIST

Sinopsis:

Tras un día agitado, a causa de las confrontaciones entre la población y agentes de la policía, un veterinario está obligado a salvar a la joven Rojas, miembro de una banda criminal. Para ello debe secuestrar a un agente del cuerpo antidisturbios de la policía que actúe como donante de sangre y así poder practicar una transfusión.

Dicha intervención médica fracasa luego de revelarse que el supuesto agente es en realidad un impostor, quien horas antes había robado el uniforme de un agente antidisturbios. Al final, el veterinario logrará salvar su vida gracias a la intervención de la paciente agonizante y el impostor.

El 14 de septiembre, se llevó a cabo la segunda jornada de "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión disfrutamos de la proyección de: YUBARTAS (documental), SCREENSHOTS JORGEN (animación) y TWIST (comedia negra).

Para esta jornada contamos con la participación de 30 personas provenientes de la Embajada de Ecuador, pensionados, asociados y personal de Cancillería.



3^{ra} Jornada - Octubre 2017

El 5 de octubre, se llevó a cabo la tercera jornada de "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión disfrutamos de la proyección de: REINALDO (animación), LEER LA MANO (documental) y SINCRÓNICO (ficción).

Para esta jornada contamos con la participación de 34 personas entre pensionados, asociados y personal de Cancillería.



REINALDO

Sinopsis:

Reinaldo es un bichito extraño que no puede vivir sin maní. Para conseguirlos tiene que ayudar a un huevito a resolver sus problemas existenciales. No será tan fácil debido a la poca inteligencia de Reinaldo. Sin embargo, él tiene algo a su favor: suerte.



LEER LA MANO

Sinopsis:

Leer la mano es un documental de ensayo que, en la mejor tradición de Chris Marker, trata de hacer convivir cine y literatura en un sólo producto usando como excusa el registro del diario íntimo. Utilizando diarios de otros realizadores (Ana María Salas y Juan Soto) la directora Natalia Martínez, se permite un ejercicio intertextual y de diálogo permanente entre productos ajenos y propios, todo cruzado con reflexiones visuales, infográficas y literarias que recuerdan el cine de Jean Luc Godard.



SINCRÓNICO

Sinopsis:

La conciencia de Hilbert puede estar en dos mundos al mismo tiempo. Una increíble habilidad que le permite ayudar a un gángster a ganar cincuenta y cincuenta apuestas. Pero Hilbert quiere salir, y podría ser la oportunidad perfecta cuando conoce a Ana. Utilizando la pantalla dividida, nos adentramos en el doble universo de Hilbert, lleno de efectos visuales extraños y emocionantes.



4^{ta} Jornada - Noviembre 2017



EL ARTEFACTO

Sinopsis:

Un anciano inventor crea una cámara que fotografía los pensamientos y anhelos de las personas, este artefacto lo llevará a descubrir cosas sobre su propia vida.



INFICION

(Infectar, corromper o envenenar una sustancia)

Sinopsis:

Recorrido del río Bogotá desde su nacimiento natural en la laguna de Guacheneque, a través de Bogotá y despidiéndose de la metrópoli, cargado de toxicidad por el Salto del Tequendama: Tres fases en las que evidenciaremos la transformación que sufre nuestro río y la relación entrelazada de una fase a otra.



SINFONÍA DEL VIAJE A LA LUNA

Sinopsis:

Por causa de la muerte de su abuela, Nicolás tiene el deseo de llegar a la luna. Inventa e imagina formas de llegar a ella. Sus intentos fallan y Nicolás parece desistir, pero su padre quién lo ha visto atentamente trata de hacer su deseo realidad.

El 9 de noviembre, se llevó a cabo la cuarta jornada de "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión se proyectaron los cortos: EL ARTEFACTO (ficción), INFICION (documental) y SINFONÍA DEL VIAJE A LA LUNA (animación).

Asistieron el Director de El Artefacto y el Decano de la facultad de cine de Unitec, además de nuestros asociados y personal de Cancillería para un aproximado de 36 personas.



5^{ta} Jornada - Diciembre 2017

El 14 de diciembre, se llevó a cabo la quinta jornada de "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión y como función especial para cerrar el año, se proyectó el largometraje: LA DEFENSA DEL DRAGÓN (drama); con la participación del actor Hernán Méndez, uno de los protagonistas, quien tuvo un agradable intercambio con los asistentes.

Para esta jornada contamos con la participación de 31 personas entre pensionados, asociados y personal de Cancillería.



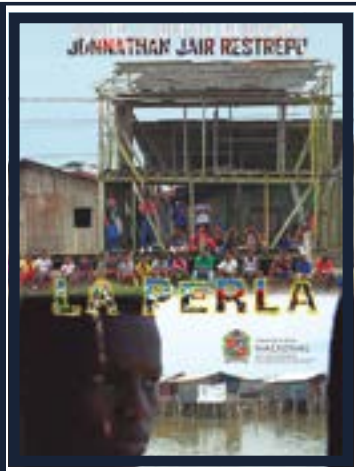
LA DEFENSA DEL DRAGÓN

Sinopsis:

Samuel, Joaquín y Marcos son tres viejos amigos que pasan sus días en el centro de Bogotá, entre el legendario club de ajedrez Lasker, el Casino Caribe, y el tradicional café La Normanda. Samuel (53) es un ajedrecista profesional que vive de apostar en pequeñas partidas que sabe ganadas. Su mejor amigo es Joaquín (65), un consagrado relojero que está a punto de perder el taller que heredó de su padre. Y después está Marcos (72), un homeópata español que se dedica a buscar la fórmula para ganar en el póquer.

Estos tres hombres se han refugiado en la seguridad de sus rutinas para no tener que asumir sus derrotas esenciales. Pero llega un momento en que la realidad los confronta y los hace tambalear. Entonces tendrán que tomar decisiones que ponen en riesgo esa seguridad, decisiones aparentemente pequeñas pero que los obligarán a replantear su lugar en el mundo. Mientras Samuel entrena a un pupilo para el campeonato local de ajedrez, Joaquín intenta mantener a flote su taller, y Marcos averigua por qué su hijo no le ha vuelto a mandar su pensión, distintos sucesos afectarán la cotidianidad de estos hombres, y entenderán que, en la vida como en el amor, nunca es tarde para arriesgarse a perder.

6^{ta} Jornada - Febrero 2018



LA PERLA

Sinopsis:

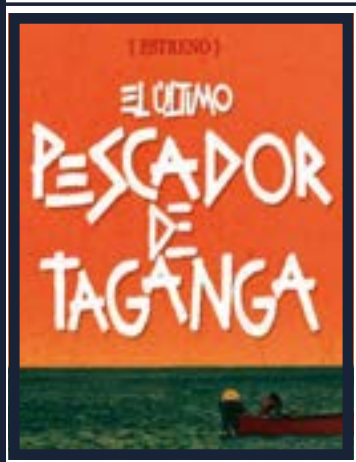
La Perla es un documental que gira en un panorama de voces que ayudan a contar una historia. El juego, la alegría, el baile y la música se desplazan por los diferentes rincones de un pueblo que siente el fútbol y vive a través de él.



TANGIBLE

Sinopsis:

Juan es un joven solitario quien ha perdido el sentido de su vida, decide salir a la ciudad en busca de Ana, su antiguo amor, esperando encontrar en ella su propia razón de ser. Ana se ha dejado llevar por la rutina y el caos de la sociedad. La búsqueda de Juan lo llevará a redescubrir y reinventar la ciudad que habita, para encontrar en esta y en sí mismo lo que creía encontrar en Ana.



EL ÚLTIMO PESCADOR DE TAGANGA

Sinopsis:

Los pescadores se han ido de la bahía de Taganga. Ya no hay nada que pescar. Sin embargo, un padre y su hijo no renuncian a la idea de vivir del mar, pero cada jornada de pesca es una aventura peligrosa en medio de un océano que sucumbe frente al cambio climático, la contaminación tecnológica y la proliferación del pez león. Sin un futuro posible a veces el fin puede ser un nuevo comienzo.

El 8 de febrero, se llevó a cabo la cuarta jornada de "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión se proyectaron los cortos: LA PERLA (documental), TANGIBLE (animación) y EL ÚLTIMO PESCADOR DE TAGANGA (ficción).

Para este día contamos con la presencia de Jesús Alberto Guevara Sánchez director de La Perla. Además asistieron nuestros asociados y personal de Cancillería para un aproximado de 31 personas.

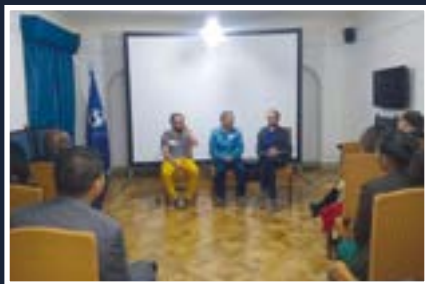


7^{ma} Jornada - Marzo 2018

El 15 de marzo, se llevó a cabo la tercera jornada de "CINE AL MEDIO DÍA".

En esta ocasión de cine al medio día disfrutamos de la proyección de: EL NAYA género: Animación y ALABAOS, GUALÍES Y TUMBAS (documental).

Para esta jornada contamos con la participación del director de Alabaos, Gualíes y Tumbas Lucas Silva NAYA, así como de asociados, pensionados y personal de Cancillería para un total de 21 personas.



EL NAYA

Sinopsis:

El proyecto "4 Ríos" narra historias, hechos y sucesos alrededor del conflicto armado en Colombia desde un enfoque artístico, comunicativo, social y tecnológico que busca ofrecer diversas experiencias de inmersión y construcción junto a los usuarios y visitantes del proyecto por medio del uso de diversas herramientas, plataformas, medios y servicios. El proceso de construir memoria es primordial de cara a la reconciliación, articulación social y la búsqueda de paz; el reconocer las lecciones aprendidas y formular pactos de no repetición de las acciones violentas que han generado tanto daño en la población civil. Así mismo, el rescate de los contenidos documentales que rodean estas narraciones (Fotografías, textos, videos, testimonios, etc.), sumado al uso de diversas herramientas tecnológicas buscan generar otras vías de relación con la reciente historia colombiana. "4 Ríos" quiere proponer otras formas de acercarnos a la memoria, a la construcción de espacios de intercambio y debate, de sensibilización, del rescate de aquello que por el paso del tiempo, se cree perdido.



ALABAOS, GUALÍES Y TUMBAS

Sinopsis:

Este filme trata sobre los ritos y tradiciones mortuorias en el departamento del Chocó, costa pacífica de Colombia. El departamento del Chocó es poblado en un 90 % por población afro-descendiente, cuya cultura y tradiciones apenas empiezan a ser reveladas al mundo pero que todo colombiano debe conocer. Los alabaos son cantos de origen gregoriano y católico, que fueron integrados a la tradición musical afro-colombiana por las poblaciones de la costa pacífica. Los Gualíes son cantos para los velorios de los niños. Este cortometraje tiene como tema principal los ritos alrededor de la muerte en estas comunidades rurales, que viven en medio de la selva y los ríos del Chocó, y que tienen una profunda relación con la cosmogonía africana en cuanto a la muerte, y el más allá.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Apoyo a los equipos deportivos de la Cancillería

La Asociación Diplomática patrocina con uniformes y dotación a los equipos del Ministerio que participan en las disciplinas de: tenis de campo, tenis de mesa, billar, tejo, fútbol 7, 8 y 5, en el campeonato organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El jueves 21 de septiembre se realizó la presentación preliminar de los uniformes.



El jueves 9 de noviembre se realizó la entrega formal de los uniformes.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Donación “Litros que ayudan”

La Asociación Diplomática realizó una donación de \$2.500.000 para apoyar la iniciativa de llevar agua a los damnificados de Mocoa, equivalente a 500 mínimos vitales (2.500 litros de agua).

“Litros que ayudan” es una iniciativa que busca llevar agua potable a zonas apartadas o de difícil acceso especialmente en periodos de graves sequías o durante emergencias como la ocurrida en Mocoa, Putumayo, el 1 de abril del 2017.

FUNDACIÓN
haciendo equipo
Risobón

LITROS QUE AYUDAN

CERTIFICADO DE DONACIÓN No. 6192
El suscrito Revisor Fiscal y el Representante Legal de
Fundación Hacienda Equipo
NIT. 965.614.125-2
Certifican que:

- De acuerdo con sus estatutos:
 - La FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO es una entidad sin ánimo de lucro.
 - El objeto social de la FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO es: Perseguir fines de beneficencia, de interés o utilidad común, a través de la promoción, desarrollo, diseño, participación y ejecución de proyectos deportivos, sociales, educativos y culturales en calidad de promotoras o auspiciadoras.
- La Fundación fue constituida por acta del 15 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín bajo el Registro No. 1375.
- La FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO está sometida a la vigilancia del Estado por intermedio de la Gobernación de Antioquia.
- La FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO ha cumplido con la obligación de presentar la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2015.
- De acuerdo con lo estipulado en los artículos 350 a 364 del Estatuto Tributario, la FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el Artículo 125-1 del Estatuto Tributario para efectos de los descuentos tributarios por donaciones.
- El producto de la donación será invertido exclusivamente para atender las emergencias declaradas por la Cruz Roja dentro del proyecto LITROS QUE AYUDAN.
- La FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO maneja los ingresos por donaciones en la cuenta corriente No. 434140364 del Banco de Bogotá, los recursos aportados por los donantes del proyecto LITROS QUE AYUDAN.
- La FUNDACIÓN HACIENDO EQUIPO ha recibido de ASOCIACIÓN DIPLOMÁTICA con documento de identidad NIT 860528995-5, una donación equivalente a la suma de COP \$ 2.500.000 mediante pago electrónico, en la sección de donación del sitio www.litrosqueayudan.com

La presente certificación se expide en Medellín, a los 06 días del mes de abril de 2017, con destino al programa LITROS QUE AYUDAN, para los efectos legales previstos en los artículos 125, 125-1, 125-2 y 125-3 del Estatuto Tributario y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Andrés Agudelo

ANDRÉS FELIPE AGUDELO BEDOYA
Revisor Fiscal de Fundación Hacienda Equipo
TP 160965.3
Miembro de IPMIO Ltda.

Camilo Polanco López de Mesa

CAMILO POLANCO LÓPEZ DE MESA
Director Fundación Hacienda Equipo
Representante Legal

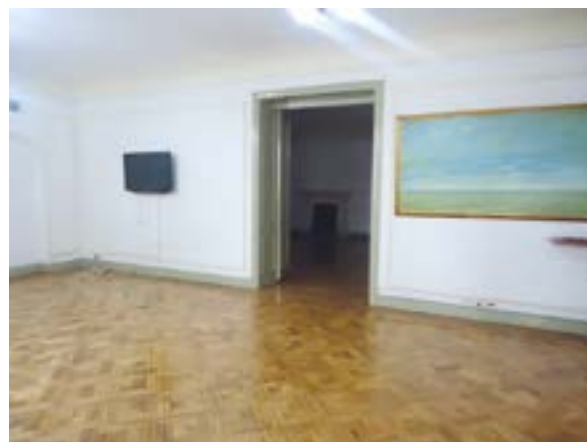
Remodelación de la Oficina Asociación Diplomática y Consular

Para cumplir con las exigencias del sistema de seguridad en el trabajo (ARL) y mejorar la distribución, así como contar con espacio de bodega y archivo, la Junta Directiva de la asociación autorizó la remodelación y la adecuación de los puestos de trabajo de los auxiliares.



Restauración Salón Protocolario

El miércoles 20 de diciembre, el Ministerio hizo entrega a la Asociación Diplomática del salón protocolario, después de estar deshabilitado por motivos de restauración de pisos y puertas.



Desde el 22 de septiembre de 2016, fecha en la cual lanzamos nuestro blog **“Ese extraño oficio llamado Diplomacia”** en la versión digital del diario El Espectador, se ha consolidado como un espacio valioso en el que los diplomáticos de Carrera a través de sus artículos y entradas, han logrado llegar a los lectores de forma continua sobre temas relacionados, tanto con el oficio diplomático, como sobre política exterior y relaciones internacionales. En el periodo 2017-2018 publicamos 23 entradas.

2017

Abril 19 • **“La mujer en la diplomacia colombiana actual”**. Tercer Secretario Laura Victoria Díaz Henao.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-mujer-la-diplomacia-colombiana-actual>

Abril 26 • **“Breve reflexión sobre Colombia, la diplomacia y el billar”**. Tercer Secretario Camilo Vizcaya Rodríguez.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/breve-reflexion-colombia-la-diplomacia-billar>

Mayo 3 • **“La paz vista con ojos de mujer: Perspectiva de género y proceso de paz”**. Ministra Consejera Mónica Beltrán Espitia.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-paz-vista-ojos-mujer-perspectiva-genero-proceso-paz>

Mayo 10 • **“La diferencia entre Embajador y Cónsul: De los rangos, cargos y otras confusiones de la Carrera Diplomática (segunda parte)”**. Ministro Plenipotenciario Dixon Moya.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-diferencia-embajador-consul-los-rangos-cargos-otras-confusiones-la-carrera-diplomatica-segunda-parte>

Mayo 25 • **“La importancia de los Embajadores de Carrera”**. Embajadora y Presidente de la Asociación Diplomática y Consular Margarita E. Manjarrez Herrera.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-importancia-los-embajadores-carrera>

2017

Junio 6

• **“La diplomacia y el equilibrio de Nash”**. Consejero Geovanny Ángel Guillén Mendoza.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-diplomacia-equilibrio-nash>

Junio 14

• **“Ese extraño oficio consular”**. Segundo Secretario Laura Jimena Arango Blanco.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/ese-extrano-oficio-consular>

Junio 22

• **“Diplomacia para la paz a través de la participación ciudadana y municipal”**. Embajador José Miguel Castiblanco Muñoz.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/diplomacia-la-paz-traves-la-participacion-ciudadana-municipal>

Julio 11

• **“La negociación en la diplomacia”**. Embajadora Clara Inés Vargas Silva.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-negociacion-la-diplomacia>

Julio 19

• **“El sentido de mi trabajo”**. Tercer Secretario Carlos Arturo García Bonilla.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/el-sentido-de-mi-trabajo>

Julio 25

• **“La diplomacia cafetera de Colombia”**. Ministro Plenipotenciario Dixon Moya.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-diplomacia-cafetera-colombia>

Agosto 17

• **“La diplomacia y la risa”**. Ministro Plenipotenciario Dixon Moya.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-diplomacia-la-risa>

2017

Septiembre 13

• **“El escritor de un imperio desaparecido”**. José Luis Ramírez León. Abogado, especialista en Desarrollo y Relaciones Internacionales.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/escritor-imperio-desaparecido>

Septiembre 27

• **“El hombre casi invisible”**. Tercer Secretario Carlos Arturo García Bonilla.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/hombre-casi-invisible>

Octubre 11

• **“Las claves del éxito de la Alianza del Pacífico -AP-”**. Embajadora y Presidente de la Asociación Diplomática y Consular Margarita E. Manjarrez Herrera.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/las-claves-del-exito-la-alianza-del-pacifico-ap>

Octubre 25

• **“Los idiomas en la diplomacia: Herramientas en perpetua renovación”**. Segundo Secretario Gustavo Andrés Gómez Gaona.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/los-idiomos-la-diplomacia-herramientas-perpetua-renovacion>

Noviembre 15

• **“¿Son útiles las convenciones internacionales contra la corrupción?”**. Primer Secretario Ana María Cristancho Rocha.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/utiles-las-convenciones-internacionales-la-corrupcion>

Noviembre 24

• **“Esparciendo semillas: Diplomacia y posconflicto a un año de la firma del acuerdo de paz”**. Primer Secretario Esther M. Arias.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/esparciendo-semillas-diplomacia-posconflicto-ano-la-firma-del-acuerdo-paz>

2017

Diciembre 14

• **“La paz no es un juego (De suma cero)”**. Tercer Secretario Carlos Arturo García Bonilla.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-paz-no-juego-suma-cero>

Diciembre 21

• **“La diplomacia del cine”**. Ministro Plenipotenciario de Dixon Moya.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/la-diplomacia-del-cine>

2018

Febrero 14

• **“El Nudo Gordiano” de la política exterior colombiana**. Tercer Secretario David Alejandro Arias Parrado,

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/nudo-gordiano-la-politica-exterior-colombiana>

Marzo 1

• **“Diplomacia económica y comercial, una herramienta para ayudar a salir de la crisis”**. Ministra Consejera Adriana Arias Castiblanco.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/diplomacia-economica-comercial-una-herramienta-ayudar-salir-la-crisis>

Marzo 21

• **“El pasado en presente: Sobre el debate nacional y el liderazgo internacional de Colombia en el problema internacional de las drogas”**. Ministro Consejero Carlos Enrique Valencia Muñoz.

<http://blogs.elespectador.com/actualidad/ese-extra-no-oficio-llamado-diplomacia/pasado-presente-debate-nacional-liderazgo-internacional-colombia-problema-internacional-las-drogas>

COMUNICADOS

DESIGNACIÓN DE UNA FUNCIONARIA DE CARRERA EN EL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES

El 13 de octubre nuestra presidente dirigió una carta (ADCC/123/17) a la señora Ministra, exaltando una nueva designación en el Viceministerio de Asuntos Multilaterales, así como el hecho de que con este último nombramiento se continúa la tradición de nombrar a funcionarios de Carrera en cargos de alta dignidad y representación, lo que consolida un precedente en favor de la meritocracia y prueba que los miembros de la Carrera Diplomática y Consular están formados y tienen las calidades necesarias para asumir tales responsabilidades.



CONDOLENCIAS A LA MINISTRA MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN (Tarjeta y aviso en El Espectador)

Tras el conocimiento de la noticia del fallecimiento de la Señora madre de la Ministra María Ángela Holguín Cuéllar, la Asociación Diplomática se pronunció a través de un aviso publicado en el diario El Espectador y de una tarjeta personal a la Ministra.



Tarjeta de Condolencias



Publicación en el Espectador

REPORTES DE PRENSA

2017

Se contaron TREINTA Y TRES (33) alusiones a temas que nos conciernen, en diferentes medios, en el periodo agosto a diciembre 2017:

- Agosto 23: La W Radio. **“¿Por qué hay preocupación por el nombramiento de la embajadora Ana Piedad Jaramillo?”**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/por-que-hay-preocupacion-por-el-nombramiento-de-la-embajadora-ana-piedad-jaramillo/20170823/nota/3557214.aspx>

- Agosto 23: La W Radio. **“Tumban el nombramiento de Cristina Pastrana Arango en el consulado de Toronto”.**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/tumban-el-nombramiento-de-cristina-pastrana-arango-en-el-consulado-de-toronto/20170823/nota/3557206.aspx>

- Septiembre 29. La W Radio. **“Tumban elección de Carlos Calero como cónsul de Colombia en San Francisco”.**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/tumban-eleccion-de-carlos-calero-como-consul-de-colombia-en-san-francisco/20170929/nota/3594516.aspx>

- Septiembre 29. El Universal. **“Revuelo en redes tras anulación de Carlos Calero como cónsul de Colombia”.**

<http://www.eluniversal.com.co/colombia/revuelo-en-redes-tras-anulacion-de-carlos-calero-como-consul-de-colombia-263089>

- Septiembre 29. El Tiempo. **“Tribunal de Cundinamarca tumba elección de Carlos Calero como cónsul”.**

<http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/tribunal-de-cundinamarca-tumba-eleccion-de-carlos-calero-como-consul-136014>

- Septiembre 29. Pulzo.com. **“Se cayó nombramiento de presentador Carlos Calero como cónsul en EE.UU”.**

<http://www.pulzo.com/nacion/tumban-nombramiento-carlos-calero-como-consul-eeuu/PP357553>

- Septiembre 29. La W Radio. **“Tumban elección de Carlos Calero como cónsul de Colombia en San Francisco”.**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/tumban-eleccion-de-carlos-calero-como-consul-de-colombia-en-san-francisco/20170929/nota/3594516.aspx>

- Septiembre 29. El Colombiano. **“Un tribunal anuló el nombramiento de Carlos Calero como cónsul”.**

<http://www.elcolombiano.com/colombia/politica/tribunal-anulo-el-nombramiento-de-carlos-calero-como-consul-MK7408079>

- Septiembre 29. Revista Semana. **“Anulan el nombramiento de Carlos Calero como cónsul”.**

<http://www.semana.com/nacion/articulo/carlos-calero-tribunal-anula-el-nombramiento-como-consul/541975>

- Septiembre 29. El Espectador. **“Fallo ordena retiro de Carlos Calero como cónsul en San Francisco”.**

<https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/lo-que-el-nombramiento-y-retiro-de-carlos-calero-destapo-articulo-715639>

REPORTES DE PRENSA

- Septiembre 30. Pulzo.com. **“Presentadores de ‘La Red’ lamentan que Carlos Calero ya no vaya a ser cónsul”**.

<http://www.pulzo.com/entretenimiento/red-lamenta-calero-no-sea-consul/PP358299>

- Octubre 2. Carlos Alberto Giraldo Monsalve (Sección Opinión. El Colombiano). **“Calero: dos caras de ‘chibchombia’”**.

<http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/calero-dos-caras-de-chibchombia-FF7412403>

- Octubre 2. Blu Radio. **“Suspender nombramiento de Calero es para proteger carrera diplomática: Tribunal”**.

<https://www.bluradio.com/nacion/tribunal-administrativo-tumbo-nombramiento-de-calero-en-consulado-en-san-francisco-155370>

- Octubre 2. Publímetro Colombia. **“Revelan la razón por la que Carlos Calero no será cónsul colombiano”**.

<https://www.publimetro.co/co/colombia/2017/10/02/revelan-la-razon-la-carlos-calero-no-sera-consul-colombiano.html>

- Octubre 2. La FM. **“Los defensores de Carlos Calero”**.

<http://www.lafm.com.co/politica/los-defensores-carlos-calero/>

- Octubre 2. La W Radio. **“Por esta razón anularon el nombramiento de Carlos Calero como cónsul”**. Entrevista a la Presidente de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, Embajadora Margarita Manjarrez.

http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/por-esta-razon-anularon-el-nombramiento-de-carlos-calero-como-consul/20171002/oir/3596921.aspx

- Octubre 7. Revista Semana. **“‘Calero, te apoyamos’, lo que cientos de colombianos dicen en San Francisco”**.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/manifestacion-en-contra-de-la-salida-de-carlos-calero-como-consul-de-san-francisco/543296>

- Octubre 7. Felipe Ríos (Sección Análisis. Diario La República). **“Clientelismo en cancillería”**.

<https://www.larepublica.co/analisis/felipe-rios-515226/clientelismo-en-cancilleria-2556499>

- Octubre 8. **“Vídeo de la jornada en apoyo a la labor de Carlos Calero como Cónsul por parte de algunos colombianos residentes en San Francisco y el área de la bahía”**:

<https://www.facebook.com/groups/154101071852094/permalink/156479224947612/>

- Octubre 10. La W Radio. **“Tribunal tumba nombramiento de Carla Tarditi en Italia”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/tribunal-tumba-nombramiento-de-carla-tarditi-en-italia/20171010/nota/3603937.aspx>

- Octubre 20. RCN Radio. **“Ratifican nulidad de nombramiento de hermana del expresidente Pastrana como cónsul en Canadá”**.

<https://www.rcnradio.com/colombia/ratifican-nulidad-de-nombramiento-de-hermana-del-expresidente-pastrana-como-consul-en-canada>

- Octubre 20. Caracol Radio. **“Con tutela, la Cancillería busca revocar la anulación del nombramiento de Cristina Pastrana”**.

http://caracol.com.co/radio/2017/10/21/politica/1508541678_453349.html

REPORTES DE PRENSA

- Octubre 20. Caracol Radio. **“Cristina Pastrana no será cónsul de Colombia en Canadá”: Consejo de Estado”.**

http://caracol.com.co/radio/2017/10/20/politica/1508529508_938464.html

- Octubre 21. La República. **“Con tutela, Cancillería busca revocar la anulación de cargos consulares”.**

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/con-tutela-cancilleria-busca-revocar-la-anulacion-de-cargos-consulares-2561600>

- Octubre 21. Caracol Radio. **“Cancillería intentará revocar anulación de nombramientos de Carlos Calero y María Cristina Pastrana”.**

<https://www.elheraldo.co/colombia/cancilleria-intentara-revocar-anulacion-de-nombramientos-de-carlos-calero-y-maria-cristina>

- Octubre 24. El Espectador. **“Lamentan salida de cónsul colombiana en Toronto (Canadá)”.**

<https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/lamentan-salida-de-consul-colombiana-en-toronto-canada-articulo-719723>

- Octubre 30. La República. **“Así es el ADN de los embajadores”.**

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/asi-es-el-adn-de-los-embajadores-2564406>

- Noviembre 1. La W Radio. **“Tres familiares del ‘parapolítico’ Mauricio Pimiento trabajan con la Cancillería”.**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/tres-familiares-del-parapolitico-mauricio-pimiento-trabajan-con-la-cancilleria/20171101/nota/3625385.aspx>

- Noviembre 13. El Nuevo Siglo. **“Solo el 45% de cargos en consulados son de carrera”.**

<http://elnuevosiglo.com.co/articulos/11-2017-solo-el-45-de-cargos-en-consulados-son-de-carrera>

- Noviembre 15. La W Radio. **“Críticas contra el nombramiento del general (r) Javier Flórez en una Embajada”.**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/criticas-contra-el-nombramiento-del-general-r-javier-flerez-en-una-embajada/20171115/nota/3638414.aspx>

- Noviembre 23. La República. **“María Ángela Holguín designó a Álvaro Echandía nuevo cónsul de Colombia en Washington”.**

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/maria-angela-holguin-designo-a-alvaro-echandia-nuevo-consul-de-colombia-en-washington-2573365>

- Noviembre 28. La W Radio. **“Molestias al interior de la Cancillería por recientes nombramientos”.**

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/molestias-al-interior-de-la-cancilleria-por-recientes-nombramientos/20171128/nota/3649923.aspx>

- Noviembre 29. Caracol Radio. **“Canciller destaca atención de Colombia a venezolanos”.**

http://caracol.com.co/programa/2017/11/29/6am_hoy_por_hoy/1511962544_667126.html

REPORTES DE PRENSA

2018

La expedición del Decreto 26 del 9 de enero del 2018, que estableció un cupo de 50 para los funcionarios que pueden ser escalafonados como Embajadores en el año 2018, fué objeto de múltiples artículos, reseñas, entrevistas y comentarios tanto en medios de comunicación tradicionales como en las redes sociales.

Se contaron DIECINUEVE (19) alusiones a temas que nos conciernen en diferentes medios en los meses de enero y febrero 2018:

- Enero 14 de 2018: Jorge Eliseo Cabrera (columna de opinión en el Diario del Huila). **“Otro conejo”**.

<https://diariodelhuila.com/otro-conejo>

- Enero 21 de 2018: El Espectador. **“¿Qué está pasando con la carrera diplomática?”**

<https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/que-esta-pasando-con-la-carrera-diplomatica-articulo-734518>

- Enero 22 de 2018: La W Radio. **“Ascenso en carrera diplomática se congelará, dice Margarita Manjarrez”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/ascenso-en-carrera-diplomatica-se-congelara-dice-margarita-manjarrez/20180122/nota/3696570.aspx>

- Enero 22 de 2018: **“Entrevista a la Embajadora Margarita Manjarrez, Presidenta de la Asociación Diplomática y Consular”**. Audio disponible en:

<https://soundcloud.com/malozanoro/whatsapp-audio-2018-01-23-at-45438-pm>

- Enero 23 de 2018: La W Radio. **“No puedo tener 100 embajadores sin hacer nada y con lo que cuesta a Cancillería: Holguín”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/no-puedo-tener-100-embajadores-sin-hacer-nada-y-con-lo-que-cuesta-a-cancilleria-holguin/20180123/nota/3697584.aspx>

- Enero 23 de 2018: Arlene B. Tickner (columna de opinión en El Espectador). **“Nepotismo diplomático”**.

<https://www.elespectador.com/opinion/nepotismo-diplomatico-columna-734951>

- Enero 23 de 2018: La W Radio. **“Entrevista a la Ministra María Ángela Holguín”**. Audio primera parte entrevista:

<http://storage04.globalnews.com.co/Alertas/2018/01/3987526.mp4>

- Enero 23 de 2018: La W Radio. **“Entrevista a la Ministra María Ángela Holguín”**. Audio segunda parte entrevista:

<http://storage04.globalnews.com.co/Alertas/2018/01/3987574.mp4>

- Enero 23 de 2018: María Isabel Rueda (en La W Radio). **“Yo sí defiendo la carrera diplomática en Colombia”**.

http://www.wradio.com.co/escucha/archivo_de_audio/yo-si-defiendo-la-carrera-diplomatica-en-colombia/20180123/oir/3697632.aspx

- Enero 24 de 2018: Asuntos legales. **“Tres periodistas fueron designadas por la Cancillería al servicio exterior”**.

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/tres-periodistas-fueron-designadas-por-la-cancilleria-al-servicio-exterior-2591869>

REPORTES DE PRENSA

- Enero 24 de 2018: La W Radio. **“Cancillería insiste en reubicar diplomáticos cuyos nombramientos han sido anulados”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cancilleria-insiste-en-reubicar-diplomaticos-cuyos-nombramientos-han-sido-anulados/20180124/nota/3698926.aspx>

- Enero 28 de 2018: El Espectador. **“El decreto no tiene ninguna relación con los nombramientos”: canciller Holguín**.

<https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/el-decreto-no-tiene-ninguna-relacion-con-los-nombramientos-canciller-holguin-articulo-735886>

- Enero 28 de 2018: Andrés Molano (columna de opinión en El Nuevo Siglo). **“Otra defensa de la carrera diplomática”**.

<http://elnuevosiglo.com.co/articulos/01-2018-otra-defensa-de-la-carrera-diplomatica>

- Enero 29 de 2018: Pulzo. **“Canciller justifica y defiende que 80 % de embajadores sean nombrados a dedo”**.

<http://www.pulzo.com/nacion/politicas-para-nombramiento-embajadores-colombianos-PP429508>

- Enero 31 de 2018: La W Radio. **“Cancillería contrata a firma de abogados para defender nombramientos polémicos”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cancilleria-contrata-a-firma-de-abogados-para-defender-nombramientos-polemicos/20180131/nota/3704947.aspx>

- Enero 31 de 2018: La W Radio. **“Tumban nombramiento de la hermana del Vicepresidente en consulado en Bilbao”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/tumban-nombramiento-de-la-hermana-del-vicepresidente-en-consulado-en-bilbao/20180131/nota/3704705.aspx>

- Enero 31 de 2018: RCN Radio. **“Entrevista a la Ministra María Ángela Holguín”**. Audio primera parte de la entrevista:

<http://storage04.globalnews.com.co/Alertas/2018/01/4005125.mp4>

- Enero 31 de 2018: RCN Radio. **“Entrevista a la Ministra María Ángela Holguín”**. Audio segunda parte de la entrevista:

<http://storage04.globalnews.com.co/Alertas/2018/01/4005158.mp4>

- Febrero 1 de 2018: La W Radio. **“Santos posesionó a los embajadores de Panamá y Corea del Sur”**.

<http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/santos-posesiono-a-los-embajadores-de-panama-y-corea-del-sur/20180201/nota/3705630.aspx>

- Febrero 5 de 2018: Walter Arévalo-Ramírez (en Razón Pública). **“La carrera diplomática en Colombia y en el mundo: de mal en peor”**.

<https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/10851-la-carrera-diplom%C3%A1tica-en-colombia-y-en-el-mundo-de-mal-en-peor.html>

- Febrero 18 de 2018: Diario El Colombiano (Tomado de la edición impresa). **“Nepotismo que no se va de la política exterior colombiana”**.

<https://drive.google.com/file/d/0Bz51eBT9BUPDaW5yNWc4VEREOElyYVBtdldVTvdIRFZuWVkw/view>

- Nota:** El día 19 de febrero el Diario El Colombiano público en su “Fe de Errores” una corrección a este artículo.

<http://www.elcolombiano.com/opinion/fe-de-errores/edicion-del-18-de-febrero-de-2018-XY8212011>

- Febrero 18 de 2018: Diario El Colombiano (Tomado de la edición impresa). **“Nepotismo que no se va de la política exterior colombiana”**.

<https://drive.google.com/file/d/0Bz51eBT9BUPDaW5yNWc4VEREOElyYVBtdldVTvdIRFZuWVkw/view>



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA
DIPLOMÁTICOS DE CARRERA AL SERVICIO DE LA NACIÓN





ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA

DIPLOMÁTICOS DE CARRERA AL SERVICIO DE LA NACIÓN



"Artesano sicuani". Puerto Gaitán (Meta). Noviembre de 2010.
Fotografía: Julián Lineros C.

